

CRISTIANIDAD

AL REINO DE CRISTO
POR LOS CORAZONES DE JESÚS Y MARÍA



«LE ADORARÁN TODOS
LOS REYES Y LE SERVIRÁN
TODAS LAS NACIONES.»

El laicismo
en el magisterio
de la Iglesia

El laicismo
contra la familia

Las luces
de la Ilustración
penetran
en España

La semejanza
de José con María

El caso
del arzobispo
Wielgus



«¿Por qué se agitan las naciones y los pueblos maquinan vanos proyectos? Se han coaligado los reyes de la tierra y se han confederado los príncipes contra el Señor y contra su Mesías: Rompamos sus ataduras y sacudamos lejos de nosotros su yugo... Mas yo he establecido a mi rey en Sión, mi monte santo...»

(Salmo 2)

Sumario

«La exclusión de la religión de la vida social, en particular la marginación del cristianismo, mina las bases mismas de la convivencia humana». Audiencia de Benedicto XVI a la Unión de Juristas Católicos Italianos	3
El laicismo en el magisterio de la Iglesia <i>José M^a Petit Sullá</i>	5
¿Es posible la «laicidad» en un estado laico? <i>Gerardo Manresa Presas</i>	9
«Como el hombre no depende de nadie más que de sí, la religión debe entrar dentro de los límites de la razón»(Kant) <i>J.J. E-S</i>	11
Las luces de la Ilustración penetran en España <i>José-Javier Echave-Sustaeta</i>	14
El laicismo contra la familia <i>R. G.</i>	18
La Institución Libre de Enseñanza y su proyecto laicista para España <i>Jorge Soley Climent</i>	20
Las libertades modernas y sus consecuencias <i>San Ezequiel Moreno</i>	23
Constitución, laicidad y educación para la ciudadanía. Manifiesto del PSOE con motivo del XXVIII aniversario de la Constitución	24
El laicismo mexicano y su remedio cristero <i>Javier Barrycoa</i>	26
La semejanza de José con María <i>Francisco Canals Vidal</i>	30
Contemplando la vida de Cristo. La figura humana de Jesús <i>Ramón Gelpí</i>	31
El caso del arzobispo Wielgus: un reto y una oportunidad para la Iglesia en Polonia <i>Pawel Kazmierczak</i>	34
Pequeñas lecciones de historia <i>Gerardo Manresa</i>	37
Actualidad religiosa <i>Javier González Fernández</i>	38
Actualidad política <i>Jorge Soley Climent</i>	40

Edita
Fundación Ramón Orlandis i Despuig

Director: Josep M. Mundet i Gifre
Redacción y Administración
Duran i Bas, 9, 2^a
Redacción: 93 317 47 33
Administración y fax: 93 317 80 94
08002 BARCELONA
<http://www.orlandis.org>
E-Mail: regnat@telefonica.net

Imprime: Gràfiques Ossó, S.L. - D.L.: B-15860-58

RAZÓN DEL NÚMERO

EN la «Razón del número» del mes pasado –diciembre de 2006–, a propósito de los artículos dedicados al 75 aniversario de la Constitución de la segunda república española, anunciábamos nuestro propósito de reincidir en el tema del laicismo. Porque aquella Constitución y su aplicación en forma de leyes y de acciones de gobierno fueron sólo un caso concreto de este vasto movimiento que se inicia con la quiebra de la sociedad cristiana por obra del humanismo renacentista y de la seudorreforma protestante, pasa por la revolución en la filosofía y por la Ilustración y a través del liberalismo llega a aquello que Pío XI llamó «la peste de nuestros tiempos», el laicismo. El laicismo es la negación de la soberanía de Cristo sobre el hombre y la sociedad y se concreta en la separación total entre el Estado y la Iglesia, la imposibilidad de ésta de intervenir en temas relativos a la vida y al comportamiento de los ciudadanos, la exclusión de los símbolos religiosos de los lugares públicos, la legislación contraria a las leyes de Dios, especialmente en lo que afecta a la familia, el matrimonio y la educación, tal como recordaba el mes pasado el papa Benedicto XVI a la Unión de Juristas Católicos Italianos. Se niega al cristiano como individuo y a la Iglesia como institución lo que se concede a hombres descarriados y grupúsculos informes, y a la postre se acaba sometiendo la Iglesia al Estado en nombre de la separación. «Se han coaligado los reyes de la tierra y se han confederado los príncipes contra el Señor y contra su Mesías», nos advierte el salmo 2. Los reyes y los príncipes son hoy los que ejercen el poder desde los órganos del Estado, y legislan y gobiernan en contra de la ley de Dios; y son los que, desde los medios de comunicación –públicos y privados– piden avanzar más y más hacia un laicismo total. Es el mal que afecta a toda la sociedad occidental, denunciado por los papas con insistencia. Pero, en cualquier caso, las advertencias del magisterio pontificio, las consideraciones teóricas generales, los estudios históricos sobre los orígenes de este laicismo, no nos deben hacer olvidar, a nosotros, que España ha experimentado en pocos años una «laicización» brutal, única en Europa por su intensidad y su celeridad.

La antifona de entrada de la liturgia de la fiesta de la Epifanía, que hemos celebrado este mes de enero, proclama: «Mirad que llega el Señor del señorío: en su mano está el reino y la potestad y el imperio»; y la respuesta al salmo penitencial –el 71– dice: «Todos los pueblos, Señor, os harán homenaje». Estas frases no son un simple deseo; son una afirmación categórica de la soberanía de Cristo sobre la sociedad, y la rebelión de los reyes y príncipes de hoy nos retrotrae a la rebelión primera. San Ezequiel Moreno, el santo obispo de Pasto (Colombia), dejó escrito a propósito de los políticos corruptores de su tiempo: «Por todas partes se oye la voz de esos hombres infatuados con una vana ilustración; de esos maestros hijos del padre de la mentira; de esos emisarios del ángel del *non serviam*, prometiendo dicha y ventura a los pueblos, pero con la condición imprescindible de dejar la fe, de abandonar las creencias católicas, y de adorar los ídolos de la razón y libertad humanas que ellos presentan».

«La exclusión de la religión de la vida social, en particular la marginación del cristianismo, mina las bases mismas de la convivencia humana»

*Audiencia del papa Benedicto XVI a los participantes
en el LVI Congreso Nacional promovido
por la Unión de Juristas Católicos Italianos
(9 de diciembre de 2006)*

QUERIDOS hermanos y hermanas: Bienvenidos a este encuentro, que tiene lugar en el contexto de vuestro congreso nacional de estudio dedicado al tema: «La laicidad y las laicidades».

El congreso afronta el tema de la laicidad, que es de gran interés porque pone de relieve que en el mundo de hoy la laicidad se entiende de varias maneras: no existe una sola laicidad, sino diversas, o, mejor dicho, existen múltiples maneras de entender y vivir la laicidad, maneras a veces opuestas e incluso contradictorias entre sí. Haber dedicado estos días al estudio de la laicidad y de los diferentes modos de entenderla y actuarla os ha introducido en el intenso debate actual, un debate que resulta muy útil para los que cultivan el derecho.

Para comprender el auténtico significado de la laicidad y explicar sus modernas acepciones hay que tener en cuenta el desarrollo histórico que ha tenido el concepto. La laicidad, nacida como indicación de la condición del simple fiel cristiano, no perteneciente ni al clero ni al estado religioso, durante el Medioevo revistió el significado de oposición entre los poderes civiles y las jerarquías eclesiales, y en los tiempos modernos ha adquirido el significado de exclusión de la religión y de sus símbolos de la vida pública a través de su confinamiento en el ámbito de lo privado y de la conciencia individual. Nos encontramos así con que al término 'laicidad' se le ha atribuido una acepción ideológica opuesta a la que tenía en su origen.

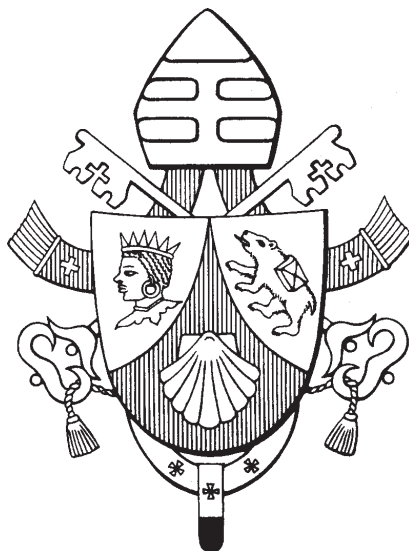
En realidad, hoy la laicidad es entendida comúnmente como exclusión de la religión de los diversos ámbitos de la sociedad y como algo reducido al ámbito de la conciencia individual. La laicidad se expresaría en la total separación entre el Estado y la

Iglesia, no teniendo esta última título ninguno para intervenir en temas relativos a la vida y al comportamiento de los ciudadanos; la laicidad supondría además la exclusión de los símbolos religiosos de los lugares públicos destinados al desarrollo de las

funciones propias de la comunidad política: de las oficinas, escuelas, tribunales, hospitales, cárceles, etc. En base a estas múltiples maneras de concebir la laicidad se habla hoy de pensamiento laico, de moral laica, de ciencia laica, de política laica. En efecto, en la base de esta concepción está una visión a-religiosa de la vida, del pensamiento y de la moral: una visión en la que no hay lugar para Dios, para un Misterio que trascienda la pura razón, para una ley moral de valor absoluto, vigente en todo tiempo y en toda situación. Sólo si nos damos cuenta de esto podemos medir el peso de los problemas sub-

yacentes en un término como 'laicidad', que parece haberse convertido casi en el emblema calificador de la post-modernidad, en particular de la democracia moderna.

Es un deber de todos los creyentes, en particular de los creyentes en Cristo, contribuir a elaborar un concepto de laicidad que, por una parte, reconozca a Dios y a su ley moral, a Cristo y a su Iglesia el puesto que a ellos pertenece en la vida humana, individual y social, y, por otra, afirme y respete la «legítima autonomía de las realidades terrenas», entendiendo con esta expresión, como afirma el Concilio Vaticano II, que «las cosas creadas y la misma sociedad tienen leyes y valores propios, que el hombre gradualmente debe descubrir, usar y ordenar» (*Gaudium et spes*, 36). Tal autonomía es una «exigencia legítima, que no sólo es reclamada por los hombres de nuestro tiempo sino que también es con-



forme al querer del Creador. En efecto, es de su misma condición de creaturas que las cosas reciben su propia consistencia, verdad, bondad, sus leyes propias y su orden; y el hombre está obligado a respetar todo esto, reconociendo las exigencias de método propias de cada ciencia o arte» (*ibid.*). Si, por el contrario, con la expresión «autonomía de las realidades temporales» se quisiera entender que «las cosas creadas no dependen de Dios, y que el hombre puede disponer de ellas sin referirlas al Creador», entonces la falsedad de tal opinión no escaparía a todo aquel que crea en Dios y en su trascendente presencia en el mundo creado (cf. *ibid.*).

Esta afirmación conciliar constituye la base doctrinal de esa «sana laicidad» que implica la efectiva autonomía de las realidades terrenas, ciertamente no del orden moral, sino de la esfera eclesiástica. Por tanto, no puede ser la Iglesia quien indique qué ordenamiento político o social haya que preferir, sino que es el pueblo quien debe decidir libremente los modos mejores y más aptos para organizar la vida política. Cada intervención directa de la Iglesia en ese campo sería una indebida injerencia. Por otra parte, la «sana laicidad» conlleva que el Estado no considere la religión como un simple sentimiento individual, que se podría confinar al solo ámbito privado. Al contrario, la religión, estando también organizada en estructuras visibles, como sucede con la Iglesia, va reconocida como presencia comunitaria pública. Esto implica, por otra parte, que a cada confesión religiosa (siempre que no esté en contraste con el orden moral y no sea peligrosa para el orden público) le sea garantizado el libre ejercicio de las actividades de culto —espirituales, culturales, educativas y caritativas— de la comunidad de creyentes. A la luz de estas consideraciones, ciertamente no es expresión de laicidad, sino una degeneración suya en laicismo, la hostilidad a toda forma de relevancia política y cultural de la religión; a la presencia, en particular, de cualquier símbolo religioso en las instituciones públicas. Como tampoco es signo

de sana laicidad el rechazo a la comunidad cristiana, y a aquellos que legítimamente la representan, del derecho a pronunciarse sobre problemas morales que hoy interpelan la conciencia de todos los seres humanos, en particular de los legisladores y de los juristas. No se trata, en efecto, de indebida injerencia de la Iglesia en la actividad legislativa, propia y exclusiva del Estado, sino de la afirmación y de la defensa de los grandes valores que dan sentido a la vida de la persona y salvaguardan su dignidad. Estos valores, antes de ser cristianos, son humanos, tales que no pueden dejar indiferente y silenciosa a la Iglesia, la cual tiene el deber de proclamar con firmeza la verdad sobre el hombre y su destino.

Queridos juristas, vivimos en un período histórico que exalta los progresos que la humanidad ha realizado en muchos campos del derecho, de la cultura, de la comunicación, de la ciencia y de la tecnología. En este mismo tiempo, sin embargo, por parte de algunos se da el intento de excluir a Dios de todos los ámbitos de la vida, presentándolo como antagonista del hombre. Nos corresponde a nosotros, cristianos, mostrar que Dios, en cambio, es amor y quiere el bien y la felicidad de todos los hombres. Es nuestro deber hacer comprender que la ley moral que Él nos ha dado, y que se nos manifiesta en la voz de la conciencia, tiene el fin, no de oprimirnos, sino de liberarnos del mal y de hacernos felices. Se trata de mostrar que sin Dios el hombre está perdido y que la exclusión de la religión de la vida social, en particular la marginación del cristianismo, mina las bases mismas de la convivencia humana. Antes de ser de orden social y político, estas bases son de orden moral.

Al agradecer de nuevo, queridos amigos, por vuestra visita, invoco la maternal protección de María sobre vosotros y sobre vuestra Asociación. Con estos sentimientos, imparto de corazón a todos una especial Bendición Apostólica, que con gusto extiendo a vuestras familias y a las personas más queridas.



El laicismo en el magisterio de la Iglesia

JOSÉ M^a PETIT SULLÁ

Pío XI y Pío XII

Si mandamos que Cristo Rey sea reverenciado por todos los católicos, por lo mismo habremos mirado por la necesidad de estos tiempos y habremos aplicado un remedio principal a la peste que ha inficionado la sociedad. Nos referimos al que llaman laicismo, peste de nuestros tiempos, a sus errores y malvadas tendencias». ¹ Pocos serían, aun entre los católicos, quienes suscribieran este contundente juicio acerca de la naturaleza del que llaman laicismo, calificado aquí de modo sintético de «peste de nuestros tiempos» y que conlleva no sólo «errores» sino «malvadas tendencias». Sin embargo, el párrafo citado pertenece al más alto magisterio pontificio desarrollado por el gran pontífice Pío XI en su encíclica *Quas primas* de 1925.

Y para que nadie pensase que se trataba de algo concreto y aislado, fruto de un determinado momento de la historia, advertía a continuación el pontífice que el laicismo «no maduró en un solo día». Y señalaba los sucesivos pasos que van desde la «negación de la soberanía de Cristo» hasta someter finalmente la religión al poder civil y crear otra «religión» basada en la «impiedad». Y esta es la situación actual en la que el laicismo se jacta de proclamar y realizar prácticamente el rechazo expreso y positivo de Dios de la vida humana en cualquiera de sus dimensiones. El Estado acaba por someter a la Iglesia al poder civil. Más aún, acaba por proclamar y ejercer desde el poder la impiedad elevada a la

1. «...pesti, quae societatem hominum infecit» *Quas primas*, n. 12. «Peste» es realmente la traducción literal del texto oficial latino, y como toda peste «inficiona», es decir, infecta de modo general a toda la vida social, aunque algunas traducciones, ya antiguas, han querido minimizarla llamándola «enfermedad» que «aqueja» a nuestra sociedad, como la edición de la BAC., Madrid 1958, tomo II de la *Doctrina pontificia*. E insiste en este término el Papa al explicitar su contenido: «Pestem dicimus»... Y los traductores de la BAC insisten en traducir por «enfermedad».

categoría de religión del Estado. Tal han hecho siempre todos los estados laicos en todo el mundo.

Ahora bien este proceso no sólo se dirige contra la Iglesia sino que es, por natural consecuencia, la causante de todos los males sociales. En particular, el laicismo impide «el establecimiento de la paz» —frase especialmente relevante en este período de



Pío XI

final de la primera gran guerra, anunciando implícitamente la proximidad de una segunda guerra mundial—, fomenta «las envidias, las rencillas, el desenfreno de las pasiones», provocando la «total ruina de la paz doméstica», hasta llegar, finalmente, al «sacudimiento y destrucción de la humana sociedad». Nunca ningún otro error doctrinal ha extendido su nefasta acción hasta poderse decir de él que lleva «a la destrucción de la humana sociedad». Muchos se escandalizarán de este juicio pero es sólo en la medida en que no reflexionan sobre el verdadero estado de los miembros de la sociedad, sea como indivi-

duos, sea como miembros de la familia, sea que se les considere como formando diversos cuerpos sociales intermedios entre el individuo y el Estado. Todo está sacudido desde su interior por efecto del laicismo.

El laicismo es, pues, el principal causante del conjunto de todos los males del mundo contemporáneo. De ahí que le cuadre perfectamente el calificativo de «peste de nuestro tiempo», tanto por la magnitud de su extensión como por la profundidad del mal que produce, que es corrosivo de la sociedad desde su entraña misma, al arrancar de ella lo que más la defiende y le da pleno sentido, la soberanía de Cristo. El laicismo, en efecto, no puede ser juzgado más que desde esta perspectiva bíblica, expresada en el salmo II, «¿Por qué se agitan las naciones y los pueblos maquinan vanos proyectos? Se han coaligado los reyes de la tierra y se han confederado los príncipes contra el Señor y contra su Mesías: Rompamos sus ataduras y sacudamos lejos de nosotros su yugo... Mas yo he establecido a mi rey en Sión, mi monte santo...».

Y en la primera de sus encíclicas, *Summi*

Pontificatus de 1939, recién comenzada trágicamente la segunda guerra mundial, señalaba su sucesor en la cátedra de Pedro el papa Pío XII la maléfica presencia del laicismo, «que cada día adquiere más rápidos progresos y obtiene mayores alabanzas». El laicismo penetra cada vez más la sociedad y se covierte, en palabras del papa, en verdadera «fuente envenenada» que ha provocado «una profunda perturbación de la conciencia interior» de la que brotan los grandes males de la sociedad.

El problema del laicismo es el problema de la relación del Estado con la Iglesia, cuya presencia rechaza por completo: «de ahí que... donde el Estado se ajusta por completo a los prejuicios del llamado laicismo —fenómeno que cada día adquiere más rápidos progresos y obtiene mayores alabanzas— y donde el laicismo logra sustraer al hombre, a la familia y al Estado del influjo benéfico y regenerador de Dios y de la Iglesia aparezcan señales cada vez más evidentes y terribles de la corrupta falsedad del viejo paganismo».

En el viejo paganismo la religión era el Estado mismo que se arrogaba toda potestad sin límite sobre los hombres y sus conciencias y por ello concluía el proceso en que termina el laicismo diciendo: «afirmaban que este siglo nuestro había de traer una perfecta madurez, mientras estaban volviendo precisamente a la antigua esclavitud». De verdadera esclavitud ha de ser calificada la situación de los hombres en la actual sociedad sin Dios, siendo Dios la única garantía de su dignidad y libertad verdadera, como prueba la historia de la humanidad y lo recuerda, sucinta pero claramente, Pío XII en esta encíclica. Sin Dios, decía Pío XII no habrá verdadera «solidaridad humana» ni habrá libertad sino «totalitarismo».

La encíclica, en un claro contexto de condena del totalitarismo principalmente de corte fascista, plantea claramente que la declaración de la independencia del Estado y de la sociedad respecto a la Iglesia de Cristo ha de llevar inmediatamente a la deificación despótica del Estado sobre los individuos, sobre las familias y sobre cualquier otra agrupación humana. Las palabras del Papa son muy claras y necesitan ser reproducidas: «no menos nocivo para el bienestar de las naciones y de toda la sociedad humana es el error de aquellos que con intento temerario pretenden separar el poder político de toda rela-

ción con Dios, del cual dependen, como de causa primera y de supremo Señor, tanto los individuos como las sociedades humanas...

Despreciada de esta manera la autoridad de Dios y el imperio de su ley, se sigue forzosamente la usurpación por el poder político de aquella absoluta autonomía que es propia exclusivamente del supremo Hacedor, y la elevación del Estado o de la comuni-

dad social, puesta en el lugar del mismo Creador, como fin supremo de la vida humana y como norma suprema del orden jurídico y moral».²

La premisa primera de este proceso de totalitarismo lo constituye «la separación del poder político de toda relación con Dios». Esta es la cuestión originaria que, presentándose como simple «separación» entre dos órdenes, que son realmente distintos, se concreta en realidad y necesariamente en absolutización del Estado. Y esta verdad elemental y fundamental es la que se olvida con tanta frecuencia cuando se afirma alegre e inconscientemente

que el Estado no ha de inmiscuirse en cosas de la Iglesia ni viceversa y la fórmula de «separación» se presenta como la más idónea en una sociedad moderna y plural. Pero la realidad es bien distinta de la que falazmente se presenta.

Recuerda Pío XII la sabia doctrina enseñada por León XIII en la que se define con suma precisión la función propia del Estado. Atiéndase con atención a estas palabras con que Pío XII resume las funciones propias del Estado y adviértase como forman parte también de sus funciones propias la «ayuda» que el Estado debe aportar a los ciudadanos para que éstos alcancen «el fin sobrenatural que constituye su destino supremo». Escribe Pío XII: «Porque el poder político, como sabiamente enseña en la encíclica *Immortale Dei* nuestro predecesor León XIII, de piadosa memoria, ha sido establecido por el supremo Creador para regir la vida pública según las prescripciones de aquel orden inmutable que se apoya y es regido por principios universales; para facilitar a la persona humana, en esta vida presente, la consecución de la perfección física, intelectual y moral, y para ayudar a los ciudadanos a conseguir el fin sobrenatural, que constituye su destino supremo».³

La relación entre laicismo y totalitarismo consiste

2. Pío XII, *Summi Pontificatus*, n. 39-40.

3. *Ibid.*, n. 44.



Pío XII

en que, al quitar toda referencia a un orden inmutable creado por Dios para bien de los hombres y de las sociedades, el poder político, encarnado en el Estado, no acepta límite alguno en el ejercicio de su poder legislativo. El Estado es quien define el bien y el mal, lo justo y lo injusto, incluso lo verdadero y lo falso. El Estado entra en todas las conciencias y las moldea con sus leyes y sus programas educativos. Y si a este fin pone todos los medios que posee, piénsese que tales medios no han hecho más que acrecentarse desde los comienzos del siglo XX hasta ser en la actualidad omnipresentes y omnipotentes. Con razón decía Pío XII en aquella encíclica de 1939 que el laicismo es un «fenómeno que cada día adquiere más rápidos progresos y obtiene mayores alabanzas». Hoy en día todos los partidos que se llaman democráticos, y todos los medios de comunicación contribuyen, en mayor o menor medida, a extender el laicismo como principio rector de la moderna sociedad. Otra relación sería acusada de «oscurantista». Las «luces» consisten exclusivamente en negar la primacía de lo sobrenatural y afirmar la autonomía de la razón —en realidad de la voluntad— sobre todo derecho natural o divino.

El Concilio Vaticano II

SE podría pensar que en los años contemporáneos con el concilio y el «postconcilio», machaconamente se nos invitaba a olvidar toda la doctrina secular de la Iglesia, y que el tema del laicismo fue reducido a un clamoroso silencio. Muchos gustaban hablar de la necesaria relación entre la Iglesia y el mundo moderno en un plano de colaboración y tenían a su disposición los medios de comunicación para atribuir a la Iglesia, como misión principal, la función de «denuncia» de las injusticias del mundo. Tal relación —bien aceptada por los grupos agnósticos de toda clase— sirvió de cortina de humo para ocultar el problema profundo que los pontífices mencionados habían planteado como el principal problema de nuestro tiempo.

Pero una lectura detenida de los textos conciliares no da pie en absoluto a esta interpretación. Es cierto que deliberadamente el concilio soslayó el término «laicismo» en sus distintos documentos, por lo que significaba de enfrentamiento global con los peores contenidos del mundo moderno. Pero en for-

ma positiva el Concilio enseñaba sin minimización alguna la verdadera relación entre la sociedad civil y la Iglesia católica. El texto básico lo constituye una breve afirmación de la constitución sobre la Iglesia en el mundo moderno: «si con la expresión “autonomía de las realidades terrenas” se quisiera entender que “las cosas creadas no dependen de Dios y que el hombre puede utilizarlas sin referirlas al

Creador”, entonces la falsedad de esta opinión sería evidente para quien cree en Dios y en su presencia trascendente en el mundo creado». ⁴ Y en cada ocasión no sólo condenaba tesis concretas del laicismo en cuestiones de familia, educación y ordenamiento social sino que señalaba la necesaria relación positiva entre el poder civil y la autoridad religiosa.

Como hemos gustado de referir reiteradamente en las páginas de *CRISTIANDAD* debemos recordar las palabras de la declaración sobre libertad religiosa tal como se hallan en este documento. Después de recordar la validez de la «doctrina tradicional católica», así llamada en el texto conciliar en la

relación entre el Estado y la «verdadera Iglesia de Jesucristo», señala de modo general como ha de ser en todas partes la relación de lo político y lo religioso diciendo: «La protección y promoción de los derechos inviolables del hombre es un deber esencial de toda autoridad civil. Debe, pues, la potestad civil tomar eficazmente a su cargo la tutela de la libertad religiosa de todos los ciudadanos con leyes justas y otros medios aptos, y facilitar las condiciones propicias que favorezcan la vida religiosa, para que los ciudadanos puedan ejercer efectivamente los derechos de la religión y cumplir sus deberes, y la misma sociedad goce así de los bienes de la justicia y de la paz que dimanar de la fidelidad de los hombres para con Dios y para con su santa voluntad». ⁵

La cuestión del laicismo vuelve a estar en el centro de los problemas de la Iglesia y de la sociedad. Y es cosa admirable ver como el Espíritu Santo renueva de nuevo entre la jerarquía de la Iglesia la necesidad de advertir el carácter antirreligioso y antinatural de las leyes emanadas de los estados laicistas. Esto ha sido especialmente patente entre nosotros los españoles al comprobar la intromisión totalitaria del Estado en temas de familia, de educación y de libertad religiosa. Hemos tenido que llegar a la pro-



Paulo VI

4. *Gaudium et spes*, n. 36.

5. *Dignitatis humanae*, n. 6.

hibición de los villancicos y los belenes en algunos centros estatales de educación para comprobar el talante «liberal» de nuestra «cultura democrática».

Benedicto XVI

EL actual pontífice se ha hecho eco en diversas ocasiones del problema del laicismo en la sociedad actual, denunciándolo como uno de los mayores males de nuestra época que afecta no sólo a la misma vida cristiana sino a la misma convivencia social. En su visita pastoral a Verona había dicho:

«Italia se nos presenta hoy como un terreno muy necesitado y a la vez muy favorable a este testimonio. Muy necesitado, porque participa de la cultura que predomina en Occidente y que quisiera proponerse como universal y autosuficiente, generando un nuevo estilo de vida. De ahí deriva una nueva oleada de ilustración y de laicismo, por la que sólo sería racionalmente válido lo que se puede experimentar y calcular, mientras que en la práctica la libertad individual se erige como valor fundamental al que todos los demás deberían someterse.

Así Dios queda excluido de la cultura y de la vida pública, y la fe en Él resulta más difícil, entre otras razones porque vivimos en un mundo que se presenta casi siempre como obra nuestra, en el cual, por decirlo así, Dios no aparece ya directamente, da la impresión de que ya es superfluo, más aún, extraño».⁶

El tema del laicismo y su puesta en relación con el término «laicidad», que gustan de usar los laicistas para disimular su contenido, fue expresamente tratado por el papa Benedicto XVI en el discurso que dirigió a los juristas católicos italianos el 9 de diciembre pasado y que esta revista reproduce entero en la página 3. Destaquemos aquí algunos párrafos:

«... todos los creyentes, y de modo especial los creyentes en Cristo, tienen el deber de contribuir a elaborar un concepto de laicidad que, por una parte, reconozca a Dios y a su ley moral, a Cristo y a su Iglesia, el lugar que les corresponde en la vida humana, individual y social, y que, por otra, afirme y respete “la legítima autonomía de las realidades

terrenas”, entendiéndolo con esta expresión –como afirma el concilio Vaticano II– que “las cosas creadas y las sociedades mismas gozan de leyes y valores propios que el hombre ha de descubrir, aplicar y ordenar paulatinamente” (*Gaudium et spes*, 36).

»Esta autonomía es una “exigencia legítima, que no sólo reclaman los hombres de nuestro tiempo, sino que está también de acuerdo con la voluntad del Creador, pues, por la condición misma de la creación, todas las cosas están dotadas de firmeza, verdad y bondad propias y de un orden y leyes propias, que el hombre debe respetar reconociendo los métodos propios de cada ciencia o arte” (ib.). Por el contrario, si con la expresión “autonomía de las realidades terrenas” se quisiera entender que “las cosas creadas no dependen de Dios y que el hombre puede utilizarlas sin referirlas al Creador”, entonces la falsedad de esta opinión sería evidente para quien cree en Dios y en su presencia trascendente en el mundo creado (cf. ib.).

[...]

»Por otra parte, la “sana laicidad” implica que el Estado no considere la religión como un simple sentimiento individual, que se podría confinar al ámbito privado. Al contrario, la religión, al estar organizada también en estructuras visibles, como sucede con la Iglesia, se ha de reconocer como presencia comunitaria pública. Esto supone, además, que a cada confesión religiosa (con tal de que no esté en contraste con el orden moral y no sea peligrosa para el orden público) se le garantice el libre ejercicio de las actividades de culto –espirituales, culturales, educativas y caritativas– de la comunidad de los creyentes.

»A la luz de estas consideraciones, ciertamente no es expresión de laicidad, sino su degeneración en laicismo, la hostilidad contra cualquier forma de relevancia política y cultural de la religión; en particular, contra la presencia de todo símbolo religioso en las instituciones públicas.

»Tampoco es signo de sana laicidad negar a la comunidad cristiana, y a quienes la representan legítimamente, el derecho de pronunciarse sobre los problemas morales que hoy interpelan la conciencia de todos los seres humanos, en particular de los legisladores y de los juristas. En efecto, no se trata de injerencia indebida de la Iglesia en la actividad legislativa, propia y exclusiva del Estado, sino de la afirmación y de la defensa de los grandes valores que dan sentido a la vida de la persona y salvaguardan su dignidad.»

6. Discurso de Su Santidad Benedicto XVI a los obispos, sacerdotes y fieles laicos participantes en la IV Asamblea Eclesial Nacional Italiana (19 de octubre de 2006).



¿Es posible la «laicidad» en un Estado laico?

GERARDO MANRESA PRESAS

Es esta una de las preguntas que está más en boca de todos los católicos creyentes en la España de hoy, pues, ante las continuas agresiones por parte del gobierno de la nación a la Iglesia nos estamos preguntando si es posible que un gobierno laico trate con respeto y defienda a los creyentes y a la Iglesia, en su legislación o en sus manifestaciones. Por otro lado, esta palabra es nueva, pues durante muchos años se ha hablado de *laicismo*, pero nunca o casi nunca se había hablado de *laicidad*.

Lo más indicado para responder a esta pregunta es ver dónde tiene su origen la «laicidad» y cómo se llegó a la creación de los estados laicos y si existe la posibilidad de respeto a la autoridad de Dios y, en particular, de su Iglesia.

El siglo XIX fue el siglo en que llegaron a plasmarse las ideas que fueron la base del Estado laico que rigió y rige en la sociedad. El pensador español Donoso Cortés, en su *Carta al cardenal Fornari* y en su *Ensayo sobre el catolicismo, el liberalismo y el socialismo*, nos explica de forma muy clara el origen de la sociedad laica, sus errores y a dónde nos conduce su implantación.

«En el pasado —(la Ilustración, siglo XVIII), escribe Donoso Cortés—, de tal manera estaban en los libros los errores, que no buscándolos en los libros, no podían encontrarse en ninguna parte; mientras que en los tiempos que alcanzamos, el error está en ellos y en fuera de ellos, porque está en ellos y en todas partes; está en los libros, en las instituciones, en las leyes, en los periódicos, en los discursos, en las aulas, en los clubs, en el hogar, en el foro, en lo que se dice y en lo que se calla. Apremiado por el tiempo he preguntado a lo que está más cerca de mí, y me ha respondido la atmósfera».¹

Sigue diciendo Donoso Cortés que los errores contemporáneos son muchos, «pero todos ellos, si bien se mira, tienen su origen o van a morir a dos negaciones supremas: una relativa a Dios y otra relativa al hombre. La sociedad niega de Dios que tenga cuidado de sus criaturas y del hombre que sea concebido en pecado». Estas negaciones llevan como consecuencia, por un lado, «la negación de la Encarnación y de la Redención y, tras ello, la negación del dogma de la persona humana del Verbo y del Verbo mismo y, por otro lado, al no existir otro mal que el pecado filosófico, se niega la acción

santificadora de Dios sobre el hombre y con ella el dogma de la personalidad del Espíritu Santo. Es decir, esta doble negativa lleva como conclusión la negación del dogma fundamental de nuestra religión.

«De aquí nace y aquí tiene su origen —continúa diciendo Donoso Cortés—, un vasto sistema de naturalismo, que es la contradicción radical, universal, absoluta de todas nuestras creencias. Los católicos creemos y profesamos que el hombre pecador está perpetuamente necesitado de socorro, y que Dios le otorga ese socorro perpetuamente por medio de una asistencia sobrenatural, obra maravillosa de su infinito amor y de su misericordia infinita. Para nosotros, lo sobrenatural es la atmósfera de lo natural; es decir aquello que, sin hacerse sentir, lo envuelve a un mismo tiempo y lo sustenta».²

«Los que afirman la concepción inmaculada del hombre niegan implícita o explícitamente todo sobrenaturalismo, es decir, la acción paterna y providencial de Dios sobre los hombres. Esto lo afirman hoy día, no sólo los filósofos, sino también los gobernadores de los pueblos, las clases influyentes de la sociedad y, aun, la sociedad misma, envenenada con el veneno de esta herejía perturbadora».³

Lógicamente, estas negaciones nos llevan a la pérdida de la fe, y así, sigue diciendo Donoso Cortés: «Si la fe no es necesaria, la razón es soberana e independiente. Los procesos de la verdad dependen de los progresos de la razón; los progresos de la razón dependen de su ejercicio; su ejercicio consiste en la discusión; por eso la discusión es la verdadera ley fundamental de las sociedades modernas y el único crisol en donde se separan después de fundidas, las verdades de los errores. En este principio tienen su origen la libertad de la imprenta, la inviolabilidad de la Tribuna y la soberanía real de las asambleas deliberantes. Si la voluntad del hombre no está enferma, le basta el atractivo del bien para seguir el bien, sin el auxilio sobrenatural de la gracia. (...) y si no necesita de Dios tampoco necesita de mediadores. De aquí el desprecio del sacerdocio en donde estas ideas han echado raíces. El desprecio de los sacerdotes se resuelve en desprecio de la Iglesia y el desprecio de la Iglesia es desprecio de Dios en todas partes».⁴

Negada la acción de Dios sobre los hombres en la sociedad, tampoco es necesaria la Iglesia y, ésta, es relegada al santuario.

2. Donoso Cortés, ídem.

3. Donoso Cortés, ídem.

4. Donoso Cortés, ídem.

1. Donoso Cortés, *Carta al cardenal Fornari*.

«Descartado todo lo que es sobrenatural, siguiendo la exposición que hace Donoso Cortés en su carta, la religión es un vago deísmo, y el hombre, que no necesita de Dios, se consagra exclusivamente al culto de los intereses materiales. Estamos en la época de los sistemas utilitarios, el desarrollo de la industria y el comercio, la insolencia de los ricos y la impaciencia de los pobres.(...) Es imposible impedir la invasión de las revoluciones y el advenimiento de las tiranías, cuando se ha relegado a Dios en el cielo y a su Iglesia en el santuario».⁵

Lo expresado hasta aquí por Donoso Cortés sobre el dios abstracto e indolente, servido por los filósofos en la gobernación de las cosas humanas y creador de ciertas leyes que instituyó al principio de los tiempos en la gobernación universal de las cosas (deísmo), es en los que creen lo que él llama la escuela liberal, es decir, el liberalismo. La escuela liberal, en principio no es atea en sus dogmas, pero, sin saberlo y aun sin quererlo, va a parar, de consecuencia en consecuencia, hasta los confines del ateísmo⁶.

Ello hace que aparezcan escuelas más consecuentes con las ideas de la escuela liberal y así aparece la escuela socialista. Ésta «saca grandes ventajas a la escuela liberal porque se van derechas a todos los grandes problemas y a todas las grandes cuestiones, y porque proporciona siempre una resolución perentoria y decisiva. El socialismo no es fuerte sino porque es una teología satánica.

»(...) Todas las escuelas socialistas son desde el punto de vista filosófico racionalistas; desde el punto de vista político, republicanas; desde el punto de vista religioso, ateas. Por lo que tienen de racionalistas se asemejan a la escuela liberal y se distinguen de ella por lo que tienen de ateas y republicanas».⁷ Niegan en el hombre todo vínculo con Dios, cosa que aún no era total en la escuela liberal.

Hasta aquí se han presentado las consecuencias de los errores que llevan a alejar a Dios de sus hijos, los hombres, pero, si somos consecuentes, veremos que de estos errores «unos van a parar a una confusión absoluta y a una anarquía absoluta; mientras otros hacen necesario para su realización un despotismo de proporciones inauditas y gigantescas. (...) Pero si consideramos que el alejamiento de Dios se ha transformado en la negación de su misma existencia, los errores y sus consecuencias aumentan de dimensión».⁸

Lo sorprendente y monstruoso de todos estos errores sociales y políticos proviene de lo monstruoso de los errores religiosos en que tienen su explicación y su origen. Los socialistas no se contentan con relegar a Dios en el cielo, sino que pasando más allá, hacen profesión pública de ateísmo y le niegan en

5. Donoso Cortés, ídem.

6. Donoso Cortés, *Ensayo sobre el Catolicismo, el liberalismo y el socialismo*.

todas partes. Supuesta la negación de Dios, fuente y origen de toda autoridad, la lógica exige la negación de la autoridad misma, con una negación absoluta y supuesta la negación de la paternidad universal de Dios lleva consigo la negación de la paternidad doméstica.

El primer error religioso, en los últimos tiempos, fue el principio de la independencia y de la soberanía de la razón humana: a este error en el orden religioso corresponde en el político el que consiste en afirmar la soberanía de la inteligencia; por eso la soberanía de la inteligencia ha sido el fundamento universal del derecho público. En él tienen su origen las monarquías parlamentarias, con su censo electoral, su división de poderes, su imprenta libre y su tribuna inviolable.

El segundo error es relativo a la voluntad, y consiste, por lo que hace al error religioso, en afirmar que la voluntad, recta de suyo, no necesita, para inclinarse al bien, del llamamiento y del impulso de la gracia: a este error en el orden religioso corresponde en el político el que consiste en afirmar que no habiendo voluntad que no sea recta, no debe haber ninguna que sea directora. En este principio se funda el sufragio universal y en él tiene su origen el sistema republicano.

El tercer error se refiere a los apetitos, y consiste en afirmar, por lo que hace al orden religioso, que supuesta la inmaculada concepción del hombre, sus apetitos son excelentes; a este error en el orden religioso le corresponde en el político el que consiste en afirmar que los gobiernos todos deben ordenarse a un solo fin: a la satisfacción de todas las concupiscencias; en este principio están fundados todos los sistemas socialistas y demagógicos, que pugnan hoy por la dominación, y que, siguiendo las cosas su curso natural por la pendiente que llevan, la alcanzarían más adelante.

«De esta manera, la perturbadora herejía que consiste, por un lado, en negar el pecado original, y por otro en negar que el hombre está necesitado de la dirección divina, conduce, primero a la afirmación de la soberanía de la inteligencia, y luego a la afirmación de la soberanía de la voluntad, y por último a la afirmación de la soberanía de las pasiones; es decir, a las tres soberanías perturbadoras».⁹

Si contemplamos la sociedad occidental cristiana de hoy no podemos negar que Donoso Cortés tenía razón en su análisis. Las pasiones están desatadas. Esto es lo que está ocurriendo o ya ha ocurrido en la Europa occidental y es la consecuencia lógica de una sociedad separada de Dios. Porque una sociedad sin Dios no es sólo una sociedad contra Dios, sino también contra el mismo hombre.

7. Donoso Cortés, ídem.

8. Donoso Cortés, *Cara al cardenal Fornari*.

9. Donoso Cortés, ídem.

«Como el hombre no depende de nadie más que de sí, la religión debe entrar dentro de los límites de la razón» (Kant)

J.J. E-S

El imperio de la razón

LA armonía social presidida por la autoridad moral de la Iglesia católica y aceptada de buen grado por los reyes cristianos fue conocida como la Cristiandad. La pretendida Reforma y sus guerras de religión acabaron con su quiebra, que se manifestó formalmente en 1648 en la paz de Westfalia, que proclamando la legitimidad del protestantismo en Europa, impuso su aceptación por todos los reinos y la tolerancia con la herejía como un hecho irreversible. Pese a la oposición y condena de la Iglesia católica, el tratado fue suscrita, presentándose como signo del público desdoro de su autoridad por las monarquías católicas ya secularizadas, que así mostraban la determinación de sus reyes de ser en el futuro, primero reyes, y después católicos, lógicamente en la medida en que lo segundo no perjudicase lo primero, sin entender que sin lo segundo no se justifica lo primero.

Estos reyes y príncipes cumplían así lo anunciado en el salmo segundo, en el que el profeta David los ve conspirando contra Dios y su Cristo, concertándose para romper sus lazos y sacudirse su yugo. A partir de entonces se sintieron liberados de su obligación de acatar la autoridad moral de la Iglesia, de conformar la vida social con la religión católica, de reprimir la herejía y de impedir la publicación de las doctrinas que ponían en duda las verdades de la fe. Secundando y promoviendo las ideas de quienes proponían descristianizar a la sociedad como condición de progreso, creyeron afianzar su poder, sin advertir que al desterrar la religión, de paso, sus mentores iban también a librarse de ellos.

Comenzaba la era del imperio de las luces de la razón que decían iban a disipar las tinieblas de la ignorancia y del fanatismo religioso, y su irradiación fue llamada «Ilustración», puesta en práctica en el gobierno de los pueblos por sus reyes secularizados convertidos en «*déspotas ilustrados*».

Este afán de los reyes de sacudirse el suave yugo de la Iglesia, y con él el freno de las malas pasiones, se extendió luego al campo del pensamiento y la vida

social, como dice León XIII en su encíclica *Immortale Dei* (31): «El pernicioso y deplorable afán de novedades, promovido en el siglo xvi, después de trastornar y sacudir primeramente las cosas de la religión cristiana, como consecuencia obligada, vino a trastornar la filosofía, y de ésta pasó a todos los órdenes de la sociedad civil.»

Las ideas madre de la Ilustración en el «Tratado teológico-político», de Spinoza

LAS ideas de la Ilustración se han tenido por francesas por la fama que se ha venido en dar a sus divulgadores Montesquieu, Rousseau, y Voltaire; al mito de la Enciclopedia que las compendió, y al de la Revolución que las sacralizaría un siglo después, pero ya habían sido expuestas años atrás por Baruch Spinoza, padre de los «*filósofos*», y se hallan ya en su tratado «*Teológico político*», publicado en 1670, de quien aquellos serían meros vulgarizadores; y habían ya iniciado su andadura en la «*Gloriosa Revolución*» inglesa de 1688.

Spinoza comienza este tratado diciendo que para demostrar las ventajas que obtiene el poder concediendo el librepensamiento, precisa borrar ciertos prejuicios: «He creído hacer cosa buena y quizá útil, demostrando que la libertad de pensamiento no sólo puede conciliarse con el mantenimiento de la paz y la salvación del Estado, sino que al destruirla se destruirían del mismo golpe éstas y hasta la piedad. Este es el principio que quisiera establecer en este tratado, pero antes creo necesario borrar algunos prejuicios, unos huellas de nuestra antigua esclavitud sobre la religión, y otros, que se han creado sobre los derechos del poder soberano.»

Partiendo de su panteísta identidad entre Dios y la naturaleza que inspiraba la verdadera religión natural: «La idea de Dios nos viene revelada y dictada a través de la naturaleza... Dios no sólo es el Dios del género humano, sino el Dios de toda la naturaleza», dice que con la antorcha de la razón debe desterrar los prejuicios que se han extendido acerca de la religión: «No debe extrañar que de la antigua religión sólo quede el culto exterior... y de la fe, sólo

credulidad y prejuicios. ¡Y qué clase de prejuicios, Dios mío! prejuicios que cambian a hombres razonables en bestias, quitándoles el libre uso de su juicio, el discernimiento entre lo verdadero y lo falso, y que parecen haber sido inventados especialmente para apagar y ahogar la antorcha de la razón humana».

Estas luces alumbradas por la antorcha de la razón, devolverán al hombre su libre juicio, aunque el hombre no sea libre, pues: «Todo lo que hace un ser humano siguiendo su luz natural, lo hace con buen derecho, actuando determinado por su naturaleza, sin poder actuar de otra manera», y como no hay libertad, no hay límite moral alguno: «el derecho natural de cada uno no tiene otros límites que sus deseos y su poder... cada individuo tiene derecho sobre todo lo que pueda abrazar, o, mejor dicho, el derecho de cada uno se extiende hasta donde se extiende su poder».

La verdadera razón por la que el poder soberano en un régimen democrático debe conceder a sus súbditos libertad de pensamiento, expresión y religión, no es otra que la de acrecentar su dominio.

Y acerca de los «prejuicios creados sobre los derechos del poder soberano» combate la monarquía por su carácter religioso: «El gran secreto del régimen monárquico y su interés principal consiste en engañar a la gente y en cubrir con el hermoso nombre de religión el temor en el que se les mantiene esclavizados, de manera que se imaginen combatir por su salvación cuando combaten por su esclavitud, y que la suerte más gloriosa parezca a sus ojos derramar su sangre y su vida en servicio del orgullo de un solo hombre. ¿Cómo se puede concebir algo así en un Estado libre?».

Expresa luego ya claramente su pensamiento «democrático», y sin el menor disimulo sostiene Spinoza que conviene al monarca conceder a sus súbditos la libertad de pensamiento y de religión, y su libre expresión, pues es un medio útil al soberano —única fuente de todos los derechos— para conservar su poder: «Como el espíritu de los hombres difiere mucho, llego finalmente a la consecuencia de que se debe dejar a cada uno la libertad de su juicio, con la posibilidad de entender como le plazca los principios de la religión» ... «los soberanos son los depositarios y los intérpretes, no sólo del derecho civil, sino también del derecho sagrado, y les pertenece a ellos solos el derecho de decidir de lo justo y de lo injusto, de lo piadoso y de lo impío... de lo que concluyo que para conservar este derecho lo mejor posible y mantener la tranquilidad del Estado, deben permitir a cada uno pensar lo que quiera y decir lo que piensa... y así cada uno dispone de una autoridad soberana y de un derecho absoluto de fijar

su opinión sobre asuntos religiosos... para decidir de la religión y para explicarla.»

Se llama democracia el régimen que ejerce el dominio absoluto y sin límite sobre todo lo que alcanza su poder

EL famoso mito del «*contrato social*» roussoniano no es sino una vulgar transcripción de lo expuesto por Spinoza en su tratado: «Para llevar una vida feliz con suficiente seguridad, los hombres han tenido que entenderse entre sí ... y renunciar a la violencia de sus apetitos individuales para conformarse más bien con la voluntad y el poder de todos los hombres reunidos... así cada uno trasfiere todo su poder a la sociedad, la cual ejercerá en todo el derecho natural absoluto, es decir, la soberanía, de manera que cada uno tendrá que obedecerla, sea libremente, sea por miedo al último suplicio. La sociedad donde predomina este derecho se llama Democracia, la cual se define por esta razón: una asamblea general que posee en común un derecho soberano sobre todo lo que su poder alcanza. En consecuencia, el soberano no tiene el límite de ninguna ley, y todos deben obedecerle en todo.» Concluye Spinoza su *Tratado* proponiendo el «gobierno democrático en el que todos los ciudadanos quedan obligados por un pacto en conformar a la voluntad común sus acciones, pero no sus juicios ni pensamientos, pues, como los hombres no pueden tener la misma opinión sobre las mismas cosas, han decidido que tendrá fuerza de ley toda medida decida por mayoría, pero conservando la posibilidad de sustituir esta medida por otra mejor, en el caso de encontrarla.»

La religión debe entrar dentro de los límites de la razón, pues el hombre es absoluta y exclusivamente dueño de sí mismo, y no depende de nadie más que de sí.

Los deístas ingleses llegaban a la misma conclusión partiendo de su premisa de que «Dios puede existir o no en el más allá, pero, en cualquier caso, nada tiene que ver con nosotros aquí abajo, del mismo modo que nosotros nada tenemos que ver con él allá arriba», y así prescindían de la religión como norma de convivencia social, admitiendo que si alguien quiere adorar a Dios en su interior, no precisa de iglesia ni mandamiento alguno, por lo que el poder político debía tolerar sólo una religión sin dogmas, que sería la religión natural primitiva, de la que, habrían derivado todas las demás.

Spinozianos y deístas iban difundiendo sus ideas anticristianas sin mayor éxito, hasta que Emmanuel Kant precisó la idea fuerza de la modernidad antiteísta que flotaba en ellos: el advenimiento de

una nueva era, la de la autonomía y glorificación del hombre, dueño de su pensamiento, de su acto y de sus consecuencias, y por ello dueño de la ley y de lo que ella prescribe. Había sido expuesta ya por Spinoza, los reformadores y deístas, pero el mérito de haberla condensado en una fórmula: el hombre es absoluta y exclusivamente dueño de sí mismo, y no depende de nadie más que de sí, y haberla puesto con éxito en circulación —que en definitiva, en estos casos, es lo principal—, se debe a Emmanuel Kant, que por ello es reconocido como príncipe de los filósofos de la modernidad. Así, con la llegada de la Ilustración, dice: «*la religión entra dentro de los límites de la razón*», el hombre alcanza su mayoría de edad intelectual y se emancipa de toda tutela religiosa en su búsqueda de la verdad, pues a la luz de la razón se disipan las tinieblas del dogmatismo. Su lema «*Sapere aude*» —atrévete a saber—, sería plagiado por Voltaire como «*Ossez penser par vous même*». Fichte afirmaría ya que toda actividad moral heterónoma, es decir, extraña al hombre, incluida la ley divina, es inmoral.

Esta idea del advenimiento de la era de la autonomía del pensamiento, la ciencia y la cultura humanas, emancipadas de la tutela teológica a la que habían estado sometidas durante su minoría de edad, se fue introduciendo en los países católicos a lo largo del siglo XVIII, que por ello fue llamado siglo de la Ilustración o de las Luces que debían disipar las nubes de la ignorancia. Voltaire, tras una estancia en Inglaterra, volvió a Francia deslumbrado por la ciencia, la libertad y la tolerancia que dijo allí haber visto, y comenzó a predicar en sus escritos que había que sustituir la organización de la sociedad basada en la ley de Dios por otra fundada en la mera voluntad humana. Sus burlescos escritos poniendo en duda todas las creencias religiosas que se propuso combatir hasta «*aplantar a la infame*» enemiga, culpable de todos los males que afligían a la humanidad, es decir, la Iglesia católica, gozaron de un éxito desbordante entre la aristocracia y la burguesía enriquecida. A estos profetas de la nueva era de felicidad anunciada si se desterraba a Dios de la

vida social se les llamó despectivamente «*los filósofos*», nombre que aceptaron complacidos.

La alianza de los príncipes y los «filósofos»

ESTOS «*filósofos*» y sus admiradores eran conscientes de que fuera de sus ambientes cortesanos y aristocráticos, sus ideas no tenían influencia alguna entre el mayoritario pueblo cristiano, al que tanto despreciaban, por lo que para imponerlas socialmente buscaron la protección y la complicidad de aquellos reyes que ya habían renunciado públicamente a ser lugartenientes de Cristo, y le habían rechazado como origen de su soberanía. Les sedujeron con su propuesta de que, sometiendo a la Iglesia, fortalecían su poder, que sería por fin absoluto si se liberaba de las trabas morales que ésta le imponía, y les halagaron presentándolos como caudillos introductores de sus pueblos en la nueva tierra prometida de paz, y felicidad terrena de la que serían dispensadores y garantes, y en la que, si sus súbditos se resistían, debían ser introdu-



Juan-Jacobo Rousseau

cidos por la fuerza.

Para concienciarse de su alta misión, los reyes cristianos debían identificarse con las luces del siglo irradiadas desde Francia, introduciendo a sus intérpretes los «*filósofos*» en sus Cortes y gabinetes, y arrollar sin reparo los obstáculos que les pudiera oponer, tanto la «*ignorancia*», nombre con el que denigraban al fiel pueblo cristiano, como el «*fanatismo*», con el que se referían a la Iglesia católica. Estos monarcas, por su falta de escrúpulos y su admiración por las «*luces*» de los «*filósofos*», son conocidos como «*déspotas ilustrados*.» Creyeron que las Luces darían brillo a sus coronas y justificarían su codicia de poder absoluto, pero, cegados por la soberbia, no advertían que sus taimados aduladores y ocasionales aliados los odiaban tanto como ellos los despreciaban, y veían con disimulado regocijo como siguiéndoles, se deslizaban por la pendiente que les llevaría a la ruina de sus tronos, exigencia inexorable de los principios que tan inconscientemente introducían.

Las luces de la Ilustración penetran en España

JOSÉ JAVIER ECHAVE-SUSTAETA DEL VILLAR

Cómo se introdujeron en España, el más católico de los reinos, las ideas anticristianas de la Ilustración

EN la España de mediados del siglo XVIII, gracias a la vigilancia de la Inquisición y al celo de las órdenes religiosas, en especial de los jesuitas, no había ni «*filósofos*» corruptores de las costumbres, ni científicos deístas, ni economistas ateos, ni clérigos jansenistas. Tampoco había una corte corrompida como en París, pues Felipe V, el borbón de allí venido, y su hijo Fernando VI, se habían españolizado, y acomodado pronto al modo del reino más católico de la Cristiandad en el que la vida social estaba impregnada hasta el tuétano por la religión.

Los doctrinarios europeos de las «*luces*», sabiendo que la Iglesia católica en España era su verdadera enemiga y su principal obstáculo, no veían como contrarrestar su influencia para introducir estas luces en el país presentándolas como necesarias reformas. Hasta mediado el siglo XVIII los obispos españoles, pese a la política regalista de Felipe V, seguían siendo tradicionales defensores de la Santa Sede, amigos de los jesuitas, y reacios a las novedades doctrinales irradiadas de Francia, que gracias a su celo y al de la Inquisición, no traspasaban los Pirineos. Pero, tras el concordato de 1753, sus nombramientos dejaron de depender de Roma, y pasaron a serlo de la Corona.

Para que las «luces» penetraran en España hubo que esperar a la llegada al trono de Madrid de un déspota ilustrado

CARLOS III, hijo de Felipe V, había nacido en España, pero muy pronto fue llevado a Nápoles a ocupar el trono del recién creado Reino de las Dos Sicilias, donde fue educado en la admiración por las ideas que venían de Francia. Nombró Secretario de Estado a Bernardo Tanucci, regalista impío y volteriano, jurado enemigo de la Santa Sede, «*después de Pombal, el mayor enemigo de los jesuitas*», que escribía de Clemente XIII: «*El pobre Papa tiene poco cerebro, se deja conducir por la nariz por Torriggiani, por su sobrino y por los jesuitas.*» Carlos patrocinó la publicación de la traducción del catecismo jansenista de Mesènguy, con-

denado ya dos veces por Benedicto XIV, en que se negaba la infalibilidad del Papa, e hizo que lo aprobara el arzobispo de Nápoles. Clemente XIII condenó este catecismo en todos los idiomas, pero las cortes borbónicas rechazaron el breve.

A la muerte de Fernando VI en 1759, Carlos viene a España como Carlos III, trayendo un cortejo de ilustrados italianos dispuestos a introducir también aquí los nuevos aires de reformas ya ensayadas en su pequeña corte napolitana. Dejó allí como sucesor a su segundo hijo Fernando, que en su minoría de edad puso bajo la tutela de un Consejo de Regencia dominado por Tanucci, con quien mantendría ya siempre amistad y al que pediría consejo. Sus mentores le convencieron de que podía emular a su bisabuelo el Rey Sol haciendo que irradian las luces de la Ilustración sobre la atrasada España, elevándola a la altura del siglo, pero para ello había que comenzar por reformar, es decir, someter, a la Iglesia. Comenzaron a ser nombrados prelados eruditos e ilustrados, y regalistas de tinte jansenista, deseosos de reformar el «*ultramontanismo*» de la Inquisición, y que veían a los jesuitas como un adversario a quebrantar. A los dos años de su llegada, Carlos III imponía ya el «*exequator regium*» por el que las bulas y breves del Papa, antes de publicarse debían ser previamente autorizados por el Consejo de Castilla.

«El pernicioso y deplorable prurito de novedades»

PRESENTADA como urgencia de reformas, se decía entonces la epidemia del «pernicioso y deplorable prurito de novedades», del que León XIII dice que «después de trastornar las cosas de la religión cristiana, como consecuencia obligada, vino a trastornar la filosofía, y de ésta pasó a todos los órdenes de la sociedad civil.» *Immortale Dei* (31)

Esta fiebre reformista, que alcanzaba a extremos tan ridículos como disponer del atuendo de los españoles, provocó que los moradores de la Villa y Corte, el 23 de marzo de 1766 secundaran el famoso motín contra el ministro venido de Italia marqués de Squilacce, conocido aquí como Esquilache. El rey, asustado, tuvo que salir al balcón de palacio y acceder a todas y cada una de las exigencias

de los amotinados que, a su lado y crucifijo en mano, iba leyendo el fraile gilto padre Cuenca, y que el monarca iba prometiendo cumplir. Carlos huyó de noche con su familia a Aranjuez, donde estaba muy dolido y humillado de haberse visto en aprietos nunca sufridos por la monarquía española. El embajador inglés Keene le dijo que la sedición había sido urdida por los jesuitas para asesinarle con toda su familia y poner en el trono a su hermano Luis, que les era muy afecto. Resolvió relevar al obispo Diego de Rojas de la presidencia del Consejo de Castilla, sustituyéndole por el enérgico aragonés Conde de Aranda, al que nombró también Capitán General de Castilla la Nueva, quien designó fiscales de lo criminal y civil en el Consejo de Castilla a sus amigos José Moñino y Pedro Rodríguez de Campomanes.

Tanucci desde Nápoles aconsejaba a sus amigos españoles: «Los jesuitas son siempre los mismos, en todas partes son sediciosos, enemigos de los soberanos, y de las naciones; ladrones públicos, llenos de vicios, y principalmente ateos. No sé qué se aguarda para destruir al Colegio de Loyola.» (Carta a Azara de 15 de agosto de 1766); y apuntaba ya el procedimiento a seguir: «La limpia del país de jesuitas debe madurarse con mucho detenimiento, pero, una vez resuelta, debe llevarse a cabo en un solo momento en todo el reino.» (Carta a Losada de 18 de noviembre de 1766); y les apremiaba: «Mi deseo sería que los jesuitas salieran de Madrid antes de que entrase el Rey, (no quiso volver a Madrid hasta diciembre) y que cuanto antes fueran expulsados de España.» (Carta a Losada de 9 de diciembre de 1766). Sus consejos serían atendidos, y pocos meses después, el 3 de abril de 1767, los cinco mil miembros de la orden de san Ignacio serían extrañados de España y sus dominios.

Tras expulsar a los jesuitas, los regios consejeros deciden reformar, es decir, someter, a la Inquisición

AL año siguiente los auxiliares de Aranda Campomanes y Moñino, redactaban una memoria censurando el ultramontanismo del Santo Oficio, aún dominado, según ellos, por los jesuitas, exigiendo que «perdiera sus garras», mediante su reforma, es decir, su sometimiento: «En el día, los tribunales de Inquisición componen el cuerpo más fanático a favor de los regulares expulsos de la Compañía de Jesús, tienen total conexión con ellos en sus máximas y doctrinas, y, en fin, que necesitan reformación.» Carlos III atendió este parecer e impuso su regio patronato sobre la Inquisición, garan-

tizando la impunidad de sus colaboradores, pues cuando el proceso se dirigiera contra Grandes de España, ministros o servidores reales, el expediente se sometería a su real examen. Nombró nuevos inquisidores generales más tolerantes, limitó su jurisdicción sólo a crímenes de herejía y apostasía, y, «*para evitar prohibiciones injustas*», dictó nuevos criterios para la censura de libros.

Su omnipotente valido conde de Aranda, ensoberbecido por el aplauso de la Europa ilustrada por su éxito en la expulsión de los jesuitas de la tierra en que nacieran, proyectó como siguiente paso abolir la Inquisición, una vez reformada. Pero la indiscreción de su amigo Voltaire, que en sus escritos la anunció como próxima, hizo que sus alertados defensores acudieron al rey en demanda de protección, y cuando el conde le propuso abolirla como había hecho su hijo Fernando en Nápoles, el monarca dicen le contestó: «*los españoles la quieren y a mí no me molesta.*»

Ello no fue óbice para no proseguir la decidida política de acabar con la influencia de la Iglesia católica, y a propuesta de Moñino se dio a la nueva Junta de Estado en 8 de julio de 1787 una instrucción para reformarla, proponiendo, entre otras medidas, reducir la extensión de los obispados; someter los concilios provinciales al control de las audiencias; buscar inquisidores cultos e ilustrados, capaces de extirpar las supersticiones en lugar de aumentarlas, ilustrar al clero, instruyéndole en matemáticas, ciencias, economía política y derecho civil, para que pudiera ser instrumento útil en su labor de educar al pueblo, y volver a las órdenes religiosas a su estado prístino, extinguiendo la orden de san Antonio Abad y reduciendo el número de frailes de las órdenes mercedarias, calzados y descalzos, trinitarios y carmelitas.

Estas intromisiones regalistas de Carlos III en el gobierno de la Iglesia no provocaron mayor oposición por parte del clero ni protesta del pueblo fiel, pues no pasaba por sus cabezas que el rey católico pudiera pretender cosa contraria a la Iglesia, máxime, siendo de todos conocida su piedad y su intachable castidad tras su larga viudez desde los cuarenta años. Pero Carlos III, un pobre hombre cuya principal preocupación diaria era la caza, no era un rey católico sino un beato inconsecuente con su fe, que asistía diariamente a misa y pedía insistentemente a Roma la beatificación de un hermano lego franciscano del que era muy devoto, pero que se rodeaba de consejeros y ministros impíos y volterianos, y que, mientras publicaba pragmáticas contra los masones, entregaba el gobierno de la nación en manos de su Gran Maestre el conde de Aranda.

**Aranda, gran maestro de la masonería,
Urquijo promotor del cisma, y Olavide,
«miembro podrido de la religión»**

PEDRO Pablo Abarca de Bolea, conde de Aranda, militar aragonés, real mentor que proponía a Carlos III emular en sus reformas a su ídolo Federico de Prusia, fue el más poderoso de sus primeros ministros. En 1880 celebraron los masones españoles el centenario de la fundación del Grand Oriente Nacional de España, acuñando una medalla con esta leyenda en su reverso: «*Grand Oriente Nacional de España fundado en 1780 por el conde de Aranda, 1er Gran Maestro.*» La logia se reunía en casa del conde bajo su presidencia, y de entre sus recomendados escogió Carlos III su regia camarilla de ministros, consejeros, gobernantes y embajadores, que debían llevar a cabo su iluminada misión de modernizar España. Ejemplo de ellos es su paisano aragonés y diplomático de carrera José Nicolás, caballero de Azara, marqués de Nibbiano, enciclopedista, volteriano y ateo, enviado por Carlos III a Roma como su «agente» en la época de más tensas relaciones con la Santa Sede, donde permaneció durante treinta años, primero como ministro y luego como embajador. Cuando Villahermosa en 1776 pide a Azara le alcance del Papa licencia para leer y retener libros prohibidos, éste desvergonzado y cínico le contesta: «Estoy dispuesto a mandar a vuestra merced cuantos pergaminos quiera, pero el permiso del Papa para leer libros prohibidos no es posible alcanzarlo en el pontificado de este tartufo (Clemente XIII). Felizmente no nos incomodará mucho tiempo, pues está muy próximo a tender el vuelo a su paraíso... mientras tanto puedo enviarle cuando quiera el despacho de la Congregación general del Índice, que para el efecto es lo mismo... para que salga cuanto antes del mal estado en que se encuentra por haberse comido tantas excomuniones. Yo me he tragado tantas como vuestra merced, y a pesar de todo me encuentro muy bien... pese a ser un profano que huele a dos leguas a pecado mortal.» (Carta de 17 de septiembre de 1776)

Pablo de Olavide fue nombrado en 1767 intendente de los cuatro reinos de Andalucía, el segundo puesto de la monarquía después del de Presidente del Consejo de Castilla, por su amistad con Aranda y Campomanes. «Tengo a mi disposición todos los bienes de los jesuitas de la mitad de España», escribía tras su expulsión. En 1768 recibe por el puerto de Bilbao 19 cajones de libros con obras de Voltaire, Montesquieu, Rousseau, D'Alambert y otros, que dice son para su biblioteca personal, pero, caído en desgracia, la Inquisición le acusa de introducir libros irreligiosos franceses para su distribución, siendo condenado por

«herético, infame y miembro podrido de la religión».

Por su amistad y protección del gran maestro Aranda y de Floridablanca, sería enviado como embajador a Londres el joven vasco Mariano Luis de Urquijo, que luego, al reemplazar a Godoy como primer Secretario de Estado, mandaría editar el tratado de Febronio y propondría a las potencias despojar al Papa de sus Estados. Pietri dice de él que era: «Ateo notorio, enciclopedista ardiente, volteriano, francmasón, adversario activo del Papa y de los jesuitas, y era inaudito que hubiera podido mantenerse durante tres años y medio a la cabeza de los asuntos de España.»

Tras la muerte de Pío VI en el destierro, Urquijo arrancararía a Carlos IV el decreto de 5 de septiembre de 1799 que llevaba a la Iglesia española al borde del cisma: «He resuelto que hasta que yo les de a conocer el nuevo nombramiento del Papa, los arzobispos y obispos usen con toda plenitud de sus facultades, conforme a la antigua disciplina de la Iglesia. En cuanto a la consagración de obispos y arzobispos... me consultará la Cámara... y determinaré lo conveniente, siendo este tribunal el que me represente y a quien acudirán todos los prelados de mis dominios, hasta una orden mía.»

«He resuelto extrañar de todos mis dominios de España, Indias, Islas Filipinas y demás adyacentes a los regulares de la Compañía de Jesús.» (Decreto de Carlos III)

LA obra emblemática de los ilustrados ministros de Carlos III fue la expulsión de los jesuitas, culminada con su posterior coacción al papa Clemente XIV hasta lograr la extinción de la Compañía de Jesús como orden de la Iglesia. Manuel de Roda, ministro de Gracia y Justicia, el más impío, quizás, de los ministros de Carlos III, había decidido con Aranda, Campomanes y Floridablanca, acabar con los jesuitas. Para ello contaron con la colaboración de los clérigos ilustrados que atribuían el atraso de la enseñanza a la escolástica y a los jesuitas, a los que tenían por enemigos de la modernización, con excepción del círculo de Cervera, próximo a Finestres.

Uno de ellos, Gregorio Mayans, había sido alumno del colegio de los jesuitas de Cordelles cuando su familia se trasladó a Barcelona por su adscripción al Archiduque de Austria, y estudió luego derecho en Salamanca. Admirador del obispo jansenista de Soissons Fitz-James, cuyo catecismo hizo traducir a su hermano por indicación de Campomanes, decía mordaz: «Los jesuitas fueron primero santos, luego sabios, luego políticos, luego nada»; y tras su expul-

sión, apoyaba su extinción: «Desterrados los bárbaros, falta ahora desterrar la barbarie.» Como los jansenistas franceses, metía en el mismo saco a sus odiados jesuitas y a la devoción al Corazón de Jesús, de la que decía que era fanática y «*antojo de entendimientos indiscretamente devotos y caprichosos.*»

Aprovechando como pretexto el motín de Esquilache, y añadiendo a las tradicionales críticas de molinismo, regicidio, intriga y ambición política, una falsa carta del general de los jesuitas P. Ricci, en realidad redactada por el duque de Alba, sobre la bastardía del rey, le hicieron a éste firmar el 27 de febrero de 1767 el decreto ordenando «extrañar de todos mis dominios de España, Indias, Islas Filipinas y demás adyacentes a los regulares de la Compañía»...Las causas, que se reservaba el monarca «en su real pecho» le obligaban «a emplear el poder que el Omnipotente ha puesto en mis manos para proteger a mis súbditos y conservar el honor de la Corona.»

La expulsión, llamada en clave «*operación cesárea*», fue llevada a cabo en la madrugada del 2 al 3 de abril de 1767. El corregidor de Toledo pagó con la cabeza el haber comunicado su contenido a las víctimas al haber abierto el real pliego dos horas antes de la hora dispuesta. En la mañana del 3 de abril todos los jesuitas de España sin excepción, novicios y profesos, jóvenes y ancianos, sanos y enfermos, eran desalojados de sus colegios y residencias sin más bagaje que su libro de rezo y una muda. Conducidos por la fuerza pública a distintos puertos, fueron de allí embarcados hacia el destierro. Tras varios meses a bordo recalaron en Córcega, donde permanecieron más de un año entre grandes penurias. Cuando en marzo de 1768 Génova vendió la isla a Francia, y al estar también expulsados de dicha nación, los millares de jesuitas españoles fueron trasladados a las legaciones pontificias, donde a lo largo de más de cuarenta años morirían casi todos.

Al recibir en abril de 1767 la noticia de la expulsión, Clemente XIII escribe a Carlos III: «¡Tú también, hijo querido, ofreces a los enemigos de Dios y de la Iglesia tu poderoso brazo, que Dios te ha dado para conservar y promover el honor de la Iglesia y la salud de las almas, para derrocar de raíz una orden religiosa que es para la misma Iglesia tan cara y tan útil, la cual debe su origen y esplendor a aquellos santos héroes que Dios se escogió de la nación española para propagar por todo el mundo su mayor gloria.»

Carlos III no sólo hizo caso omiso de la petición del Papa de que reconsiderase su decisión, sino que, concertado con las demás cortes borbónicas, se pres-
tó a culminarla hasta lograr la extinción de la Compañía de Jesús por el Papa. Lo que era impensable

en vida del inflexible Clemente XIII, anciano y enfermo, esperaba conseguirlo de su sucesor, para cuya elección enviaría en su momento como embajador a su colaborador de máxima confianza, José Moñino, al que, como premio a su eficaz gestión logrando la extinción por el nuevo Papa, otorgaría el título de conde de Floridablanca.

«Expulsó de España a cinco mil jesuitas, de lo que habría de dar cuenta ante el Juez que juzga a los reyes, sin admitir responsabilidades de ministros que se imponen» (Luis Coloma, S.I.)

MODERNOS historiadores liberales presentan a Carlos III como estadista de talento a la altura de los tiempos, pero Menéndez Pelayo le califica de: «Testa férrea de su consejeros. Hombre de cortísimos entendimientos, más dado a la caza que a los negocios, terco y duro, bueno en el fondo y muy piadoso...pero ¿qué importa que tuviera virtudes de hombre privado y de padre de familia, y que fuera casto, sobrio y sencillo, si como rey fue más funesto que cuanto hubiera podido serlo por sus vicios particulares?»

El padre Frías, S.I., en su *Historia de la Compañía de Jesús*, se lamenta: «De los cinco mil y más jesuitas expulsados por Carlos III de todos sus dominios de España, Asia y América en 1767, al tiempo del restablecimiento de la Compañía, en 1814 quedaban cuatrocientos sesenta averiguados en Italia, España y América», mientras que, en 1823, tras el paréntesis del trienio constitucional, sólo sobrevivían ya cuarenta... el que menos con setenta y tres años»; y el padre Coloma, S.I. escribe: «En la madrugada del 14 de diciembre de 1767 expiró Carlos III, llevándose a la eternidad aquellos “grandes secretos que encerró en su real pecho” por los que expulsó de España a cinco mil jesuitas, y de los que habría de dar cuenta ante el Juez que juzga a los reyes, sin admitir responsabilidades de ministros que se imponen, ni subterfugios de confesores que transigen con regias flaquezas».

Podría aplicarse a esta primera expulsión lo que el ilustre polígrafo dominico padre Luis Alonso Getino escribía en su chispeante libro «Incendio de conventos en España», tras la expulsión de los jesuitas por la II República: «... me da envidia cuando los enemigos del catolicismo prefieren a los jesuitas para blanco de sus tiros, porque se me antoja que es porque los otros les estorbamos menos»; o lo que en 1932 diría de ellos el papa Pío XI: «*Ibant gaudentes... quia digni habiti sunt pro nómine Jesu contumeliam pati.*» «Marchaban gozosos... porque habían sido tenidos por dignos de padecer persecución por el nombre de Jesús.»

El laicismo contra la familia

R.G.

«... dejará el hombre a su padre y a su madre, y se unirá a su mujer, y los dos serán una sola carne ...» (Gn 2,24).

Origen divino del matrimonio

ESTA afirmación del Génesis constituye el puntal de la familia. Dios Creador, instituye el primer matrimonio como «una sola carne». El Génesis lo explica, además, de una forma muy gráfica, con la narración de la creación de la mujer. Todo esto ocurre dentro del contexto preterrenal, en el que la primera pareja se encuentra, antes del pecado original. Cristo, preguntado por los judíos sobre la indisolubilidad del matrimonio, citará este pasaje del Génesis, dándole además vigencia por encima de la relajación de costumbres, que por influencia de los pueblos paganos habían experimentado:

«Jesús les dijo: ¿No habéis leído que el Creador, desde el principio de la Creación los hizo Dios varón y hembra y que dijo: dejará el hombre a su padre y a su madre, y se unirá a su mujer, y los dos serán una sola carne. Así pues, ya no son dos, sino una sola carne. Por consiguiente, lo que Dios unió no lo separe el hombre» (Mt 19,4-6). Nuestro Señor eleva el matrimonio a la categoría de sacramento, y lo convierte en indisoluble. La Iglesia asume el sacramento, y lo regula mediante el Derecho Canónico.

El matrimonio es pues una institución de derecho divino, y ninguna legislación ni poder humano puede alterarlo; y ni siquiera regularlo al margen de la autoridad del Vicario de Cristo Hijo de Dios, que lo instituyó. La autoridad civil debe velar por el cumplimiento del contrato matrimonial, como bien público que es, pero no tiene potestad sino por delegación. En todo caso, a este respecto citamos un fragmento de la encíclica *Casti connubii*, de Pío XI, que no hace sino aportar un argumento de autoridad a esta afirmación:

«Por obra, pues, del matrimonio, se juntan y se funden las almas aun antes y más estrechamente que los cuerpos, y esto no con un afecto pasajero de los sentidos o del espíritu, sino con una determinación firme y deliberada de las voluntades; y de esta unión de las almas surge, porque así Dios lo ha establecido, un vínculo sagrado e inviolable.

»4. Tal es y tan singular la naturaleza propia de este contrato, que en virtud de ella se distingue to-

talmente, así de los ayuntamientos propios de las bestias, que, privadas de razón y voluntad libre, se gobiernan únicamente por el instinto ciego de su naturaleza, como de aquellas uniones libres de los hombres que carecen de todo vínculo verdadero y honesto de la voluntad, y están destituidas de todo derecho para la vida doméstica.

»De donde se desprende que la autoridad tiene el derecho y, por lo tanto, el deber de reprimir las uniones torpes que se oponen a la razón y a la naturaleza, impedir las y castigarlas, y, como quiera que se trata de un asunto que fluye de la naturaleza misma del hombre, no es menor la certidumbre con que consta lo que claramente advirtió Nuestro Predecesor, de santa memoria, León XIII: No hay duda de que, al elegir el género de vida, está en el arbitrio y voluntad propia una de estas dos cosas: o seguir el consejo de guardar virginidad dado por Jesucristo, u obligarse con el vínculo matrimonial. Ninguna ley humana puede privar a un hombre del derecho natural y originario de casarse, ni circunscribir en manera alguna la razón principal de las nupcias, establecida por Dios desde el principio: “Creced y multiplicaos”».

Comprendemos que ante la situación «de facto» existente tras la revolución liberal, esto suena raro en nuestros días, pero no nos engañemos, toda la historia de la humanidad está basada en la familia como fundamento de la sociedad. Podemos remontarnos a los tiempos más ancestrales de los que tengamos noticia, y siempre la familia, formada por la unión matrimonial de un hombre con una mujer, que tienen a su cargo los hijos, ha sido la unidad estructural de los pueblos. La célula de la sociedad.

Los ataques del laicismo

DECIMOS esto, porque hoy, la Revolución está dando un paso más, y a raíz de la declaración laicista y republicana del partido del gobierno (en España especialmente, el laicismo y la Revolución son republicanos), las amenazas contra el matrimonio cristiano y la educación de los hijos se hacen más patentes.

El laicismo es básicamente destructor, porque actúa contra la Ley divina, tan sólo por serlo. No busca el bien, sino su destrucción, porque la «nueva sociedad» que se inventa, sin familia, sin hijos, con uniones estériles y hedonistas, rompiendo el princi-

pio de la unión entre hombre y mujer con la finalidad de la descendencia, admitiendo la muerte de los no nacidos como una liberación; todo esto es, como decimos, destructor, es carencia de bien (en esto consiste, como sabemos, precisamente, el mal) y no puede tener futuro. Y no lo busca; tan sólo una sociedad anestesiada puede pensar que toda esta «oferta» laicista y revolucionaria pueda ser de alguna manera, aunque sea sólo subjetivamente, un bien.

Si se piensa con sentido común, esta generación revolucionaria de escasamente dos siglos, pretende nada menos que «enmendarle la plana» a toda la humanidad durante milenios. Es tan absurdo, que si no estuviéramos inmersos en el lenguaje equívoco que nos rodea, los hombres se rebelarían contra estos modernos impostores: pensemos por ejemplo en el último «invento» de los llamados matrimonios, entre individuos del mismo sexo. Pero el laicismo va más allá. El laicismo sabe, conoce la ley de Dios, y por esto la combate ¡aún a sabiendas de que ello acarrea su propia destrucción! porque la sociedad sin familia es estéril. Así pues, aquel «creced y multiplicaos» del Génesis, ha sido sustituido por una nueva sociedad, «a extinguir». Así es, y así ha sido a lo largo de la historia, con algunos pueblos paganos que también se apartaron (aunque en menor grado) del natural uso del matrimonio y la estabilidad de la familia.

En nombre de la libertad se esclaviza a los hombres con cadenas cada vez más inmovilizadoras. Así, se incita a los jóvenes a la promiscuidad, desde todos los ámbitos de la sociedad, aun a sabiendas del riesgo de contraer enfermedades como el sida. Se fomenta el embrutecimiento masivo con aquel lema de «sexo, drogas y rock and roll» y los resultados sociales son tan evidentes, que no merece la pena ni siquiera enumerarlos. Los medios de comunicación idealizan las rupturas matrimoniales y se justifica la infidelidad. Los dolores morales y materiales que ello produce, son atenuados sibilinamente.

Un detalle digno de consideración: Después de una discutible legislación sobre lo que se denomina «violencia de género», los crímenes por esta causa, lejos de reducirse, han aumentado considerablemente. Pero obsérvese que los datos referentes a cuáles de estos crímenes son consecuencia de uniones pseudo-matrimoniales y su estudio comparativo, es cuidadosamente ocultado; y gravemente desautorizado quien pretenda analizarlo.

También, aunque sea de forma breve, conviene mencionar el aborto y la eutanasia. El primero mata, como sabemos, a los no nacidos (a veces en avanzado estado de gestación) y el segundo tiende a eliminar a los ancianos y a los discapacitados. Todos son elementos propios de la familia. Fijémonos que, incluso el ingreso en instituciones, que por motivos laborales, muchas familias se ven obligadas a reali-

zar de sus miembros más dependientes, hay que considerarlo como algo no deseable, aunque a veces haya que asumirlo por necesidad. Estas familias frecuentemente sufren, por estas condiciones sociales y laborales que les han obligado a ello.

Pero hay otra lacra, propia del actual funcionamiento de la sociedad, cuyos efectos morales sobre la familia son incluso más destructores. Se trata del divorcio. En efecto, éste no sólo destruye y produce desastrosos efectos en la familia concreta que se ve afectada por un divorcio, sino que el daño es de carácter social y alcanza, en mayor o menor grado, a todos los miembros de esta sociedad. Y esto es tan así, que aunque los gravísimos crímenes del aborto y la eutanasia son realmente espantosos para una conciencia rectamente formada, el daño moral del divorcio llega a ser mayor, precisamente porque este daño es menos perceptible a causa del relativismo imperante.

El papa León XIII, en la encíclica *Arcanum Divinae Sapientiae*, describe los males sociales del divorcio de esta manera: «Nada contribuye tanto a destruir las familias y a arruinar las naciones como la corrupción de las costumbres, fácilmente se echa de ver cuánto se oponen a la prosperidad de la familia y de la sociedad los divorcios, que nacen de la depravación moral de los pueblos... Muy grande es la fuerza de los ejemplos, pero mayor es la de las pasiones; con estos incentivos tiene que suceder que el capricho de divorciarse, cundiendo cada día más, inficione a muchas almas como una enfermedad contagiosa o como torrente que se desborda, rotos todos los obstáculos».

La esperanza en Cristo

Y vamos a terminar con esperanza, este comentario sobre los males que amenazan a la familia. Estos males, como ya se ha dicho, llevan a la autodestrucción de esta llamada sociedad del bienestar, pese a lo paradójico de tal calificativo, pero aun así debemos hablar de esperanza: «En Dios pongo mi esperanza y confío en su Palabra» decimos en el responsorio del Salmo.

Pero, no nos acojamos a vanas ilusiones, nuestra esperanza no está en la posibilidad de «pequeños arreglos» puntuales que pudieran producirse debido al vaivén político. Además, este vaivén, en materia de legislación matrimonial nunca cambia a mejor, cuando un gobierno de tipo liberal-conservador hereda las atrocidades morales, producidas por uno de izquierdas. Nuestra esperanza no es ésta, nuestra verdadera esperanza está en Aquel que ha de venir a juzgar. Creemos, pues, que un día volverá la sociedad a reconocer el orden divino, cuando todo poder se someta a Cristo; aquel día que sólo Dios conoce, pero por cuya llegada decimos: «ven, Señor Jesús».

La Institución Libre de Enseñanza y su proyecto laicista para España

JORGE SOLEY CLIMENT

LA Institución Libre de Enseñanza jugó un papel decisivo en la descristianización de España y su nombre ha quedado ligado al sectarismo más anticatólico que se desbordó en la persecución religiosa desatada en nuestro país a partir del advenimiento de la Segunda República y culminada durante la guerra civil. Pero lo que parecía parte de un pasado ya enterrado goza nuevamente de reconocimientos y honores.

Recientemente escribía José M^a Marco, quizás el mejor conocedor de la figura de Giner de los Ríos, que sus seguidores se adherían a «una espiritualidad transida de laicismo militante. No sólo no reconocían valor a la autoridad de la Iglesia católica. Tampoco aceptan el valor normativo de la moral cristiana y borran la diferencia entre el bien y el mal. Sustituyeron la moral y la ética por una estética ascética, al mismo tiempo moderna, en su tiempo, y postmoderna, en lo que tiene de completo relativismo. Por eso ha triunfado ahora, ya derrotado el ideario socialista». Se entiende pues que el gobierno de Rodríguez Zapatero haya asumido estas ideas como su norte.

¿Pero qué fue realmente la Institución Libre de Enseñanza? Fernando Martín-Sánchez daba esta magistral y sintética respuesta en un interesante libro de 1940: «Empezó siendo una escuela filosófica, continuó por una secta y ha concluido en una organización eficacísima de protecciones mutuas. Pero escuela, secta u organización, ella ha dirigido la tarea descristianizadora de España desde hace justamente un siglo. Todo ha podido cambiar menos esa su cualidad anticatólica, que se ha manifestado, según las épocas, por francas y escandalosas luchas o en solapadas penetraciones. Unamos a esta enemiga anticatólica el prejuicio de que el pensamiento español estuvo siempre ahogado por la presión religiosa, que no tuvimos verdaderos «siglos de oro» por la intolerancia católica, y así arrastramos como reato un atraso que nos debe avergonzar cuando nos presentamos a los demás pueblos europeos, y tendremos formuladas las dos negaciones constitutivas de la unidad que coligó a los precursores de la Institución, mantuvo unidos a los fundadores, ha dado bases comunes a los directores de la revolución que trajo la República y cierta ligazón a la política de epígonos desafortunados, hundidos con el Frente Popular». Así pues, tarea descristianizadora y despre-

cio acompañado de España y lo que de valor ha dado al mundo, son los dos rasgos esenciales que vemos, por cierto, por doquier en nuestros días.

Pero nada surge *ex nihilo*, y también aquí encontramos unas personas causantes del daño. Podríamos decir que el movimiento institucionista tuvo un padre, que fue Julián Sanz del Río (1814-1869), y la Institución Libre de Enseñanza, un fundador, Francisco Giner de los Ríos (1839-1915).

Sanz del Río fue un oscuro académico que, por supuesto gracias al dinero público, consigue una beca para ir a Alemania, donde descubrirá y hará suyas las ideas de Krause, que traerá a España congregando a su alrededor a revolucionarios de toda clase. Explicaba muy bien Menéndez Pelayo lo ocurrido en la génesis del krausismo, que al tiempo muestra con claridad meridiana la acomplejada y desorientada visión de los gobernantes de la época: «Allá por el año 1843 llegó a oídos de nuestros gobernantes un vago y misterioso rumor de que en Alemania existían ciencias arcanas y no accesibles a los profanos, que convenía traer a España para remediar en algo nuestra penuria intelectual y ponernos de un sayo al nivel de nuestra maestra Francia, de donde salía todos los años Víctor Cousin a hacer en Berlín su acopio de sistemas, para el consumo de todo el año académico. Y como se tratase entonces del arreglo de nuestra enseñanza superior, pareció acertada providencia a don Pedro Gómez de la Serna, ministro de la Gobernación en aquellos días, enviar a Alemania a estudiar directamente y en sus fuentes aquella filosofía a un buen señor castellano, natural de Torrearévalo, pueblo de la provincia de Soria, antiguo colegial del Sacro Monte de Granada, donde había dejado fama por su piedad y misticismo, y algo también por sus rarezas; hombre que pasaba por aficionado a los estudios especulativos y por nada sospechoso en materias de religión.»

Si tuviéramos que caracterizar el gran descubrimiento de Sanz del Río, el filósofo alemán Krause, podríamos calificarlo de filósofo idealista y esotérico, claramente influido por la masonería, predicador de una nueva era en la que la filosofía (la suya, no la verdadera) arrinconaría a su enemiga mortal, la religión. Teósofo abstruso e iluminado, a menudo deriva hacia una charlatanería humanitarista y sentimental. Pero pronto el krausismo se convirtió, más que en una doctrina filosófica, en una especie de

nueva religión, que aspira a transformar todas las actuales instituciones y por tanto pretende reformar de modo radical desde la familia hasta el Estado (Zapatero tampoco es original en esto). Contrasta con esta pobre realidad la percepción del propio Sanz del Río, que en el colmo de la pedantería, temía que sus compatriotas no estuvieran preparados para comprender su gran descubrimiento y así, escribía en su correspondencia que quizás «*esta doctrina fuese demasiado buena o demasiado elevada para los españoles*»; pero también manifestaba que, a pesar de todo, estaba resuelto a propagarla, porque «*puede acomodarse a los diferentes grados de cultura del espíritu humano*».

Y así lo hizo, pues a partir de 1854 Sanz del Río accede a la cátedra de Historia de la Filosofía, desde donde propagará sus errores. Como escribiera Menéndez, «nadie ignora que en tantos años como Sanz del Río desempeñó la cátedra de Historia de la Filosofía, ni por casualidad tocaba tal historia: bastábale enseñar lo que él llamaba «el sistema», es decir, el suyo, el de Krause, la verdad, lo uno. Lo que habían pensado los demás, ¿qué importaba?». Aquí desplegará las que fueron sus funestas virtudes, un afán proselitista inmenso y un gran poder sugestivo. Reunirá alrededor suyo a sus fieles, en lo que cada vez se parecía más a una secta, orientándolos hacia una acción revolucionaria que culminaría con el triunfo en 1868 de la «Gloriosa», preparada por demócratas y republicanos, muchos de ellos discípulos de Sanz del Río. En su momento de triunfo divulgará un grotesco remedo de la Ley de Dios, titulado «Mandamientos de la humanidad», entre los que sólo reproduciremos, para ahorrar al lector malos tragos, el número 4, monumento a la soberbia y pedantería: «Debes vivir y obrar como un Todo humano, con entero sentido, facultades y fuerzas en todas tus relaciones». Un año después moría el patriarca, «en paz con todos los cultos», es decir, a espaldas de la Iglesia, y según Menéndez Pelayo, a quien seguimos en estos avatares, «dejando un testamento estrafulario, a tenor del cual se le enterró civilmente, con desusado alarde y pompa anticatólica que suscitó protesta en la misma Universidad. Moreno Espinosa hizo un catálogo de «santos laicos» y colocó la fiesta de Sanz del Río el 12 de octubre, día en que murió».

Los grupos de alumnos que se reunían en torno a «don Julián» habían constituido lo que llamaron «Círculo filosófico», que fue el antecedente y el núcleo generador de la Institución Libre de Enseñanza, creada unos diez años después de la muerte del maestro. Desde sus inicios el Círculo estuvo marcado por el resentimiento anticatólico y tres sacerdotes que abandonaron la Iglesia (Castro, Tapia y Barnés) fueron sus primeros seguidores. No obs-

tante, la primera generación educada por Sanz del Río (Canalejas, Castelar, etc.) no perseveró en el krausismo; será la segunda (Salmerón, Giner de los Ríos, Federico de Castro) la que mantendrá viva la llama.

Aunque personaje secundario, es interesante detenerse unos breves instantes en la figura de Eusebio Ruiz Chamorro, por lo que de paradigmático tiene. Catedrático del Instituto Madrileño, el del Noviciado, gana cierta fama por un libro escrito para niños en el que, entre otras lindezas, llama «espíritus castrados» a los que se encierran «en los estrechos límites de la religión positiva...» y afirma sin tapujos que «luchamos contra la fe. Pasaron los tiempos de los oráculos y las sibilas. Dios no puede violar su naturaleza, poniendo la verdad en depósito de determinada Iglesia». Sectarismo, pero dirigido principalmente a los niños y jóvenes a quienes se busca corromper desde el control de la enseñanza. En palabras de Menéndez, «la infección de la enseñanza, aun en sus grados inferiores, era tal, que el primer Gobierno de la Restauración trató de atajarla, si bien de un modo incompleto, doctrinario, y en sus resultados casi ilusorio».

Una de las acciones encaminadas a detener esta labor fue la separación de sus cátedras de gran parte de los profesores krausistas. Los profesores separados, con Giner de los Ríos al frente, constituyeron la Institución Libre de Enseñanza, jurídicamente establecida en 1876, con el fin de agrupar a todos los afines y de preparar su retorno a la enseñanza oficial, como sucedió cinco años más tarde. El Imparcial, órgano de los liberales monárquicos, de 24 de mayo de 1876 señalaba el nacimiento de la Institución Libre de Enseñanza de la siguiente manera (con un final hiperbólico que después ha tenido muchos imitadores): «Del fondo de nuestras luchas políticas, a su calor concebida, pero sin participar de su influencia, surge la idea de crear un establecimiento de enseñanza libre, idea sustentada por los ilustres profesores depuestos de su cargo por haber considerado humillante para la dignidad de la Ciencia el célebre Decreto sobre enseñanza dictado por el señor Orovio... Por lo demás, la Prensa toda de Europa acoge con simpatía la obra.»

En esta nueva fase el krausismo estará liderado por Francisco Giner de los Ríos, discípulo de Sanz del Río y joven sucesor del mismo. Giner abordó múltiples campos, entre los que destaca la pedagogía, ámbito en el que defendió la escuela laica y la coeducación en la enseñanza; también está entre los pioneros que negaron la diferencia esencial entre el hombre y los animales; a éstos los consideró capaces de derechos y a aquél despojado de Derecho natural, pero su gran obra fue la Institución. Cuando en 1881, Sagasta accede a la presidencia del país, se

derogan las medidas de los gobiernos conservadores y Giner de los Ríos y sus compañeros vuelven triunfantes a la Universidad. Se inicia la fase de conquista de la enseñanza del Estado, ocupando el Ministerio de Instrucción Pública, creando los centros que convinieran a sus fines y moldeando el personal docente oficial a su imagen y hechura. Dirá Menéndez que «los profesores, siendo suyos, los pagaba el Estado; los planes eran suyos y el Estado los imponía; los alumnos serían casi todos los escolares de España, desde los párvulos hasta los doctores. Tan ambicioso proyecto, fuerza es confesar que lo han hecho realidad en su mayor parte, a costa de sesenta años de esfuerzos tenaces, estudiados y perseverantes». Los liberales, lejos de promover la libertad de enseñanza, se empeñaron desde entonces, cuando consiguieron la hegemonía en la educación estatal, en defender el monopolio del Estado como mejor medio para transformar el país. Escribirá Giner, en la línea pedantesca de su maestro: «Haremos una patria espiritual y europea de este semi Rif.»

Citaba Menéndez Pelayo un clarificador testimonio del modo de actuar de los hombres de la Institución, el de un director general que fue al Ministerio decidido a rechazar los manejos de ésta y a llevar a cabo una política de enseñanza católica: «No tiene usted idea, querido amigo, qué labor tan desagradable y fatigosa. Cuando quieren algo que favorece a ellos, a los institucionistas, todos son decretos y reales órdenes, hasta de remotas fechas, que lo prescriben; siempre hay precedentes. Cuando quiero hacer algo que no les agrada, pasa lo contrario. Se necesita derogar preceptos o romper costumbres. Vencida esta resistencia, luego «no hay crédito...». En esta línea de actuación también fue determinante la creación de un cuerpo de inspectores de primera enseñanza sectarios que se constituyeron como poderoso instrumento descristianizador.

Será en 1910 cuando, tras la Semana Trágica en la que los institucionistas tuvieron su parte, y no pequeña, otro krausista, José Canalejas, enarbole la bandera del anticlericalismo con la célebre «Ley del Candado» que cerraba a las órdenes religiosas su entrada en España. Bajo el gobierno de Canalejas la Institución Libre se siente en el poder y se apresura a imponer el laicismo, en especial el escolar. Se abrieron las Cortes el 15 de julio, y Don Alfonso XIII leyó el discurso de la Corona, escrito por institucionistas, del cual son las siguientes palabras: «...quedará a salvo, en los términos más solemnes, la independencia con que el Estado debe proceder, rechazando de sus escuelas el prejuicio y la coacción de los diferentes dogmatismos». Aprovechando el momento, otro institucionista, Gumersindo Azcárate, pide en el Congreso la «reforma constitucional con libertad de cultos, secularización de ce-

menterios, matrimonio civil y escuela laica». Todo un resumen del programa krausista.

Es bajo Canalejas cuando la Institución, para asegurarse la hegemonía, crea con fondos públicos pero controlados por sus hombres, el Centro de Estudios Históricos, la Residencia de Estudiantes y el Museo de Ciencias Naturales. En 1912 nueva vuelta de tuerca: en esta ocasión es Santiago Alba quien ocupa la cartera de Instrucción Pública y enseguida anuncia que va a implantar la coeducación en las escuelas y que suprimirá la Religión en el Bachillerato (nuevamente vemos que la ofensiva laicista, hasta en sus más mínimos detalles, viene de lejos). En 1918, el mismo Alba, creará el Instituto Escuela, que entregará a la Institución Libre de Enseñanza con el fin de reformar, en sentido laicista, la enseñanza secundaria.

Bajo la República, por la que tanto luchó, el desbordamiento de la Institución rebasó todo lo previsible. No en balde, señalaba Fernando Martín-Sánchez, «era su obra y era su régimen, auspiciado desde que Sanz del Río la profetizara ochenta años antes, y Giner la defendiera como meta final de su tesis laica. Tanto se hizo en la República bajo el signo institucionista, que no se puede enumerar todo; baste decir que no se hizo nada en enseñanza –salvo cuando fue ministro el señor Pareja Yébenes– distinto de lo que quiso la Institución. Nada puede extrañarnos. Lo habían anunciado sus “profetas” y lo predicaban sus “patriarcas”. Bien lo dijo Posada cuando en el Boletín de la Institución Libre de Enseñanza escribió que nada se hacía en la enseñanza oficial, si no era bajo la influencia de los hombres formados e inspirados por el krausismo. Con razón Royo Villanova llamaba a don Francisco Giner «faro de las izquierdas» en el título de un artículo del mismo Boletín».

La obra de la Institución se puede resumir, en el ámbito de la cultura superior y universitaria, en la modificación del sistema de oposiciones a cátedras, en el que para proponer algún miembro del tribunal se concedía derecho a los institucionistas Ateneo de Madrid y FUE (Federación Universitaria Española), en la constitución de un Concejo de Cultura, con total preponderancia krausista, en la creación de unos «secretarios técnicos» en el Ministerio, que fueron para los más revolucionarios «licenciados de la FUE», y en la creación de una Fundación para Investigaciones, con abultado presupuesto, del Instituto Rockefeller, del Instituto Sanz del Río, y de la Universidad de Verano de la Magdalena, todos trufados y controlados por miembros de la Institución.

Siguiendo aquí a Martín-Sánchez, debemos notar que «en la Segunda enseñanza, al lado de una labor negativa del cierre de colegios religiosos o su persecución sañuda en las calificaciones de exámenes, que en junio de 1936 revistió caracteres de escándalo en algunos institutos, hubo la labor positiva

del «cursillismo», que abrió las puertas del profesorado a muchas gentes de aluvi3n, entre las cuales un n3mero m3nimo era de licenciados doctos y de recetas ideas, pues cuidadosamente se les elimin3 durante las pruebas, cuyos d3as se aprovecharon con celo afanoso en inquirir los antecedentes pol3ticos de los concursantes. [...] Estableci3se la coeducaci3n en las Normales y se limit3 el ingreso en ellas de modo que s3lo obtuvieran el t3tulo de maestros quienes ocuparan despu3s plazas oficiales, y como se exig3a ese t3tulo para regentar cualquier escuela, el fin de las esencias privadas y religiosas quedaba a la vista... Se lanzaron por Espa3a las «Misiones pedag3gicas», verdadero apostolado revolucionario. Reparti3ronse «bibliotecas populares», cuyos libros, comprados en masa por sectarios del Ministerio de Instrucci3n P3blica, eran en gran parte manuales de anarquismo, obras neomaltusianas o novelas revolucionarias, con las cuales se «ilustr3» a pobres campesinos que s3lo sab3an leer o a j3venes obreros con

ambiciones pol3ticas... Para que nada faltase en esta gran labor corrosiva de los humildes o de los adolescentes, «La Barraca», teatro de la FUE, fue ampliamente subvencionado, recorri3 villas y ciudades, representando a veces... «Fuenteovejuna», por ejemplo, suprimiendo las escenas del regio perd3n al pueblo, y dando fin a la obra en un mot3n sobre la sangre caliente del Comendador, con un bosque de pu3os en alto».

No hace falta recordar en qu3 acab3 todo aquello, las constantes beatificaciones de m3rtires espa3oles nos recuerdan sin cesar el triste resultado de la difusi3n de tales ideas. Por desgracia, parece que hoy volvemos a las andadas y que existe la voluntad de resucitar y acabar la obra inacabada de la Instituci3n. Ante estas nuevas andanadas, resulta m3s urgente que nunca pedir al Se3or la fuerza, la entereza y el acierto para oponernos a las ofensivas laicistas con el mismo ardor con que lo hicieron los cat3licos de hace setenta a3os.

Las libertades modernas y sus consecuencias

Siempre hab3a tenido adversarios la fe cat3lica; en todas 3pocas se han presentado enemigos que la han hecho cruda guerra, y en todos tiempos ha luchado el error contra ella, vali3ndose de toda clase de medios, aun de los reprobados por sola la decencia natural; pero nunca como en nuestros d3as se hab3a visto esa multitud de hombres animados de un odio sistem3tico contra ella, que no pueden disimular, y decididos a prescindir de sus ense3anzas en el gobierno de los pueblos, a regir las sociedades sin sus dogmas y preceptos, y a relegarla, de poder ser, a un completo olvido. Por todas partes se oye la voz de esos hombres infatuados con una vana ilustraci3n; de esos maestros hijos del padre de la mentira; de esos emisarios del 3ngel del *non serviam*, prometiendo dicha y ventura a los pueblos, pero con la condici3n imprescindible de dejar la fe, de abandonar las creencias cat3licas, y de adorar los 3dolos de la raz3n y libertad humanas que ellos presentan. Llenos de orgullo se presentan a los hombres como los 3nicos capaces de darles ilustraci3n, adelantos, riquezas, felicidad, toda clase de bienes. Eso dicen en c3rculos y reuniones con lenguaje el m3s a prop3sito para seducir; eso repiten con frases estudiadas en calles y plazas; eso divulgan por medio de libros, folletos y peri3dicos, y eso propagan con una actividad pasmosa, digna de mejor causa.

Estad sobre aviso, hijos m3os seg3n el consejo del Ap3stol, para que no os seduzcan esos hombres con promesas que no pueden ni podr3n realizar, porque las fundan en principios que prescinden de Dios, fuente y origen de toda dicha, de toda paz, de todo adelanto, de todo bien. Los hechos, que deben ser la prue-

ba de m3s valor para esos hombres de suyo positivistas, los hechos hablan del modo m3s convincente, y a los hechos acudimos para hacer ver los frutos que han producido esas doctrinas, contrarias a las ense3anzas del catolicismo.

No tenemos necesidad de recordar tiempos muy antiguos para ver lo que pueden dar de s3 esos hombres que prescinden de las doctrinas de la fe cat3lica para gobernar a los pueblos, asegurando que basta la raz3n humana para proporcionarles bienes de todo g3nero. En el siglo pasado nos dieron una prueba tan evidente como terrible. Ellos aclamaron diosa a la raz3n; le levantaron altares; le tributaron culto p3blico, pase3ndola en triunfo, y la adoraron con entusiasmo indecible, con delirio inaudito. La raz3n, o por la raz3n, se legisl3, se obr3 y gobern3, prescindiendo en absoluto de Dios y de las doctrinas que se dign3 revelar a los hombres para conducirlos a sus destinos inmortales. Si la raz3n hubiera podido hacer la felicidad de los pueblos, nunca como entonces la pudiera haber hecho, puesto que ella mandaba sin traba alguna, ella gobernaba sin el menor obst3culo, ella reinaba con plenitud de poderes. ¿Proporcion3, a pesar de eso, esa felicidad tan cacareada? D3ganlo los hechos: d3ganlo tantas v3ctimas inocentes sacrificadas, tanta sangre derramada, tantas desgracias y ruinas, tantos cr3menes y horrores que distinguen aquella 3poca y la se3alan como una de las m3s terror3ficas y aciagas por que atraves3 la humanidad.

San EZEQUIEL MORENO, obispo de Pasto,
Colombia (1848-1906)

Constitución, laicidad y educación para la ciudadanía

Manifiesto del PSOE con motivo del XXVIII Aniversario de la Constitución

En el año 2006 España conmemora el XXVIII Aniversario de la Constitución de 1978 que, junto a la Constitución de 1931, representa la más alta plasmación en la historia del pueblo español de su voluntad de vivir en un régimen democrático. Se trata, como cada año, de un acontecimiento que debe llenar de orgullo y satisfacción a los españoles pues, no en vano, tras la quiebra del régimen republicano y con él, de la legitimidad democrática, el vivido desde la promulgación de la Constitución del 78, ha sido el único período constitucional de normalidad democrática y estabilidad política.

La nuestra es una Norma Fundamental cuya elaboración estuvo presidida por la voluntad de consenso, concordia y generosidad de todas las fuerzas políticas llamadas a representar a los ciudadanos en el año 1977 y, en cuya aprobación, jugó un papel esencial el entusiasmo de un pueblo, el español, ávido de libertad y democracia.

La Constitución de 1978 es una norma básica que garantiza el ejercicio en igualdad del amplio catálogo de derechos y libertades atribuido a los ciudadanos y que diseña un marco para la convivencia en paz asegurando la cohesión y la estabilidad política, social y económica del país.

Como pone de manifiesto el actual proceso de renovación de nuestro Estado autonómico, en dicho marco de convivencia diseñado por la Norma Fundamental española tiene cabida la articulación de la diversidad territorial que caracteriza a la España plural. Pero, además de dicha diversidad territorial, nuestra Norma básica sienta las bases para el desarrollo de otro tipo de diversidad: el que deriva del libre y plural ejercicio del derecho de libertad de conciencia de todos sus ciudadanos. En un momento como el actual, en el que el fenómeno migratorio está convirtiendo a la sociedad española en una sociedad multicultural, es preciso recordar y reafirmar el valor de un principio constitucional, el de *Laicidad*, cuya vigencia es esencial para que nos hallemos en grado de revalidar los ya veintiocho años de convivencia en libertad que han conducido a España a un estatus de progreso y estabilidad sin precedentes. Y ello porque la *Laicidad* se configura como un marco idóneo y una garantía de la libertad de conciencia donde tienen cabida todas las personas con independencia de sus ideas, creencias o convicciones y de su condición personal o social, sien-

do por ello *requisito para la libertad y la igualdad*.

Los fundamentalismos monoteístas o religiosos siembran fronteras entre los ciudadanos. La laicidad es el espacio de Integración. Sin laicidad no habrían nuevos derechos de ciudadanía, serían delitos civiles algunas libertades como la interrupción voluntaria del embarazo, el matrimonio entre personas del mismo sexo, y dejarían de ser delitos el maltrato a la mujer, la ablación o la discriminación por razón de sexo. Sin laicidad sería difícil evitar la proliferación de conductas nada acordes con la formación de conciencias libres y críticas y con el cultivo de las virtudes cívicas.

Desde la laicidad se garantiza la convivencia de culturas, ideas y religiones sin subordinaciones ni preeminencia de creencias, sin imposiciones, sin mediatizar la voluntad ciudadana, sin subordinar la acción política de las Instituciones del Estado Social y Democrático de Derecho a ningún credo o jerarquía religiosa. La Laicidad es garantía para desarrollar los derechos de ciudadanía ya que el Estado Democrático y la Ley, así como la soberanía, no obedecen a ningún orden preestablecido de rango superior, pues la única voluntad y soberanía es la de la ciudadanía.

Creemos que el respeto a todas las opciones que suscita la vida personal y social, el respeto de la discrepancia y de la diferencia y la apreciación de la riqueza de la diversidad de concepciones y valoraciones son pilares esenciales del entendimiento democrático. Sin embargo, el cultivo del derecho de libertad de conciencia y la autonomía moral, ideológica o religiosa de los individuos, debe conciliarse con la potenciación del *mínimo común ético constitucionalmente consagrado* integrado por el conjunto de valores que constituyen las señas de identidad del Estado Social y Democrático de Derecho: igualdad, libertad, justicia, pluralismo, dignidad de la persona y derechos fundamentales.

En una sociedad cada vez más plural en la que se hallan en circulación pluralidad de códigos éticos, fruto, entre otros factores, de la generalización de los movimientos migratorios, uno de los desafíos más importantes que se plantean a los poderes públicos tras veintiocho años de vigencia constitucional, es contribuir a la formación de «*conciencias libres, activas y comprometidas*» con el «*mínimo común ético constitucional*», esto es, con el patrimonio común de valores constitucionalmente consagrado.

Y es en dicho marco donde el legislador democrático ha asumido la parte de responsabilidad que le corresponde incluyendo en la nueva Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, la asignatura *Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos*, una materia que trata de dar cumplimiento al mandato constitucional de promover los valores que integran lo que el ilustre constitucionalista Francisco Tomás y Valiente dio en llamar «*ideario educativo constitucional*» recogido en el artículo 27.2 de la Norma Suprema. La Constitución española del 78 no diseña una enseñanza valorativamente neutral sino que hace pivotar el sis-

tema educativo sobre el deber de transmitir y promocionar el respeto a los principios democráticos de convivencia y a los derechos y libertades fundamentales como el modo más adecuado para consolidar y perpetuar la vigencia del propio régimen constitucional y la convivencia de todos.

En el vigésimo octavo aniversario de la Constitución española de 1978, los socialistas queremos manifestar nuestro compromiso con el fomento inobjetable de la *ciudadanía* como *eje de la democracia* y por ello nos congratulamos de la creación de una nueva materia curricular que no hará sino fortalecer dicho valor.

Errores condenados por la Iglesia

III. La razón humana es el único juez de lo verdadero y de lo falso, del bien y del mal, con absoluta independencia de Dios; es la ley de sí misma, y le bastan sus solas fuerzas naturales para procurar el bien de los hombres y de los pueblos.

IV. Todas las verdades religiosas dimanar de la fuerza nativa de la razón humana; por donde la razón es la norma primera por medio de la cual puede y debe el hombre alcanzar todas las verdades, de cualquier especie que estas sean.

XXXIX. El Estado, como origen y fuente de todos los derechos, goza de cierto derecho completamente ilimitado.

XL. La doctrina de la Iglesia católica es contraria al bien y a los intereses de la sociedad humana.

XLV. Todo el régimen de las escuelas públicas, en donde se forma la juventud de algún Estado cristiano, a excepción en algunos puntos de los seminarios episcopales, puede y debe ser de la atribución de la autoridad civil; y de tal manera puede y debe ser de ella, que en ninguna otra autoridad se reconozca el derecho de inmiscuirse en la disciplina de las escuelas, en el régimen de los estudios, en la colación de los grados, ni en la elección y aprobación de los maestros.

XLVII. La óptima constitución de la sociedad civil exige que las escuelas populares, concurren de los niños de cualquiera clase del pueblo, y en general los institutos públicos, destinados a la enseñanza de las letras y a otros estudios superiores, y a la educación de la juventud, estén exentos de toda autoridad, acción moderadora e injerencia de la Iglesia, y que se sometan al pleno arbitrio de la autoridad civil y política, al gusto de los gobernantes, y según la norma de las opiniones corrientes del siglo.

XLVIII. Los católicos pueden aprobar aque-

lla forma de educar a la juventud, que esté separada, disociada de la fe católica y de la potestad de la Iglesia, y mire solamente a la ciencia de las cosas naturales, y de un modo exclusivo, o por lo menos primario, los fines de la vida civil y terrena.

(*Syllabus*)

Pues sabéis muy bien, Venerables Hermanos, se hallan no pocos que aplicando a la sociedad civil el impío y absurdo principio que llaman del *naturalismo*, se atreven a enseñar «que el mejor orden de la sociedad pública, y el progreso civil exigen absolutamente, que la sociedad humana se constituya y gobierne sin relación alguna a la religión, como si ella no existiese o al menos sin hacer alguna diferencia entre la religión verdadera y las falsas.»

[...]

Y porque luego en el punto que es desterrada de la sociedad civil la religión, y repudiada la doctrina y autoridad de la divina revelación, queda oscurecida y aun perdida hasta la misma legítima noción de justicia y del humano derecho, y en lugar de la verdadera justicia y derecho legítimo se sustituye la fuerza material, vese por aquí claramente que movidos de tamaño error, algunos despreciando y dejando totalmente a un lado los certísimos principios de la sana razón, se atreven a proclamar «que la voluntad del pueblo manifestada por la opinión pública, que dicen, o por de otro modo, constituye la suprema ley independiente de todo derecho divino y humano; y que en el orden público los hechos consumados, por la sola consideración de haber sido consumados, tienen fuerza de derecho.»

(Encíclica *Quanta cura*)

El laicismo mexicano y su remedio cristero

JAVIER BARRAYCOA

EL actual gobierno de España, erigido en marzo de 2004, despuntó sus primeros días con propuestas claramente laicistas, esto es, anticristianas. Rápidamente se originó un debate, entre absurdo e inocente, sobre las distinciones entre laicidad y laicismo. A colación de la polémica, Fernando Savater, uno de los profetas de la ética democrática, publicaba un artículo en el diario *El País*, en noviembre de 2005. El artículo portaba el sugerente título: *La laicidad explicada a los niños*. Y se iniciaba con un alegato contra el magisterio tradicional de la Iglesia respecto a libertad de conciencia o los males de la separación de la Iglesia y el Estado. Así, salía mal parado Gregorio XVI y la *Mirari Vos* y su condena del «venenosísimo» concepto moderno de la «libertad de conciencia» con el cual se pretende apartar al hombre de su deber para con la verdadera religión; se atizaba a Pío IX y al *Syllabus* por condenar igualmente este sentido de «libertad de conciencia»; o se denostaba la encíclica *Libertas* de León XIII en la que se afirma: «no es absolutamente lícito invocar, defender, conceder una híbrida libertad de pensamiento, de prensa, de palabra, de enseñanza o de culto, como si fuesen otros tantos derechos que la naturaleza ha concedido al hombre. De hecho, si verdaderamente la naturaleza los hubiera otorgado, sería lícito recusar el dominio de Dios y la libertad humana no podría ser limitada por ley alguna»; y, por su puesto, el último en recibir era san Pío X, al condenar en la encíclica *Vehementer* la separación en Francia de la Iglesia y del Estado. En ella podemos leer una sentencia que debiéramos recordar a muchos católicos: «Que sea necesario separar la razón del Estado de la de la Iglesia es una opinión seguramente falsa y más peligrosa que nunca». Agradecemos el artículo de Savater que nos permitía hacer memoria del magnífico magisterio eclesial y, aunque para él era un recordatorio de una doctrina «superada» incluso por la propia Iglesia, para nosotros es motivo de una reflexión perenne.

El verdadero sentido del laicismo. El caso mexicano

Es frecuente, incluso entre pensadores y periodistas católicos, realizar esfuerzos intelectuales para conceptualizar un laicismo moderado. De tal forma que si se realiza una distinción en-

tre un laicismo anticristiano y un laicismo no anticristiano, parece que lo católico podrá sobrevivir y desarrollarse en un ambiente no agresivo. Realizada esta falsa distinción se acaba proponiendo como ideal para una sociedad cristiana un «Estado neutro y aconfesional». Pero ni el magisterio de la Iglesia, ni la experiencia histórica, nos permiten pensar así. Durante años, aprendí en Schola Cordis Iesu que cuando se pretende que el Estado y la Iglesia estén separados y al mismo nivel, lo que se acaba proponiendo es que la Iglesia esté sometida al Estado. El laicismo neutro o la separación respetuosa de la Iglesia y el Estado no existen. Son una mera entelequia. Por eso el laicismo, aunque en diferentes ritmos y manifestaciones, acaba siendo anticristiano. Cuando en España un gobierno socialista pretende fomentar la «libertad de conciencia» y la pluralidad de cultos, es simplemente para liquidar la conciencia cristiana y el culto católico.

Un caso de este laicismo lo encontramos en la historia de México. La persecución a la que se vio sometida la Iglesia católica durante el gobierno de Calles, y que dio lugar a la guerra cristera, no puede entenderse como una anécdota histórica. El laicismo del gobierno Calles no fue la excepción de un laicismo «sano» y moderno, sino que fue la continuación lógica de un Estado —el mexicano— que se quiso erigir en laico desde casi su independencia de España. Tras la independencia de México, el primer mandatario estable, el emperador Agustín de Iturbide, fue rechazado por la masonería que consiguió su fusilamiento en 1824 y así proclamó la República. La República nació como un Estado masónico y, por concomitancia, laico. En 1855 se produce la revolución, liberal en su verdadero sentido, de Benito Juárez. Impulsado por la logia masónica de Nueva Orleans, Juárez impuso en México la Constitución de 1857 y las Leyes de Reforma de 1859. Ambas eran «laicistas». Ello significaba un intento legal de eliminar la Iglesia, bajo excusa de objeción de conciencia y libertad de cultos. Las Leyes de Reforma impulsaban la nacionalización de los bienes eclesiásticos, secularización de cementerios, hospitales y centros de beneficencia. Juárez intentó, igualmente, fundar una Iglesia nacional mexicana separada de Roma.

Cuando Napoleón III impuso a Maximiliano de Austria (1864-67) la influencia masónica y laicista no cesó. Los masones ofrecieron al Emperador la

presidencia del Supremo Consejo de las logias, que él declinó, pero aceptó el título de protector de la Orden. Tras la vuelta de Juárez, a éste le sucedió Sebastián Lerdo de Tejada (1872-1876), que había sido antiguo seminarista como Juárez, y que acentuó la persecución religiosa. Expulsó a las Hermanas de la Caridad, dejando sin atención a cerca de quince mil personas en sus hospitales, asilos y escuelas. En cambio, favoreció oficialmente la difusión del protestantismo. En el mismo año de 1873 se prohibió que hubiera cualquier manifestación o acto religioso fuera de los templos. Lerdo de Tejada tuvo que enfrentarse a los indígenas católicos en la llamada guerra de los *Religioneros* (1873-1876). Otro ex seminarista, el general Porfirio Díaz, desencadenó una revolución que le llevó al gobierno de México durante casi treinta años. Este general fue más tolerante con la Iglesia. Pero dejó vigentes las leyes persecutorias de la Reforma, aunque normalmente no fueron aplicadas. Esta falsa paz, que desorientó a muchos católicos, no permitía ver que el espíritu laicista antirreligioso se mantuvo especialmente en la educación pública.

Esta ilusión de paz laicista no podía ser eterna y México, tras la época porfiriana, se vio sometido a numerosas convulsiones y revoluciones. Tras otra revolución, el general Venustiano Carranza llegó a la presidencia mexicana (1916-1920), reiniciando la persecución contra la Iglesia. Sus tropas eran conocidas por incendiar templos, robos, violaciones y atropellos a sacerdotes y religiosas. Hasta tal punto que todavía hoy en México carrancear significa robar. Durante su mandato se decretaron normas absurdas como que sólo se celebrara misa los domingos y bajo determinadas condiciones; que no se celebraran Misas de difuntos o que se administrara el sacramento de la penitencia sólo a los moribundos, en voz alta y delante de un funcionario. A Carranza le sucedió el general Obregón (1920-1924). Durante su mandato los ataques a la Iglesia se sucedieron: desde atentados con bomba contra el arzobispado de México a izar banderas de la revolución bolchevique en las catedrales de México y Morelia. Pero lo que más caló en la conciencia católica mexicana fue el atentado contra el altar de la Virgen de Guadalupe. Incluso monseñor Philippi, Delegado Apostólico, fue expulsado por haber bendecido la primera piedra del monumento a Cristo Rey en el Cerro del Cubilete.

La persecución de la República mexicana hacia la Iglesia católica no fue accidental sino que le era esencial. El laicismo que emanaba de sus principios constitutivos no pretendía convivir con la Iglesia católica sino reducirla a escombros. Y lo peor estaba por llegar con el gobierno del general Plutarco Elías Calles (1924-1929). Bajo su mandato se des-

encadenó la Cristiada: el levantamiento en armas de un pueblo católico para defender su fe. Los motivos fueron más que justificados pues el laicismo, con Calles, alcanzó su desarrollo pleno. Reformando el Código Penal, la Ley Calles de 1926 obligaba a la expulsión de los sacerdotes extranjeros, sancionaba con multas o prisión a quienes se dedicaban a la enseñanza religiosa, prohibía vestir como clérigo o religioso y exclaustaba las órdenes que indujeran a la vida religiosa o realizasen actos de culto fuera de los templos. Calles, al igual que Juárez, suscitó la creación de una Iglesia cismática mexicana en torno a un precario Patriarca Pérez, que finalmente murió en comunión con la Iglesia.

Es conocido el discurso del que sucediera a Calles, en 1929, Emilio Portes Gil, ante los líderes de la Masonería norteamericana: «Venerables hermanos: Mientras el clero fue rebelde a las instituciones y leyes del gobierno de la República, estuve en el deber de combatirlo como se hiciese necesario... ahora, queridos hermanos, el clero ha reconocido plenamente al Estado y ha declarado sin tapujos que se somete estrictamente a las leyes... La lucha no se inicia, la lucha es eterna. La lucha se inició hace veinte siglos. De suerte, pues, que no hay que espantarse: lo que debemos hacer es estar en nuestro nuevo puesto, no caer en el vicio en que cayeron los gobiernos anteriores... que tolerancia tras tolerancia, y contemplación tras contemplación, los condujo a la anulación absoluta de nuestra legislación. Lo que hay que hacer, pues es estar vigilantes. Los gobernantes y los funcionarios públicos, celosos de cumplir la ley y de hacer que se cumpla. Y mientras esté yo en el gobierno, ante la Masonería yo protesto que seré celoso de que las leyes de México, las leyes constitucionales que garantizan plenamente la conciencia libre, pero que someten a los ministros de las religiones a un régimen determinado; yo protesto, digo, ante la Masonería que mientras yo esté en el gobierno se cumplirá estrictamente con la legislación. En México, el Estado y la Masonería en los últimos años han sido una misma cosa: dos entidades que marchan aparejadas, porque los hombres que en los últimos años han estado en el poder han sabido siempre solidarizarse con los principios revolucionarios de la Masonería».

El laicismo, la República y el proyecto masónico eran lo mismo. Ante el último asalto laicista, ¿qué podían hacer los católicos mexicanos?; simplemente lo que hicieron, levantarse en armas. Nadie piensa que se exaltaron los ánimos y que los católicos actuaron precipitada y desproporcionadamente. La resistencia a los ataques laicistas por parte de la República pasaron por diversas fases de resistencia pacífica. La más importante se concretó el 9 de marzo de 1926 con la constitución de la Liga Nacional

para la Defensa de la Libertad Religiosa. La Liga organizó a miles de católicos mexicanos para realizar manifestaciones, protestas pacíficas, incluso boicots económicos. Pero todo fue inútil ante las intenciones laicistas del gobierno. Al pueblo creyente sólo le quedaba dos opciones: luchar o morir.

La doctrina vigente sobre el derecho de resistencia

LA legitimidad de un levantamiento armado para defender la fe siempre ha generado susceptibilidades incluso en ambientes católicos. Pero ello no quita que la doctrina sea la doctrina y que posteriormente se medite su aplicabilidad en las situaciones concretas. El mismo Pío XI, en su *Firmissimam constantiam* (1937) recordaba los tradicionales principios que rigen la resistencia violenta al poder tiránico: causa muy grave; agotamiento de los medios pacíficos; que la violencia empleada no produzca mayores males que los que pretende remediar y que haya probabilidad de éxito. Para el caso mexicano las cuatro condiciones se cumplían. El sentir de la Iglesia en ese momento se puede deducir de la encíclica *Iniquis afflictisque*, de Pío XI, publicada en noviembre de 1926. En ella el Papa alababa el empuje de la Liga Nacional Defensora de la Libertad Religiosa extendida «por toda la República, donde sus socios trabajan concorde y asiduamente, con el fin de ordenar e instruir a todos los católicos, para oponer a los adversarios un frente único y solidísimo». Así como también se recordaba a «Algunos de estos adolescentes, de estos jóvenes —cómo contener las lágrimas al pensarlo— se han lanzado a la muerte, con el rosario en la mano, al grito de ¡Viva Cristo Rey! Inenarrable espectáculo que se ofrece al mundo, a los ángeles y a los hombres».

Respecto al episcopado mexicano hubo sus más y sus menos. La Liga Nacional, a la hora de asumir la dirección del movimiento cristero, que no olvidemos tuvo un arranque popular y espontáneo, quiso contar con el beneplácito de sus obispos. Para ello, les dirigieron un memorial en el que se les solicitaba las siguientes cuestiones: «1) Una acción negativa, que consista en no condenar el movimiento. 2) Una acción positiva que consista en: a) Sostener la unidad de acción, por la conformidad de un mismo plan y un mismo caudillo. b) Formar la conciencia colectiva, en el sentido de que se trata de una acción lícita, laudable, meritoria, de legítima defensa armada. c) Habilitar canónicamente vicarios castrenses. d) Urgir y patrocinar una cuestación desarrollada energicamente cerca de los ricos católicos, para que suministren fondos que se destinen a la lucha, y que, siquiera una vez en la vida, comprendan la obli-

gación en que están de contribuir». El 30 de noviembre de 1926 los líderes de la Liga se reunieron con monseñor Ruiz y Flores y Monseñor Díaz y Barreto. Los obispos comunicaron que una Comisión de Obispos había estudiado el documento y se aceptaban todos los puntos excepto los dos últimos: los vicarios castrenses y la cuestación a los ricos. De ello se podría deducir un visto bueno de los obispos mexicanos en lo esencial y unas discrepancias en dos cuestiones más accidentales. El 15 de enero de 1927, la Comisión Episcopal mexicana, respondiendo a unas declaraciones inculpativas del Jefe del Estado Mayor callista, afirmaba que el Episcopado era ajeno al alzamiento armado pero declara al mismo tiempo: «que hay circunstancias en la vida de los pueblos en que es lícito a los ciudadanos defender por las armas los derechos legítimos que en vano han procurado poner a salvo por medios pacíficos». Poco más tarde, desde Roma, el 22 de febrero de 1927, el presidente de la Comisión de Obispos mexicanos declaraba a la prensa: «¿Hacen bien o mal los católicos recurriendo a las armas? Hasta ahora no habíamos querido hablar, por no precipitar los acontecimientos. Mas una vez que Calles mismo empuja a los ciudadanos a la defensa armada, debemos decir: que los católicos de México, como todo ser humano, gozan en toda su amplitud del derecho natural e inalienable de legítima defensa».

Es cierto que corrieron falsas declaraciones como la de monseñor Pascual Díaz y Barreto, jesuita y obispo de Tabasco, que había sido desterrado, reprobando la gesta de los cristeros. Pero también es cierto que a su vez fue recriminado por la Comisión episcopal, recordándole el derecho de los pueblos a la legítima defensa por las armas de su fe. A propósito, le citaban unas declaraciones realizadas el 3 de febrero de 1927 por el famoso moralista de la Gregoriana, el padre Vermeersch, jesuita también: «Hacen muy mal aquellos que, creyendo defender la doctrina cristiana, desaprueban los movimientos armados de los católicos mexicanos. Para la defensa de la moral cristiana no es necesario acudir a falsas doctrinas pacifistas. Los católicos mexicanos están usando un derecho y cumpliendo un deber». Monseñor Díaz y Barreto, poco después, desmentía esas declaraciones. También es sabido este obispo nunca simpatizó con la Cristiada y la consideró un sacrificio estéril.

En el orden teórico y en cuanto Comisión, los obispos mexicanos siempre defendieron el derecho a la resistencia armada. En el orden práctico y a nivel personal muchos obispos se desentendieron del movimiento cristero. Aprobaban explícitamente la rebelión armada los obispos Manríquez y Zárate, González y Valencia, Lara y Torres, Mora y del Río, y estuvieron muy cerca de los cristeros el obispo de

Colima, Velasco, y el arzobispo de Guadalajara, Orozco y Jiménez, quienes permanecieron en sus diócesis en la clandestinidad. Otros condenaron el movimiento y amenazaron con excomunión a los cristeros. Ya es conocido el triste papel de algunos obispos que llegaron a traicionar al movimiento cristero, obligándoles a una rendición sin sentido que les condenó a la persecución más atroz por parte de los pistoleros gubernamentales. Pero ello no es muestra del «sentir de la Iglesia».

El espíritu cristero

DEJANDO de lado el triste hecho de los «Arreglos», no cabe duda que los cristeros pueden ser considerados como cruzados modernos. Iniciada la Cristiada y con fecha del 17 de mayo de 1927, desde Roma se dio traslado a los obispos mexicanos de algunas respuestas y licencias llegadas de Roma. En el documento se podía leer: «Otro rescripto que hemos recibido concede a los que están en México, indulgencia plenaria in articulo mortis, si confesados y comulgados, o por lo menos contritos, pronuncien con los labios, o cuando menos con el corazón, la jaculatoria ¡Viva Cristo Rey!, aceptando la muerte como enviada por el Señor en castigo de nuestras culpas». Este documento permite pensar en la última gracia recibida por tantos cristeros que murieron gritando ¡Viva Cristo Rey!

Para entender el espíritu cristero baste reproducir una carta de Francisco Campos, cristero de Santiago Bayacora (Durango), en la que explica el porqué de su levantamiento: «El 31 de julio de 1926, unos hombres hicieron que Dios nuestro Señor se ausentara de sus templos, de sus altares, de los hogares de los católicos, pero otros hombres hicieron por que volviera otra vez; esos hombres no vieron que el gobierno tenía muchísimos soldados, muchísimo armamento, muchísimo dinero pa' hacerles la guerra; eso no vieron ellos, lo que vieron fue defender a su Dios, a su Religión, a su madre que es la Santa Iglesia; eso es lo que vieron ellos. A esos hombres no les importó dejar sus casas, sus padres, sus hijos, sus esposas y lo que tenían; se fueron a los campos de batalla a buscar a Dios Nuestro Señor. Los arroyos, las montañas, los montes, las colinas, son testigos de que aquellos hombres le hablaron a Dios Nuestro Señor con el Santo Nombre de Viva Cristo Rey, Viva la Santísima Virgen de Guadalupe, Viva México. Los mismos lugares son testigos de

que aquellos hombres regaron el suelo con su sangre, y no contentos con eso, dieron sus mismas vidas porque Dios nuestro Señor volviera otra vez. Y viendo Dios nuestro Señor que aquellos hombres de veras lo buscaban, se dignó venir otra vez a sus templos, a sus altares, a los hogares de los católicos, como lo estamos viendo ahorita, y encargó a los jóvenes de ahora que si en lo futuro se llega a ofrecer otra vez que no olviden el ejemplo que nos dejaron nuestros antepasados».

Desde las páginas de *Cristiandad* muchas veces se han reproducido vivencias martiriales de cristeros que nos muestran su verdadero sentir católico. Lejos de revanchismos, de ambiciones políticas o extraños deseos de aventuras, los cristeros se sentían indignos de pertenecer a ese ejército. Su ofrenda vital sólo tenía una finalidad: defender los derechos de Dios y de su Iglesia. En muy bonita y esclarecedora una oración que rezaban los cristeros de Jalisco al finalizar el rosario. La oración había sido compuesta por el posteriormente mártir Anacleto González Flores y decía así: «¡Jesús misericordioso! Mis pecados son más que las gotas de sangre que derramaste por mí. No merezco pertenecer al ejército que defiende los derechos de tu Iglesia y que lucha por ti. Quisiera nunca haber pecado para que mi vida fuera una ofrenda agradable a tus ojos. Lávame de mis iniquidades y límpiame de mis pecados. Por tu santa Cruz, por mi Madre Santísima de Guadalupe, perdóname, no he sabido hacer penitencia de mis pecados; por eso quiero recibir la muerte como un castigo merecido por ellos. No quiero pelear, ni vivir ni morir, sino por ti y por tu Iglesia. ¡Madre Santa de Guadalupe!, acompaña en su agonía a este pobre pecador. Concédeme que mi último grito en la tierra y mi primer cántico en el cielo sea ¡Viva Cristo Rey!».

El final de los cristeros es por todos conocido, lo que en el orden humano fue una derrota, en el orden providencial fue una victoria. Sin el levantamiento armado de los cristeros, la masonería hubiera culminado en México un Estado laico en el sentido más revolucionario del término. Posiblemente, tras México, la revolución laicista se hubiera ido extendiendo, bajo un efecto dominó, por muchos países hispanoamericanos. Sin embargo, la resistencia cristera permitió, *de facto*, la supervivencia del catolicismo en México y el enfriamiento del proceso revolucionario. Y es que el laicismo, en último extremo sólo es combatible con el espíritu martirial. Y eso es lo que demostraron los cristeros.



La semejanza de José con María

FRANCISCO CANALS VIDAL

CON mucha frecuencia han aludido los teólogos josefinos a la semejanza de José con María, semejanza que Dios dispuso providencialmente para que entre el patriarca José y la Madre Virgen hubiese un verdadero matrimonio, como afirmó ya san Agustín.

El teólogo dominico Isidoro de Isolano, autor, en el siglo XVI, de una de las primeras obras sistemáticas extensas de teología josefina (*Summa de donis sancti Ioseph*), insistía en esta semejanza y fundamentaba en ella la concesión a san José de una gran riqueza de gracias de preservación del desorden de la concupiscencia que sigue al pecado original. Es lo que la generalidad de los teólogos afirmaba haber sido concedido a la Virgen Santísima, incluso aquellos que no concedían que María hubiese sido concebida exenta del pecado original —como era el caso, por desgracia, de la mayor parte de discípulos de santo Tomás, de la Orden de los dominicos, lo que nos mueve a pensar que tal vez esto se debiera a una rivalidad de escuela entre el tomismo y el escotismo (doctrina del franciscano Duns Scoto, convencido doctor de la Inmaculada Concepción de María).

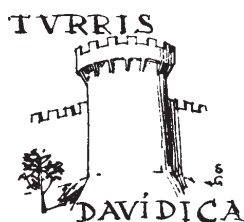
La posición de Isidoro de Isolano da mucho que pensar porque después de la definición de la Inmaculada por parte de Pío IX en 1854 su argumentación llevaría, literalmente, a considerar muy probable la inmaculada concepción de san José, que enseñó el santo fundador José María Vilaseca, natural de Igualada. Este argumento de semejanza con María llevaría también a considerar a José incluido entre aquellos santos del Antiguo Testamento que afirma el Evangelio que resucitaron acompañando a Jesucristo nuestro Señor, y que se aparecieron a muchos. Refuerza esta congruencia bíblica el hecho de que se afirme que, en algunas apariciones de Fátima, las videntes vieron, junto a María, a su esposo José, lo cual sería incongruente y rarísimo si hubiésemos de suponer que quien ejerció en la tierra las veces de padre de Jesús yace todavía en el sepulcro, no sabemos dónde, y con su cuerpo corrompido.

Muchos devotos de san José tenemos la firme

esperanza de que, en estos difíciles tiempos, Dios realizará sus designios providenciales en la iluminación de las verdades sobre el patriarca José que han permanecido durante siglos ocultas o silenciadas. Esta esperanza se funda en que, desde Pío IX y León XIII, se inició un tiempo de gloria para san José que ha tenido su culmen en el pontificado de Juan XXIII, con la proclamación del santo patriarca como patrono del Concilio Vaticano II. Y todavía en el hecho de que Paulo VI y Juan Pablo II presentasen explícitamente a José y a María como «el nuevo Adán y la nueva Eva» del orden de la humanidad redimida por la gracia de Dios. Afirmó Paulo VI, en 1970, y lo citó Juan Pablo II en la *Redemptoris custos*:

«En el umbral del Nuevo Testamento hay una pareja, como la hubo en el comienzo del Antiguo; pero mientras la pareja de Adán y Eva fue la fuente del mal que inundó el mundo, la de José y María constituye el vértice por medio del cual la santidad se esparce por toda la tierra»

Con este carácter de fuente de la santidad en el mundo estarían de acuerdo muchos privilegios sobrenaturales hasta ahora no afirmados. Confiemos en la divina Providencia, que vela paternalmente sobre los sumos pontífices, sucesores de Pedro, y maestros infalibles de la Iglesia; Dios dará a conocer, por ellos, las maravillas de misericordia obradas en el santo esposo de María, el humildísimo José, el silencioso patriarca del Pueblo de Dios, a quien Dios no encargó misiones apostólicas ni pastorales, sino el oficio patriarcal de solicitud paterna sobre el Hijo de Dios encarnado; la solicitud de esposo amante y paciente sobre la Reina de cielos y tierra, la Madre de Dios y Madre de la Iglesia, María, que por ser la esposa del «Hijo de David», José, pudo ser elegida por Dios para Madre del Redentor divino, de la que el Verbo de Dios tomaría la naturaleza humana en todo semejante a la nuestra: por María y por José Dios entró en los caminos humanos de este mundo.



La figura humana de Jesús

RAMÓN GELPÍ
www.christusregnat.com

CONTEMPLAR la figura humana de Jesús, es también una manera de contemplar la vida de Cristo. En el pasado número de *Cristiandad* del mes de noviembre ya se inició el tema de una forma indirecta, al analizar la relación entre un fragmento del texto del evangelio de san Mateo con la imagen de Jesús en la Sábana Santa. Vamos a continuar ahora buscando nuevamente en el evangelio las referencias a esta figura humana, y vamos también a examinar nuevamente las imágenes de la Sábana Santa observando el rostro de Jesús.

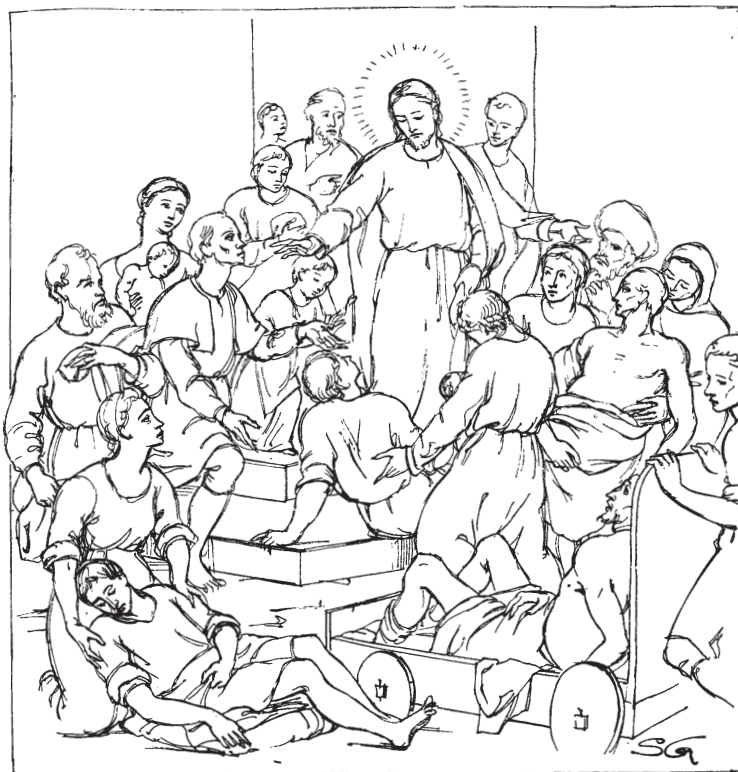
Conviene tener en cuenta que la adoración de la humanidad de Cristo se da especialmente desde la expansión de la devoción al Sagrado Corazón de Jesús. Si en los primeros siglos del cristianismo la figura de Cristo era adorada principalmente en su divinidad, es propia de los últimos tiempos la adoración de su figura humana. No hay ninguna contradicción en ello. En efecto Cristo es verdaderamente Dios y hombre, y se hizo hombre asumiendo plenamente nuestra naturaleza. Al adorar esta humanidad en Jesús, adoramos verdaderamente a Cristo, Hijo de Dios.

Como siempre, la actitud que con estos comentarios pretendemos promover es de adoración contemplativa. Queremos aproximarnos a la figura de Jesús, y por esto vamos a analizar, aunque sea brevemente, lo que se puede deducir de los textos.

¿Qué impresión causaba Jesús?

VEAMOS, en primer lugar, dos ejemplos: «Juan... viendo pasar a Jesús, dice: Mirad el Cordero de Dios. Al oír esto los discípulos se fueron en pos de Jesús. Volviéndose Jesús y viendo que le seguían, les dijo: ¿Qué buscáis? Respondieronle: Rabbí (que quiere decir Maestro), ¿dónde vives? Les contestó: Venid y lo veréis; fueron, pues, y vieron dónde vivía y aquel día lo pasaron en su casa ...» (Jn 1,36-39)

«Al día siguiente decidió Jesús salir hacia Galilea y, encontrándose con Felipe, le dijo: Sígueme. Era Felipe natural de Betsaida, el pueblo de Andrés y de Pedro. Felipe encontró a Natanael y le dijo: Hemos hallado a Aquel de quien escribieron Moisés en la



Ley, y los Profetas, a Jesús, hijo de José el de Nazaret.» (Jn 1,43-45)

Lo que llama más la atención en este capítulo, y después en otras muchas ocasiones en que sucederán este tipo de encuentros, es el indudable atractivo personal de Jesús. Podemos pensar, sin cometer ninguna incorrección, en la naturaleza divina de Jesús que trasciende de su humanidad. Jesús debía producir una impresión de gran serenidad, que sin duda se transmitía hacia el exterior. Pero sabemos también que era visto como un hombre que hablaba con autoridad, y esto, sin duda, debía traslucirse:

«Cuando Jesús terminó este discurso, las turbas quedaron admiradas de su doctrina; porque enseñaba como quien tiene autoridad y no como los escribas» (Mt 7,28-29)

«Todos se quedaron atónitos, hasta el punto de que se preguntaban unos a otros: ¿Qué es esto? Una enseñanza nueva y llena de autoridad!» (Mc 1,27)

La dulzura y la dureza

PERO la dulzura de Jesús, que se manifestaba especialmente con los humildes, y los que confiaban en Él, no impedía que en el uso de esta autoridad que traslucía, reprendiera con vigor a los que lo merecían, especialmente a los que se muestran engreídos. Hay muchos ejemplos, y en todos ellos aparece una dureza sorprendente. Escogemos también dos pasajes.

«Próxima ya la Pascua de los judíos, subió Jesús a Jerusalén. Encontró en el Templo a los vendedores de bueyes, ovejas y palomas, y también a los cambistas sentados tras de sus mesas. Y haciendo un látigo con unas cuerdas, los arrojó a todos del Templo, también a las ovejas; desparramó el dinero de los cambistas y derribó las mesas. Y dijo a los que vendían palomas: Llevad esto fuera de aquí; no convirtáis la casa de mi Padre en un mercado» (Jn 2,13-16).

Es muy duro con los fariseos. No hay que olvidar que no todos los fariseos eran perversos, aunque como se ve, Jesús les increpa repetidamente porque se han apartado de Dios, creando una religión humana. Nicodemo era fariseo (Jn 3, 1) y no obstante se entrevista, aunque ciertamente en secreto, con Jesús. Pero ya hemos dicho que nuestro Señor reprende a los que más ama, e incluso es especialmente duro con los que quiere salvar.

«... ¡Serpientes, raza de víboras!, ¿cómo podréis escapar de la condena del infierno? Porque Yo os mandaré profetas, sabios y escribas; vosotros mataréis y crucificaréis a unos, a otros los azotaréis en vuestras sinagogas y los perseguiréis de ciudad en ciudad...» (Mt 23, 33-35).

Contrasta esto con el pasaje en que los saduceos

le preguntan capciosamente sobre la resurrección de los muertos. La secta de los saduceos estaba muy extendida entre las familias sacerdotales en tiempos de Jesús. Como se advierte en el texto, no creían en la vida eterna (Mt 22,23-33). Jesús parece menos duro con ellos y, sin embargo, no es así. A los saduceos Jesús los trata como a paganos, les desautoriza y simplemente les deja sin argumentos. Es decir, da la sensación que Jesús sólo reprende, y ciertamente con dureza, a aquellos a los que quiere. Jesús es muy duro con los soberbios, pero a los saduceos, en cierto modo los desprecia.

Esta secta, recibía un cierta protección por parte de Herodes y, además, los saduceos mantenían la corrupción de costumbres propias del paganismo helenizante que habían combatido los Macabeos un siglo y medio atrás. Eran, por lo tanto, peores que los fariseos, enemigos acérrimos suyos. Estos eran hipócritas, pero los saduceos, en cambio, al negar la resurrección, negaban la misma base de la fe en Dios, y desde luego se apartaban escandalosamente de la Ley y los Profetas.

Reprende a los que ama

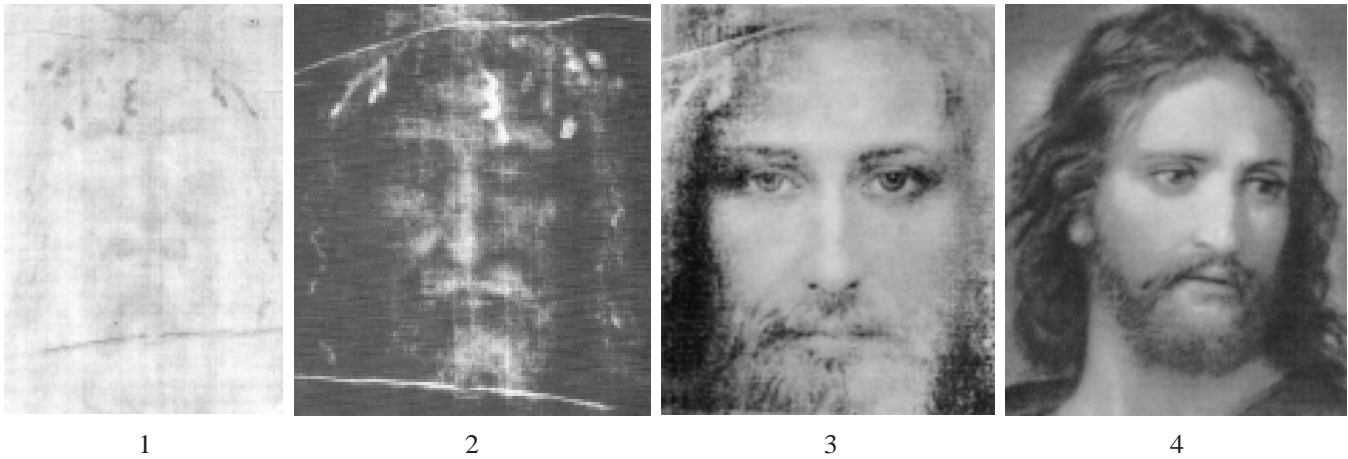
TAMBIÉN reprende a los suyos, a los que ama, a veces también con una dureza que sorprende. Así le dice a Pedro, cuando quiere andar sobre el agua: «Hombre de escasa fe, ¿por qué has dudado?» (Mt 14,30). Y más aún: cuando pretende disuadir a Jesús de su Pasión redentora le dirá: «Márchate de junto a Mí, Satanás; pues no tienes en cuenta las cosas de Dios, sino las de los hombres» (Mc 8,33).

A veces Jesús es cortante. No transige con los tibios. Vemos dos ejemplos con los que ponen excusas a su entrega o a su confianza:

«... dijo a otro: Sígueme. Mas éste replicó: Señor, permíteme que primero vaya a enterrar a mi padre. Y Jesús: Deja a los muertos que entierren a sus muertos; tú vete a anunciar el Reino de Dios. Dijo también otro: Te seguiré, Señor, mas primero permíteme despedirme de los de mi casa. Jesús le replicó: Nadie que mira para atrás mientras tiene la mano en el arado, es apto para el Reino de los cielos...» (Lc 9,60-62)

La suavidad de su corazón amoroso

PERO Jesús es ciertamente dulce y amoroso. Jesús ama a los suyos con su Corazón humano, y con la omnipotencia de su divinidad, su dulzura no tiene límites. Así lo manifiesta en la Santa Cena: «... como hubiese amado a los suyos, que vi-



1. Imagen de la Sábana Santa sin contraste y sin corrección de formato. 2. Imagen virada a negativo, contrastada y con corrección de alargamiento. 3. Rostro «vivo» dibujado sobre la imagen 2. 4. Imagen artística del Sagrado Corazón de Jesús, con un parecido notable.

vían en el mundo, los amó hasta el fin» (Jn 13,1). Poco después, en Juan 13,33 les dirá: «Hijos, por un poco de tiempo estoy aún con vosotros...». Les llama «hijitos» (*fillioli*, según la Vulgata), es difícil imaginar un apelativo más cariñoso que éste, que da a aquellos a los que ha amado, corregido y enseñado a lo largo de su misión. Las palabras de Jesús después de la Cena, y saliendo hacia el Huerto de los Olivos, andando por el camino, son de gran intimidad y sigue hablando a los Apóstoles en el mismo tono amoroso y confidencial que se observa en sus palabras del Cenáculo. Conviene leer con espíritu contemplativo todo el texto (desde Jn 13,31 a Jn 17,26).

¿Cómo sería el rostro de Jesús?

Hoy se puede providencialmente conocer este rostro, gracias a la Sábana Santa. Mucho se había escrito sobre el tema, desde muy antiguo, pero nunca como ahora se ha podido tener detalles fidedignos. Cuando el primer fotógrafo de la Sábana, el abogado Secondo Pia, reveló la placa que acababa de obtener, a punto estuvo de sucumbir ante la emoción. Como es sabido, es la imagen en negativo la que muestra con más claridad la expresión de un rostro humano, cuya serena apariencia mitiga de forma misteriosa y conmovedora la dolorosa pasión que sufrió.

Pero no es sólo el hecho de ser un negativo de la Sábana lo que permite observar los detalles que conocemos hoy, y que en otro artículo dedicado a ello intentaremos explicar; la base de la obtención de las imágenes que manejamos actualmente está en la utilización de un fuerte contraste que «revela» los matices del rostro de nuestro Redentor. Como es sabido,

la imagen real de la Sábana es extraordinariamente débil y no permite conocer detalles. Hoy la tecnología digital permite llegar a resultados muy sorprendentes que, además, pueden ser realizados prácticamente en cualquier ordenador personal.

En efecto, hace unos veinte años, cuando esta tecnología no estaba al alcance de todo el mundo, este estudio fue realizado por un grupo de técnicos de la NASA en los Estados Unidos, que fueron autorizados a fotografiar exhaustivamente la Síndone, para luego procesarla con los medios técnicos que utilizaban en la investigación espacial. Se llegaron a conseguir imágenes tridimensionales que sirvieron grandemente para deducir que la imagen era producto de una radiación. Esta radiación, como sabemos, es atribuida por los especialistas a la Resurrección de nuestro Señor.

Nosotros aquí partiremos de una imagen original, la cual se ha virado a negativo y se ha contrastado muy fuertemente. A esta imagen se le han corregido también los defectos dimensionales debidos a la curvatura de la sábana sobre la cabeza.

En efecto, la fotografía directa suele dar una imagen excesivamente alargada de la cara, y por esto algunos especialistas corrigen esta dimensión entre un 10 y un 15%. Sobre esta imagen de Jesús doliente, en la que se observa la rotura de la nariz y la hinchazón del pómulo, se ha dibujado un rostro «vivo». Este rostro, aunque la mirada es naturalmente un añadido del artista, produce a quien la contempla una sensación extraordinaria.

Nos permitimos proponer la contemplación de esta imagen. Obsérvese que, a continuación, puede compararse con una representación del Sagrado Corazón que es muy conocida. El parecido no es absoluto, pero sí evoca este rostro, elaborado a partir de la Sábana Santa.

El caso del arzobispo Wielgus: un reto y una oportunidad para la Iglesia en Polonia

PAWEL KAZMIERCZAK*

LA historia del dominio comunista en Polonia, que parecía relegada al olvido, ha golpeado poderosamente la vida de la Iglesia y de la sociedad polaca actual. El domingo 7 de enero de 2007 tuvo lugar un suceso sin precedentes: fue cancelada la celebración solemne de la toma de posesión del arzobispo Stanislaw Wielgus de su sede en la archicatedral de San Juan en Varsovia.

La renuncia del arzobispo causó alivio en una gran parte de la Iglesia en Polonia pero, al mismo tiempo, una protesta que manifestaron abiertamente los que apoyaban al obispo. Este suceso se convirtió en noticia mundial, desde la CNN hasta Al-Jazira. Entre los mismos católicos reina un notable desconcierto causado por notas de prensa contradictorias e interpretaciones confusas de los hechos. ¿Cómo y por qué llegó a producirse esta tormenta y qué repercusiones tendrá para el futuro de la Iglesia polaca?

Empieza la *lustracja*

DESPUÉS de la muerte de Juan Pablo II empezaron a salir a la luz los primeros casos de colaboración del clero con la temible SB (Servicios Secretos de la época comunista). La discusión sobre la *lustracja* (verificación de los archivos de la SB para comprobar la posible colaboración con el régimen) estaba en pleno auge.

El 25 de agosto del 2006, en Czestochowa, los obispos polacos hicieron público el *Memorial del Episcopado Polaco acerca de la colaboración de algunos miembros del clero con los cuerpos de seguridad en Polonia en el período 1944-1989*. Subrayaron en él con justicia los méritos de la amplia mayoría del clero polaco que actuó con integridad y en defensa del espíritu de la nación polaca en los años del régimen comunista. Al mismo tiempo, formularon con claridad las normas para la evaluación moral de la colaboración de algunos clérigos con la SB:

«(...) una colaboración consciente y voluntaria con los enemigos de la Iglesia y de la religión es un pecado. (...) Siempre es un pecado público. Incluso si los fieles no tenían conocimiento de esta colaboración, la conocían los agentes de los servicios comunistas de seguridad (...)

La esencia del mal que conlleva la colaboración con los enemigos de la Iglesia consiste en someterse voluntariamente al poder totalitario y en ponerse a su disposición. (...) A pesar de las apariencias, los cuerpos de seguridad no buscaban únicamente el acceso a la información, sino atar la conciencia del que firmaba el documento de colaboración con ellos. (...)

El interesado tiene plena conciencia de haber depositado la firma, por lo tanto la negación de haber firmado el acto de lealtad y colaboración es una mentira, por consiguiente, un mal moral.»

En octubre del 2006 el diario italiano *Il Giornale* informó que el arzobispo Stanislaw Wielgus, entonces obispo de Plock (una ciudad en la Polonia central), era candidato para la sucesión del metropolitano de Varsovia, el cardenal Józef Glemp.

Aparece «la carpeta»

LA publicación del nombramiento no sucedió enseguida, como suele pasar habitualmente. En noviembre el semanario polaco *Przekrój* informó que el arzobispo Wielgus no quería ser arzobispo de Varsovia puesto que había sido encontrada su «carpeta» en el archivo del IPN (Instituto de la Memoria Nacional, que gestiona los archivos de la época comunista). Independientemente de estas revelaciones mediáticas el nombramiento del obispo Wielgus para la sede de Varsovia fue publicado oficialmente el día 6 de diciembre.

El 20 de diciembre el periódico polaco *Gazeta Polska* afirmó haber tenido acceso a los documentos, de los cuales se desprendía que el obispo Stanislaw Wielgus había sido colaborador secreto de la SB durante más de veinte años. El autor de la nota, no obstante, no aportaba ningún tipo de pruebas.

Al día siguiente, el 21 de diciembre, la oficina de prensa de la Santa Sede declaró que se han tenido en cuenta todas las circunstancias de la vida del obis-

*El Dr. Pawel Kazmierczak, es profesor de filosofía en la Universidad de la Compañía de Jesús Collegium Ignatianum en Cracovia y miembro de un grupo de investigación sobre la actuación de los servicios secretos en la Polonia comunista.

po Wielgus, «entre otras también las vinculadas con su pasado. Esto quiere decir que el Santo Padre tiene plena confianza en él y le ha otorgado con plena conciencia la misión de pastor de la archidiócesis de Varsovia.» El 23 de diciembre también defendieron públicamente al obispo Wielgus los obispos polacos.

El día 29 de diciembre el consejero del director del IPN (Instituto de la Memoria Nacional), Antoni Dudek, confirmó que en el IPN efectivamente se encontraban materiales referentes al obispo Wielgus. El día 30 de diciembre en una entrevista para la televisión pública el arzobispo afirmó: «Nunca he firmado nada.»

El 2 de enero del 2007 empezó a investigar las actas del IPN la Comisión Histórica Eclesiástica convocada por el episcopado de Polonia. Este mismo día por la tarde el arzobispo Stanislaw Wielgus solicitó a la Comisión el poder consultar los materiales del IPN respectivos a su persona.

«La carpeta», al alcance de todos en Internet

EL 4 de enero el periodista del diario *Rzeczpospolita* Tomasz Terlikowski publicó una descripción detallada de los contenidos de la «carpeta» del arzobispo. Ese mismo día, los contenidos de dicha carpeta fueron publicados en su totalidad en la página web de la *Gazeta Polska*. Constaban en este material dos declaraciones de colaboración secreta firmadas a mano.

El día 5 de enero la Comisión Histórica Eclesiástica publicó la siguiente declaración:

«La Comisión ha constatado que existen numerosos e importantes documentos que confirman la disposición de una colaboración consciente y secreta por parte del padre Stanislaw Wielgus con los cuerpos de seguridad de la República Popular de Polonia. De dichos documentos se desprende también que esta colaboración llegó a producirse.»

El mismo día a las 16 horas tuvo lugar el traspaso canónico del cargo episcopal del metropolitano de Varsovia en la persona del arzobispo Wielgus. Inmediatamente después de haber asumido el cargo el arzobispo pronunció un discurso en el cual pidió perdón por haber perjudicado a la Iglesia al haber colaborado con los servicios secretos, así como al haber ocultado el hecho de esta colaboración frente a la campaña mediática. No obstante, pidió a los fieles que le acogieran y le perdonaran.

Se levantaron numerosas voces reclamando la cancelación de la toma de posesión de la sede, aunque en general predominaba la convicción de que, teniendo en cuenta los procedimientos eclesiásticos, esto sería imposible.

Wielgus dimite

EL domingo 7 de enero, a las 10 de la mañana, una hora antes de la ceremonia de la toma de posesión, Radio Vaticano informó que el arzobispo Wielgus había presentado la dimisión del cargo y que, a su vez, el papa Benedicto XVI la había aceptado.

La misa, prevista como una toma de posesión solemne, finalmente se convirtió en una misa de acción de gracias por el ministerio episcopal del primado de Polonia, cardenal Józef Glemp. Este último expresó la convicción de que el arzobispo Wielgus debería exigir una compensación por la difamación de la que había sido objeto. Afirmó también que el arzobispo dimitió por voluntad propia y no bajo presión.

El 11 de enero el nuncio pontificio, el arzobispo Józef Kowalczyk, declaró en una entrevista para la Agencia Católica de Información, que la razón de la dimisión del arzobispo Wielgus fue la presión mediática.

Que todos los obispos verifiquen «sus carpetas»

EL 12 de enero de 2007 el Consejo Permanente del Episcopado de Polonia tomó la decisión, recibida positivamente por muchos fieles, que obligaba a todos los obispos polacos a verificar la documentación depositada en el Instituto de la Memoria Nacional en relación con su pasado.

Otro fruto de la sesión del Consejo fue una carta a los fieles, que fue leída en todas las iglesias de Polonia el domingo 14 de enero. En esta carta los obispos afirman, entre otras cosas, que: «La Iglesia no teme a la verdad, incluso si es una verdad difícil, vergonzosa y aunque su descubrimiento sea a veces muy doloroso.»

Se anunció también que el próximo miércoles de Ceniza será el día de oración y penitencia por la intención del perdón de los errores y debilidades en la transmisión plena del Evangelio.

El mismo día 12 de enero el nuncio pontificio, en la entrevista con la Agencia Católica de Información, afirmó que el arzobispo Stanislaw Wielgus ocultó al Papa el hecho de haber colaborado con la SB.

En respuesta a la declaración del nuncio al día siguiente, el arzobispo Wielgus negó haber perjurado y citó el texto de su juramento:

«Juro por Dios en la Santísima Trinidad que durante los encuentros y conversaciones que mantuve con los representantes de la *milicia* (policía comunista) y con el servicio del espionaje en relación con mis viajes al extranjero en los años seten-

ta del siglo xx, nunca hablé en contra de la Iglesia; no hice ni dije nada malo en contra de los miembros del clero ni de seculares.»

La discusión acerca de la *lustracja* continúa en Polonia. Se puede tener la esperanza de que, en este debate, cada una de las partes quiere defender algún bien.

La implicación tan intensa en un debate sobre la Iglesia de los seculares (periodistas, intelectuales, y del conjunto de fieles) demuestra un hecho positivo: que para mucha gente en Polonia la Iglesia tiene una gran importancia.

Los opositores de la *lustracja* del clero llaman la atención sobre el riesgo de las acusaciones falsas, de los problemas que obedecen al hecho de que una parte importante de las actas, especialmente las que fueron levantadas en los años ochenta, fueron parcial o integralmente destruidas.

Por esa razón los contenidos de las «carpetas» tienen que ser reconstruidos a base de copias y extractos, que se trasladaban a las actas de las personas o lugares sometidos a la vigilancia.

Mucha atención a los colaboracionistas, poca a los corruptores

OTROS esgrimen el argumento de que una presencia tan importante en los medios del tema de la colaboración del clero con el servicio secreto deforma la percepción del papel de la Iglesia en la Polonia comunista, puesto que la Iglesia siempre fue un baluarte de la libertad y de la verdad.

Sin duda alguna tienen razón quienes exigen que, en primer lugar, sean condenados y desprovistos de sus privilegios e influencia en la vida pública los antiguos funcionarios de la SB, que llevaban a cabo su infame tarea de corromper las conciencias, intentando destruir la Iglesia y la oposición política y que, hasta hoy en día, siguen impunes.

El ejemplo de Checoslovaquia

EN cambio, los partidarios de la *lustracja* a menudo evocan la historia reciente de los países colindantes, especialmente la República Checa, donde la *lustracja* se llevó a cabo a principios de los años noventa; también en relación con la Iglesia: los obispos cuya colaboración con los ser-

vicios secretos comunistas fue probada tuvieron que abandonar sus cargos. Gracias a una solución decidida y rápida de este asunto hace tiempo que este país ha olvidado sus problemas con los funcionarios de los servicios secretos y sus colaboradores.

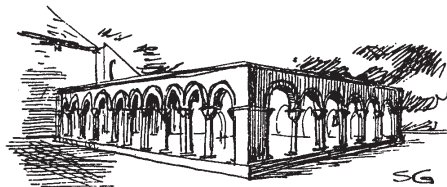
El problema con la *lustracja* en Polonia consistía en un número importante de agentes (los historiadores hablan de unos cien mil a finales de los años 80). Además, después de la negociación de la Mesa Redonda (el acuerdo entre el gobierno comunista y la oposición sobre las primeras elecciones libres en 1989, previo a la «caída del Muro») surgió la llamada *facción anti-lustracja*, que impulsó la política de la «raya gruesa», que tenía que separar el presente del pasado y, por consiguiente, olvidar el pasado. Por esta razón el problema de la *lustracja* sigue arrastrándose hasta este momento.

Los obispos, los primeros en hacer auto-lustracja

APRECIANDO el paso dado por los obispos merece la pena subrayar que ningún proyecto de ley de verificación histórica (varias de estas leyes se han promulgado respecto a los cargos públicos en el ámbito de la política nacional) contempla la *lustracja* de los sacerdotes, puesto que no ocupan cargos de Estado.

Por lo tanto, los obispos son el primer grupo social que ha decidido someterse a una *auto-lustracja*. Paradójicamente, es posible que esta decisión eleve el prestigio de la Iglesia jerárquica a un nivel más alto que el que tenía antes de que surgiera la espinesa cuestión del obispo Wielgus. El coraje de ir con la verdad por delante seguramente traerá buenos frutos a la Iglesia. No hay que olvidar que los documentos de la SB contienen también un gran número de testimonios de la honestidad, valor y heroicidad de los hombres de la Iglesia.

El memorial de los obispos acerca de la colaboración de clero con la SB, la decisión de Benedicto XVI sobre la dimisión del arzobispo Wielgus, así como la decisión de los obispos de confrontarse con los eventuales documentos sobre ellos en el IPN permiten albergar la esperanza de que la presente crisis de la Iglesia en Polonia será una crisis de crecimiento, según las palabras de Cristo, que para Juan Pablo II constituían la esencia del Evangelio: «La verdad os hará libres».





Pequeñas lecciones de historia

El liberalismo y la fuerza de la corrupción

GERARDO MANRESA

EN su *Ensayo sobre el catolicismo, el liberalismo y el socialismo*, Donoso Cortés analiza los tres sistemas, en sus vertientes religiosa, social y política, los compara y pone de manifiesto los errores del liberalismo y el socialismo, y advierte de los posibles males que pueden ocurrir en la sociedad si llegan a imponerse estas dos doctrinas.

Expone que el liberalismo es una ideología que lucha por estar quieta sobre un alto promontorio que ha levantado para sí, pero con un equilibrio inestable. Por un lado afirma dogmáticamente a Dios y al mismo tiempo le despoja de sus atributos, pues no le concede estar unido al hombre de ninguna manera. Lo mismo que hace con Dios en el orden religioso lo hace en el orden político con el rey y con el pueblo; así proclama la Monarquía y luego la responsabilidad ministerial, *el Rey reina pero no gobierna*. Y hace las mismas contradicciones entre las funciones de los ministros y las asambleas políticas en materias de gobierno, entre aquellas y los colegios electorales en asuntos de Estado, entre los electores y el derecho de insurrección, etc., para concluir que:

«Con todos estos principios y contraprincipios, [el liberalismo] se propone sólo una cosa: alcanzar a fuerza de artificio y de industria un equilibrio que nunca alcanza, porque es contradictorio con la naturaleza de la sociedad y de la naturaleza humana. Sólo para una fuerza no ha buscado la escuela liberal su correspondiente equilibrio: *la fuerza corruptora*. La corrupción es el dios de la escuela; y como Dios, está a un tiempo mismo en todas partes. De tal manera ha combinado las cosas la escuela liberal, que donde ella prevalece, todos han de ser forzosamente corruptores o corrompidos; porque en donde no hay ningún hombre que no pueda ser César o votar al César o aclamar al César, todos han de ser César o pretorianos. Por esta razón, todas las sociedades que caen debajo de la denominación de esta escuela, mueren de la misma muerte, todas mueren gangrenadas.

Los reyes corrompen a los ministros prometiéndoles la eternidad; los ministros a los reyes prometiéndoles el ensanche de su prerrogativa. Los ministros corrompen a los representantes del pueblo poniendo a sus pies todas las dignidades del Estado; las asambleas a los ministros con sus votos; los elegidos trafican con su poder; los electores con su influencia; todos corrompen a las muchedumbres con sus promesas, y las muchedumbres a todos con bramidos y amenazas».¹

* * *

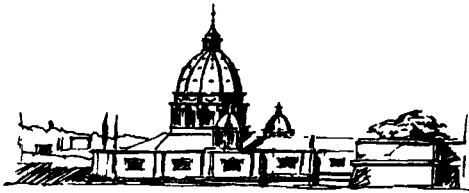
Este ensayo fue escrito por Donoso Cortés el año 1850 y publicado en 1851, dos años antes de su muerte. En esta época el liberalismo político apenas contaba un cuarto de siglo de vida y ya la corrupción era manifiesta en su manera de actuar. El socialismo era, tal como dice el autor, mucho más consecuente que el liberalismo en sus ideas y, por lo tanto, más manipulador del hombre.

No hay duda de que lo descrito en estos párrafos se corresponde perfectamente en la vida política actual con todos los escándalos que se dan en la mayor parte de los estados del Occidente europeo, en esta época de neoliberalismo que vivimos y al que, después del fracaso del comunismo, se ha sumado toda la socialdemocracia y el socialismo europeos.

Cada día aparecen noticias de los mismos en la prensa y cada cambio en las altas estructuras estatales, a pesar de las promesas de honestidad que se hacen, repite las mismas actuaciones.

Está claro que el alejamiento, o eliminación, de Dios, y el encierro de la Iglesia en su santuario, como afirma Donoso Cortés que nos han traído el liberalismo y el socialismo, han permitido que nuestra sociedad, «distráida» por los bienes económicos de que disfruta, asista, sin ninguna queja, a la mayor corrupción que se ha dado en todos los siglos.

1. Donoso Cortés, *Ensayo sobre el catolicismo, el liberalismo y el socialismo*, libro 2º, cap IX.



ACTUALIDAD RELIGIOSA

JAVIER GONZÁLEZ FERNÁNDEZ

Consagración de Panamá al Sagrado Corazón de Jesús

EL pasado 11 de enero tuvo lugar en la capital panameña la Consagración Nacional de la República de Panamá al Sagrado Corazón de Jesús, llevada a cabo en el gimnasio del Colegio La Salle con la participación de los obispos panameños, el nuncio apostólico en Panamá, el clero del país, religiosos y religiosas así como numerosos fieles. El acto consistió básicamente en una Hora Santa dedicada al Sagrado Corazón a la que siguió la celebración de la Eucaristía. El episcopado panameño suspendió las eucaristías en horas de la tarde, las horas santas y adoración al Santísimo Sacramento para que todos pudieran estar presentes en esta consagración.

Este magno evento ha estado precedido por la visita de las reliquias de santa Margarita María, que peregrinaron por todo el país entre el 22 de noviembre de 2006 y el 3 de enero de 2007. El día 22 se dio un solemne recibimiento, en el aeropuerto internacional de Tocumen, a las reliquias de la santa que fueron posteriormente trasladadas en caravana hasta el monasterio de la Visitación, en Las Cumbres. Al día siguiente se celebró la misa de bienvenida en la basílica Don Bosco. Ya el día 26, domingo, se celebró en la catedral metropolitana una vigilia de oración, concluida con la solemne Eucaristía de consagración de la archidiócesis de Panamá al Sagrado Corazón, preludio de la posterior consagración de todo el país. Desde esa fecha y hasta su despedida el día 3 de enero, las reliquias recorrieron todo el país sembrando en los corazones el amor del Corazón de Jesús. Un testigo de lo sucedido nos describe las impresiones vividas: «El incienso perfuma el ambiente. Aquí sólo se respira paz. Y te nacen anhelos profundos de santidad. Te preguntas: ¿Podré ser santo algún día? Impacta estar frente a las reliquias de esta santa, tan amada por Jesús. Fiel hasta el final. ¿Cómo describirlo? No hay otras palabras más que “amor”. Sí, aquí, en medio de las personas que están en silencio, orando, se percibe el amor que emana de Jesús y nos inunda y abraza a todos. A un costado, un cuadro antiguo del Sagrado Corazón, te recibe. Jesús sonrío. Siempre sonrío, aunque no lo veas, y te recibe con amor. Una mano sobre el pecho te descubre su Sagrado Corazón, rodeado de espinas, del cual salen llamas que no se extinguen.

»Cuánta paz, en esta iglesia. Me siento feliz de ser católico. Y de estar aquí, en estos momentos de gracia. Qué alegría saber que Jesús está verdaderamente presente en esa Hostia consagrada, expuesta para nosotros. Él me ve y yo lo veo. ¿Qué más puedo pedir? Me emociono al pensar en Jesús. Al rato, me retiro, luego de hacer la comunión espiritual, y en mi corazón repito una y otra vez: “Sagrado Corazón de Jesús, en voz confío”».

Himachal Pradesh, sexto estado indio que aprueba una ley «anti-conversión»

SEGÚN informaba la agencia Zenit, Himachal Pradesh se ha convertido en el sexto Estado de la India que aprueba una ley «anti-conversión» en los últimos meses, una decisión que contemplan con preocupación las comunidades minoritarias y los cristianos.

A propuesta de sectores nacionalistas, la administración local (en la región septentrional del país), a cuyo frente está el Partido del Congreso, aprobó tal normativa el pasado 29 de diciembre. La situación es del todo especial, porque es la primera vez que un estado gobernado por el Partido del Congreso se orienta a una legislación de este tipo. Y es que el citado partido siempre se ha mostrado muy crítico hacia estas disposiciones. Según Kaul Singh, ministro de Justicia, «de acuerdo con la nueva ley, si alguno es obligado a cambiar su religión sin consentimiento, tendrá un mes para echarse atrás». Se prevén además fuertes sanciones para quien obligue o induzca a otro a convertirse.

En los últimos meses, cinco estados gobernados por el Bharatiya Janata Party (BJP), partido político de impronta nacionalista-fundamentalista, o por sus aliados han introducido o impulsado legislación de este tipo. El objetivo, según las autoridades, es proteger la identidad religiosa india y promover la armonía social.

«Además de la ley, preocupa el hecho de que el ministerio social de la Iglesia sea analizado y contemplado con sospecha», alertó a la agencia del PIME el arzobispo Stanislaus Fernández, secretario general de la Conferencia Episcopal India. El hecho es que hay sectores extremistas que están llevando a cabo una fuerte propaganda política instrumentalizando la religión para ganar votos; con este objetivo empen-

den campañas de difamación hacia los misioneros cristianos, católicos en particular –precisa «AsiaNews.it»–, acusándoles de convertir a los hindúes más pobres a través de engaños o promesas de favores.

El seminario y la facultad de teología de Bagdad reanudan las clases en Kurdistán

TRAS SU apremiante traslado de Bagdad a Ankawa por motivos de seguridad, ya se han reiniciado las clases en el seminario mayor caldeo de Saint Peter y en el Babel College, la única facultad de teología cristiana de Iraq, también de gestión caldea.

El obispo caldeo de Erbil, monseñor Rabban al-Qas, ha confirmado a la agencia del Pontificio Instituto de Misiones Extranjeras «AsiaNews.it» la vuelta oficial de estos centros a la docencia tras permanecer cerrados varios meses debido a secuestros, agresiones y amenazas contra miembros de la comunidad cristiana en la capital iraquí. El pasado diciembre, por ejemplo, fue secuestrado durante una semana el rector del seminario, el padre Sami Al-Rais.

El barrio de Dora, en Bagdad –donde tienen su sede original los dos centros, así como numerosas iglesias de las diferentes confesiones cristianas–, se ha convertido en una de las zonas más peligrosas, en particular para los cristianos. Éstos se han visto obligados a emprender un éxodo de ese lugar desde el 1 de agosto de 2004, cuando estalló un coche-bomba en el exterior de la iglesia caldea de San Pedro y San Pablo, cerca del seminario mayor. Aquel día murieron quince personas y cientos resultaron heridas. Hoy en día muchos de esos centros o iglesias están vacíos y ya sólo quedan en Bagdad los cristianos más pobres, familias que no pueden permitirse el traslado a otro lugar. Se estima que la población cristiana de Iraq ha descendido en 450.000 personas, hasta llegar a la mitad de lo que era en 1991.

Ante una situación de clara persecución y con el fin de detener el éxodo masivo de cristianos de Iraq, se está barajando la posibilidad de crear una región autónoma cristiana en el Kurdistán. Sin embargo, existe desacuerdo entre los responsables cristianos sobre si cooperar con los líderes kurdos para formar un área autónoma dentro de un estado federal kurdo o si permanecer solos y crear un nuevo estado federal sólo para las minorías. Un obispo caldeo dijo que el plan sólo haría que las cosas empeoraran creando un ghetto cristiano. Por otra parte, es muy

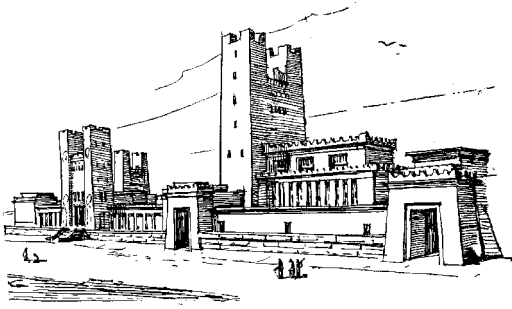
improbable que los iraquíes sunitas que controlan actualmente el gobierno de Mosul que administra este territorio, apoyen un plan para cualquier forma de autonomía de las minorías.

La situación de los cristianos en Irak se encuadra también en un panorama mundial marcado por la persecución a los cristianos, víctimas de todo tipo de abusos (secuestro, conversión forzada, encarcelamiento, destrucción de iglesias, tortura, violación, ejecución, etc.). Según la organización «Release International» 250 millones de cristianos afrontarán en 2007 la persecución simplemente por seguir a Jesucristo, persecución que tiene principalmente cuatro focos: el islam, comunismo, hinduismo y budismo.

Aumenta la actividad de las sectas y el satanismo en Francia

EN Francia se ha dado la alarma ante el creciente satanismo que se enfrenta a las estructuras cristianas. La denuncia, apoyada por números y cifras, es del padre Benoît Domergue, sacerdote de la diócesis de Burdeos, responsable del estudio de este fenómeno por encargo de la Conferencia Episcopal francesa. El padre Domergue ha hecho público recientemente un informe en el que demuestra que en el último año los fenómenos de profanación de iglesias, cementerios y lugares de culto cristianos ha llegado a niveles récord. Y Jean-Michel Roulet, presidente de Miviludes, la Agencia ministerial de vigilancia contra las sectas, aumenta la alarma: «El 5% de los suicidios de jóvenes de menos de 25 años –cerca de cien al año–, son atribuibles al satanismo», declaró a la revista «L'Express», que en abril pasado dedicó a este fenómeno una investigación detallada.

Este fenómeno está sin duda relacionado con el colapso moral que está sufriendo el país galo. Una conocida revista religiosa, *Le Monde des Religions*, daba a conocer recientemente los resultados de una encuesta en la que se aprecia un descenso, durante la última década, del 30 por ciento en el número de católicos en Francia. A principios de los noventa, los católicos franceses constituían el 80 por ciento de la población total. Actualmente son el 51 por ciento y sólo la mitad afirma creer en Dios y dice que sigue siendo católico porque sigue una tradición familiar. Asimismo, la encuesta revela que solo 10 por ciento de los franceses asiste a misa regularmente. «En sus instituciones, pero también en la mentalidad, Francia ya no es un país católico», concluía Frédéric Lenoir, editor principal de la revista.



ACTUALIDAD POLÍTICA

JORGE SOLEY CLIMENT
y SANTIAGO ALSINA

Luchas fratricidas en Israel

UNA especie de ley no escrita nos dice que cuando se intensifica el conflicto externo entre judíos y árabes, las tensiones internas dentro de cada una de las comunidades se suavizan y pasan a un segundo plano: la subsistencia está en juego. Por el contrario, en cuanto este enfrentamiento externo pierde virulencia estallan los combates en el interior de cada comunidad. Precisamente es lo que estamos contemplando en estos meses en los que, tras la enésima guerra del Líbano, la tensión entre árabes palestinos y judíos israelíes se ha rebajado considerablemente.

La muestra más evidente de este fenómeno es la lucha, sin tapujos, entre los fieles a la OLP, la organización liderada hasta su muerte por Yasser Arafat, y los partidarios del islamista Hamas. Los tiroteos entre las milicias de ambas organizaciones se han convertido en lo habitual y cada vez parece más claro que si no fuera por el apoyo europeo, Hamas se haría con todo el poder y podría poner en práctica su proyecto radicalmente islamizante. Toda una lección, que se repite por doquier, acerca de lo que sucede cuando se instauran en un país mayoritariamente musulmán las elecciones, lo que equivale a dar el poder a las formaciones islamistas.

Pero tampoco el campo israelí está libre de enfrentamientos. No tan cruentos, pero bien cargados de sentido y que están creando divisiones profundas. El último motivado por la decisión del Tribunal Supremo israelí que ha ordenado el registro de matrimonios homosexuales contraídos en el extranjero en el Ministerio del Interior de Israel. Hay que recordar que en Israel no existe el matrimonio civil, sino que el Ministerio del Interior se limita a reconocer e inscribir los matrimonios religiosos. Es cierto que algunos israelíes no dispuestos a casarse religiosamente se embarcaban con destino a Chipre, donde contraían matrimonio civil que después era reconocido por el Ministerio. Pero en esta ocasión lo que se verá obligado a reconocer es el matrimonio entre personas del mismo sexo (hasta el momento contraído en Canadá, pero quizás dentro de poco sea España el país utilizado para este fraude), lo que ha provocado un gran escándalo y fuertes protestas por

parte tanto de los judíos religiosos como por parte de aquellos otros que no conciben que algo contrario al ordenamiento jurídico israelí pueda colarse por una rendija legal cuanto menos cuestionable.

Comunismo: una segunda Katyn en Ucrania

PARA quien no lo recuerde, en las fosas de Katyn fueron encontrados los cadáveres de miles de soldados y oficiales polacos cuyo asesinato fue atribuido durante décadas a los nazis... hasta que con la caída del comunismo y la apertura de los archivos soviéticos se confirmó que los autores de la masacre fueron las tropas del Ejército Rojo. Pues bien, la historia se ha vuelto a repetir, pero esta vez en Ucrania: una comisión del gobierno ucraniano ha concluido que los miles de cadáveres descubiertos en una fosa común en las cercanías de Kiev pertenecen a personas asesinadas por Stalin y no por los alemanes.

El número de cuerpos encontrados en las fosas comunes de Bykovnia ascienden a una cantidad entre doscientos y trescientos mil. La causa de que se haya abierto la investigación que ha concluido con la culpabilidad comunista fue precisamente la decisión del gobierno ucraniano de erigir un monumento que culpaba a las fuerzas de ocupación alemanas de las atrocidades cometidas. Los habitantes de Bykovnia decidieron entonces romper su silencio y acusar a la NKVD, precedente del KGB, del crimen, forzando así a constituir una comisión de investigación que ha esclarecido finalmente los hechos. Tras el descubrimiento, una pregunta se impone: ¿Cuántas mentiras más pasan aún por verdad oficial?

Amnistía Internacional y el aborto

EL pasado 28 de abril de 2006 Amnistía Internacional hizo público un informe indicando que «se había propuesto luchar activamente para establecer el derecho al aborto dentro de los derechos humanos». Para ello pide a sus afiliados sus opiniones. Según informa el sitio pro-vida LifeSiteNews.com, en la consulta que hace AI, se

incluye un «Borrador sobre política de derechos sexuales y reproductivos» en donde se exige a los gobiernos que permitan «el acceso adecuado a los servicios sanitarios reproductivos y sexuales» y «castigar los abusos de estos derechos por parte de personas, organizaciones y agentes particulares que no son del Estado». En el borrador también se puede leer que «el derecho de los prestadores de servicios sanitarios a no realizar un aborto alegando la objeción de conciencia no los exime de su obligación de buscar las maneras adecuadas» para que el aborto se realice «sin demora». El plan busca establecer, para fines de este año, la posición de Amnistía Internacional en tres aspectos relativos al aborto: que se despenalice, que exista el acceso a servicios de calidad para las complicaciones que puedan originarse en un aborto, y hacer que el aborto sea legal, seguro y accesible en los casos de violación, incesto o riesgo de muerte de la madre.

Deirdre A. McQuade, portavoz del Secretariado de Actividades Pro-Vida de la Conferencia Episcopal de Estados Unidos (USCCB), hizo un llamamiento a Amnistía Internacional para que rechace esta propuesta: «Si Amnistía Internacional afirmara el aborto como un derecho humano, crearía inevitablemente una divergencia con sus miembros católicos y alienaría a muchas otras personas y organizaciones para quienes el derecho a la vida es fundamental en la lucha por la justicia», concluyó MacQuade. Al mismo tiempo se han alzado voces denunciando que Amnistía Internacional defiende a los grandes simios y no la vida humana desde el origen. Esperaremos la resolución definitiva de este debate, con la esperanza de que finalmente no se incline a favor de matar un inocente.

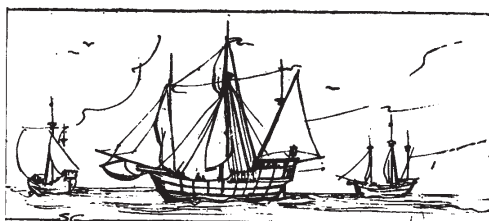
El éxodo de los blancos en Sudáfrica

EL fenómeno de emigración blanca que actualmente se vive en Sudáfrica ha sido bautizado como el «Great Trek» (La gran expedición), sólo que esta vez en dirección contraria. Y esto porque los antiguos colonizadores europeos de estas tierras, sobre todo de las menos pobladas o despobladas en aquella época, sufren cada vez más la creciente violencia desatada en aquel país africano desde la llegada de la mayoría negra al poder. Hoy estos blancos buscan países más tranquilos para vi-

vir, como Canadá, Australia, Nueva Zelanda o el Reino Unido.

Esta situación está provocando ya una recesión en la economía sudafricana y ha provocado que la *Federación de Comités de Solidaridad con el África Negra* ya haya hecho público su valoración negativa de la política de «discriminación positiva» impulsada por el gobierno que pone sobre los hombros de la clase media blanca la carga de los gastos estatales en beneficio casi exclusivo de los negros. La política llamada de BEE (Black Economic Empowerment, es decir, la potenciación económica negra) ha supuesto la llegada a la elite económica de Sudáfrica de un importante número de empresarios negros, convertidos rápidamente en millonarios gracias a las ayudas estatales, algunos de ellos sospechosamente ligados al Congreso Nacional Africano en el poder, mientras que se generaba una aún muy exigua clase media negra.

De una población total de cuarenta y cinco millones de habitantes en 1995, los blancos sudafricanos alcanzaban los 5,2 millones. Esta cifra se ha reducido hasta los 4,3 en 2005. Una pérdida de más de 840.000 personas, a las que se deben de sumar aquellas que no se registran oficialmente como emigrantes con el objetivo de evadir el fisco, de acuerdo con el estudio publicado por el *Instituto Sudafricano de Relaciones Raciales*, cuyos autores, Frans Cronjé y Marco Macfarlane, se mostraron sorprendidos por el resultado: «Vimos que casi toda una generación de sudafricanos ya no está en el país». Para más inri, los que emigran son jóvenes profesionales y parejas con hijos menores de diez años. Las consecuencias a largo plazo son nefastas para la sociedad sudafricana, especialmente por la pérdida de profesionales especializados, de los que el país carece. La población blanca envejece y sólo pagará impuestos durante los próximos veinte años, según el estudio. Mientras, la población negra se emplea cada vez más en la economía sumergida, que no paga impuestos. En estas condiciones, la alta criminalidad es la guinda que completa este complicado panorama y que provoca el actual éxodo de blancos. Sudáfrica es uno de los países más peligrosos del mundo, de acuerdo con las estadísticas: alrededor de dieciocho mil sudafricanos fueron asesinados en 2005, mientras en España, por ejemplo, la cifra fue de 1.233 muertes violentas.





emos leído

ALDOBRANDO VALS

Los beneficios sociales de la religión

Los continuados ataques a la religión a los que estamos acostumbrados en España son como coces contra el agujón: acaban haciendo daño incluso a quienes los promueven pues dañan a la sociedad en su conjunto. Y es que la religión, aunque no sea éste su rasgo más esencial, produce una serie de beneficios sociales que sólo los más cegados por la ideología se niegan a reconocer. Es lo que nos explica Rebecca Hagelin en el siguiente artículo:

En su canción de 1971, *Imagine*, John Lennon nos pedía que imagináramos una utopía laica. No habría cielo ni infierno. La paz y la armonía reinarían y una «hermandad de seres humanos» global florecería. Lo que no encontraríamos en ese paradisíaco estado de cosas, por supuesto, sería la religión.

Lennon era un compositor con mucho talento pero, cuando se trataba de teología, se equivocaba de medio a medio. Ciertamente, en un mundo libre de religión no existiría el cielo. Pero habría muchísimo infierno y justo aquí, en la tierra.

Esta no es simplemente la opinión de una señora que se toma en serio su fe. Un enorme y creciente conjunto de investigaciones muestra la gigantesca diferencia que marca la fe religiosa en nuestra vida diaria. Y, efectivamente, no es una exageración decir que la religión hace posible la sociedad civil. Sin la religión, cada indicador de miseria humana tendría rotas las agujas de medición.

Para un conciso pero extenso catálogo de lo mal que podrían ir las cosas, échele un vistazo al nuevo estudio de Pat Fagan, el más importante investigador de ciencias sociales de la Fundación Heritage. En él, selecciona innumerables estudios que demuestran el increíble efecto que tiene la religión sobre el matrimonio, el divorcio, la educación de los hijos, el abuso de drogas y alcohol, los nacimientos fuera del matrimonio y hasta sobre la salud mental y física.

Comencemos con un área que me toca de lleno: las relaciones familiares. Mi esposo y yo hemos educado a nuestros tres adolescentes en un hogar afectuoso y religioso. Nuestra fe en Dios nos ha dado fuerzas en los buenos y en los malos tiempos y ha sido fuente permanente de inspiración, consuelo y aliento. Por eso me sentí especialmente complacida al leer lo siguiente en el estudio de Fagan:

«Comparadas con las madres que no consideraban la religión como algo importante, aquellas que sí lo hacían valoraban más y de forma considerable su relación con sus hijos. Cuando las madres y sus hijos comparten una misma práctica religiosa, tienen mejores relaciones entre ellos. Por ejemplo, cuando los jóvenes de 18 años van a celebraciones religiosas con aproximadamente la misma frecuencia que sus madres, éstas tienen mejores relaciones con ellos, incluso muchos años después. Además las madres que intensificaron su vida religiosa durante los primeros 18 años de vida de sus hijos tuvieron luego mejores relaciones con sus hijos, al margen de

la profundidad de sus prácticas religiosas antes del nacimiento».

Lo mismo puede decirse de los padres:

«Comparados con padres sin afiliación religiosa, los que asisten a celebraciones religiosas con frecuencia son más propensos a supervisar a sus hijos y a pasar tiempo con ellos. En realidad, la frecuencia de la práctica religiosa de estos padres está más correlacionada con el grado de compromiso paternal en actividades entre padres e hijos que el empleo o el sueldo, que son los factores que se citan con más frecuencia en la literatura académica sobre la paternidad».

Fagan descubrió que las parejas son mucho más propensas a permanecer unidas si son religiosas. En efecto, el riesgo de divorcio es más del doble para las parejas que dejan de practicar su religión. Las parejas practicantes hablan de mayor felicidad y satisfacción en su matrimonio. La incidencia de violencia doméstica también disminuye. Los hombres que van a servicios religiosos al menos una vez por semana son un 50% menos propensos a cometer actos violentos contra sus parejas que aquellos que van una sola vez al año o menos.

¿Y sobre el comportamiento sexual de los adolescentes? También aquí hay buenas noticias. Fagan explica que los valores tradicionales y las creencias religiosas están entre los factores más comunes que los adolescentes mencionan al explicar por qué practican la abstinencia sexual. Y la religión afecta a los nacimientos fue-

ra del matrimonio: si se compara a los que se consideran «muy religiosos» con los que no son «en absoluto religiosos» vemos que estos últimos son de dos a tres veces más propensos a tener un hijo fuera del matrimonio. Además, el abuso de bebidas alcohólicas cae de forma significativa entre los jóvenes que son practicantes.

La religión también es una gran ayuda para aquellos que nunca se casan o que no tienen niños. «Una revisión de la investigación muestra que la religión afecta de manera importante al nivel de felicidad y a la sensación general de bienestar de una persona», escribe Fagan. «En la amplia mayoría de los estudios revisados, el aumento en la práctica religiosa se asocia con una mayor esperanza y un mayor sentido de tener un propósito en la vida». Además, la gente que es practicante sufre menos riesgos de caer en la depresión y el suicidio. También tienden a vivir más.

Cuando se dirija a la iglesia la próxima vez, recuerde el papel indispensable que juega la religión en una sociedad libre. Después de todo, la más alta autoridad nos ha dicho que si primero buscamos el reino de Dios, «todo lo demás se os dará por añadidura». De alguna forma, Jesús nos estaba diciendo —casi 2.000 años antes de que John Lennon escribiese una sola nota musical— cómo lograr la verdadera «hermandad de seres humanos». Imagine.

La Reconquista

Contemplamos la enésima campaña anticatólica, esta vez disfrazada de multiculturalismo y «alianza de civilizaciones», cuando de la mano del islamismo nuestros progres patrios pretenden arrebatarnos la catedral de Córdoba a la Iglesia. Para comprender el estado de la cuestión

no estará de más leer el siguiente texto, escrito por José María Marco en Libertad Digital:

De todos los territorios que ocuparon los musulmanes en su expansión en los siglos VII y VIII, quedan muy pocos países en los que se puedan contemplar monumentos árabes antiguos, anteriores al siglo XV. Uno de ellos es España.

Como cada nueva dinastía árabe tenía por costumbre empezar de cero, arrasaba con casi todo lo construido antes de su llegada al poder. El adanismo de Zapatero tiene en esta tradición un precedente notable.

Los reyes españoles —y católicos— tuvieron en cambio la cortesía y el buen gusto de preservar algunos de los grandes monumentos árabes situados en los territorios que iban reconquistando. Reconquistando insidiosamente, diría un conocido ideólogo del Grupo Prisa. Gracias a esa sensibilidad estética y a ese sentido de la continuidad histórica, en el país que encarnó la defensa del cristianismo se conservan muchos más monumentos árabes que en casi cualquier otro sitio.

Hasta hace bien relativamente poco tiempo, los resultados de esta paradoja fueron del orden de lo folklórico: la España supuestamente oriental de los románticos o las neblinosas disquisiciones sobre las tres almas de la cultura española de don Américo Castro y sus discípulos.

Pasaron a ser un poco más in-

quietantes cuando sobre el folclore se engarzó la aversión a España y a lo español propio de una generación de intelectuales criados en el franquismo, como Juan Goytisolo, que copiaban las modas «anticulturales» norteamericanas tamizadas por el esnobismo estético francés.

Y han cobrado un cariz nuevo con dos hechos: la llegada al poder de una generación educada en esa mitología antiespañola y que cree en ella como en un dogma de fe —con Zapatero como símbolo y ariete político—, y la declaración de la nueva *yihad*, o guerra santa contra Occidente, que se fue fraguando en los años noventa y quedó rubricada el 11-S.

Cualquier gesto, desde esta perspectiva, tiene una importancia crucial. Más aún en España que es, después de Israel, el segundo país occidental donde mayor virulencia va a alcanzar esta ofensiva. Estamos en primera línea. Y lo estamos todos, no sólo las ciudades españolas del otro lado del Estrecho o quienes viven cerca de ese vivero de islamistas que es el barrio del Príncipe en Ceuta.

Que nadie se haga ilusiones, por tanto, con declaraciones de apariencia simbólica como la de querer introducir el culto islámico en la catedral de Córdoba. No tiene un solo argumento histórico, jurídico y mucho menos religioso (¿?) que lo sostenga. Pero forma parte de una estrategia radical y de fondo. Y nada insidiosa, por cierto.



La Iglesia y el Estado según Francisco de Vitoria

En 12 de agosto de 1546 moría en Salamanca fray Francisco de Vitoria, O.P., el insigne teólogo y jurista, docente en la Universidad de Salamanca desde su cátedra de Prima, reconocido como reformador de los estudios teológicos y, sobre todo, como fundador del Derecho internacional. En su número de 15 de enero de 1947, CRISTIANDAD, para conmemorar el entonces recién

te cuarto centenario de la muerte de tan gloriosa figura, le dedicó tres artículos, de tres destacados especialistas, Venancio Carro y Guillermo Fraile, dominicos, y Fernando Murillo. Reproducimos el del primero porque glosa precisamente el pensamiento del padre Vitoria sobre el tema al que dedicamos el presente número: las relaciones entre la Iglesia y el Estado.

Entre los muchos méritos de Vitoria no es el menor el haber acabado de perfilar el concepto de la Iglesia y del Estado, base indispensable para fijar sus relaciones mutuas. Se han ponderado mucho sus aciertos en el Derecho internacional, proclamándolo fundador, con justo título; son célebres las soluciones geniales de sus Relecciones *De Indis*; pero no se advierta que todo esto son consecuencias lógicas y necesarias de otras Relecciones precedentes. El sistema teológico-jurídico de Vitoria forma un todo granítico, sin cisuras, y la base la encontramos, en gran parte, en las Relecciones *De Potestate Civili* y en los *De Potestate Ecclesiae*. No sin intención las pronunció en el orden que conocemos.¹ Mal podrían determinarse los derechos y deberes de los indios y el valor de las bulas de Alejandro VI, con los derechos y deberes de España, sin un concepto exacto de la Iglesia y del Estado, amén del concepto cristiano del hombre.

El mérito de Vitoria se aprecia mejor estudiándolo en su ambiente y conociendo las controversias medievales. Sólo así es posible aquilatar los aciertos y la originalidad de los hombres geniales. Por eso gustamos nosotros de seguir siempre, y en lo posible, el método genético, tan útil para descubrir los aciertos y los fallos. Sintetizando aquí nuestro pensamiento, diremos luego que Vitoria se encontró con una tradición vigorosa, pero también con un am-

biente hartamente confuso.² El maestro dominico supo elevarse, no dejándose aprisionar por él, distinguiendo, *con visión certera*, lo verdadero de lo falso. Sorprende ciertamente la serenidad de juicio de Vitoria, y esa difícil facilidad con que nos presenta sus ideas, dentro de un sistema perfecto y acabado. Así se explica su triunfo tan rotundo, pocas veces igualado en la historia del pensamiento, y *la unanimidad de los teólogos españoles posteriores en estos problemas*, que se reflejó en el mismo Trento. No faltó en el Concilio algún extranjero que lo hizo notar. No en vano había pasado por su cátedra salmantina lo mejor de España, durante *veinte años* (1526-1546). Nosotros hemos tenido la ocasión de comprobarlo. Vitoria es el maestro a quien todos acatan y a quien nadie superó en estas materias teológico-jurídicas.³

2. Los antecedentes y las controversias medievales sobre la Iglesia y el Estado puede verlos el lector en nuestra obra *Domingo de Soto y su Doctrina Jurídica*, donde consagramos a este punto un largo capítulo, el 8, p. 395-525 (Biblioteca de Teólogos Españoles, t. 12, Salamanca, 1944). En la obra *La Teología y los teólogos-juristas españoles ante la conquista de América*, en los dos tomos, recogemos los principios de santo Tomás, que servirán de base a Vitoria y a otros, para estudiar su evolución en los siglos XIV, XV, XVI y XVII.

3. En el orden puramente teológico superan a Vitoria otros maestros dentro de la Orden dominicana. Claro está que Vitoria no publicó sus escritos. Pero en los problemas teológico-jurídicos el triunfo de Vitoria es completo, como probamos en nuestra obra *La Teología y los teólogos-juristas*, etc., t. 2. Al lado de Vitoria y los dominicos Domingo de Soto, Ledesma, Cano, Pedro de Soto, Molina, Báñez, etc., están los seculares Doctor Navarro, Vázquez de Menchaca, etc., con Antonio de Córdoba, franciscano, Molina, jesuita, Pedro de Aragón, agustino, y luego los del XVII, como Suárez y los salmantenses y carmelitas.

1. P. Vicente Beltrán de Heredia, O.P., *Francisco de Vitoria, O.P.*, cap. 6, p. 91. Por Navidad de 1528 dio la *De Potestate Civili*, y a fin de 1532 y en 1533 las *De Potestate Ecclesiae*. Las *De Indis* son de 1539, la primera a principios de año y la llamada *De Iure belli* en junio.



Sus teorías en torno a la Iglesia y el Estado no se presentaban, al aparecer Vitoria, en igual grado de perfección. Con menor exactitud estaban definidas sus relaciones. Todo lo referente al Estado y a la potestad civil contaba con una tradición aristotélico-tomista bastante perfecta. Los mismos teólogos nominalistas, catastróficos en teología tienen mucho aprovechable en lo que se refiere a la potestad civil, aunque sean, por lo común, vitandos al definir la jerarquía eclesiástica y la potestad del Papa. No debe olvidarse que son conciliaristas y buenos aliados de reyes y príncipes, empezando por Ockam, el inquieto y batallador franciscano del siglo XIV. Más adelante llegó su contemporáneo Marsilio de Padua, con su *Defensor Pacis*, obra deslabazada pero explosiva y buen antecedente de las teorías laicizantes posteriores. Por el polo opuesto iban los defensores de la teoría teocrática, exaltados panegiristas del poder de los papas, en lo espiritual y temporal. Con esto tenemos dos tendencias extremas, y las dos erróneas, que nosotros definimos al decir que representa la *absorción indebida* de la potestad civil en la eclesiástica o de la eclesiástica en la civil. Es inútil citar nombres, pues lo hicimos en otras ocasiones.⁴ Frente a ellas se levantaba la distinción neta y radical de santo Tomás, que nos dio el trascendental principio, que nosotros elegimos por lema de la última de nuestras obras. El *Derecho divino que procede de la gracia, no anula el Derecho humano, que procede de la razón*.⁵ Dos órdenes divinos, uno divino-natural, y otro divino-positivo; dos órdenes jurídicos, uno que nace y se desenvuelve por la *vía natural*, dando vida a todos los derechos humanos, y entre éstos al Estado con sus derechos y deberes, el otro que nace y se desenvuelve por la *vía sobrena-*

4. En nuestras dos obras citadas antes, puede ver el lector las ideas de un Juan de París, O.P., de Juan de Nápoles, O.P., de Egidio Romano, O.S.A., con los Alejandro de San Elpidio, Santiago de Viterbo, también agustinos, aparte de otros varios del XIV y XV.

5. Santo Tomás, *Summa Theol.*, 2,2,q.10: *Ius divinum, quod est ex gratia non tollit Ius humanum, quod est naturali ratione.*

tural, dando vida a todos los derechos y deberes de la sociedad eclesiástica, de la Iglesia y del Papa. Profundizando en estas ideas creó a mediados del XV el tratado de *Ecclesia* el célebre cardenal dominico Juan de Torquemada, el mejor teólogo de su época. Domingo de Soto, el Maestro de Salamanca desde 1526 a 1560 y Lumbra de Trento, compañero de Orden y convento durante veinte años (1526-1546) de Vitoria, cuando los dos formaban una legión de teólogos en la célebre Universidad, definió acertadamente la potestad civil y eclesiástica cuando dijo: *las dos proceden de Dios, pero de modo diverso y por caminos distintos*, NON ALTERA PER ALTERAM. Estado e Iglesia, autoridad civil y autoridad eclesiástica, son obras de Dios y legítimas, como son soberanas en su orden respectivo.

El Maestro Vitoria nos regala las soluciones, que la tradición tomista exigía en el campo teológico-jurídico, en sus Relecciones *De potestate Civili* y *De potestate Ecclesiae*. Vía natural en la primera. La existencia de la sociedad responde a un imperativo de la naturaleza del hombre, no es fruto del capricho y de nuestro libre albedrío. El hombre es *naturalmente* social. Por eso la causa eficiente de la potestad civil es el mismo Dios, creador de la naturaleza. «*Ius autem naturale Deum solum auctorem cognoscit*». La República no crea la autoridad; está creada por Dios; los ciudadanos sólo señalan las personas que deben ejercerla. La potestad de la República o Nación y la de sus reyes o gobernantes no son dos potestades distintas, es una misma. Las leyes civiles, siendo justas, obligan en conciencia; el transgresor se hace *culpable* ante los hombres y ante Dios. El Estado, como la sociedad civil y toda la jerarquía de poderes humanos responden a una finalidad: *lograr la perfección natural posible al hombre, bajo todos los aspectos*. Para lograrla se han constituido las naciones, que son fruto del *Derecho de Gentes*, en su origen primero. Por eso mismo son Repúblicas *per se sufficiens* con la soberanía necesaria, que da derecho a todos los medios legítimos y necesarios para la existencia de cada sociedad perfecta y para la defensa de los ciudadanos: Por esto no se anula la posibilidad de una sociedad universal de todos los pueblos cristianos, si la mayor parte así lo quisiera, así tampoco la posibilidad de la unión entre todas las naciones. La jerarquía entre los derechos y deberes le servirá a Vitoria para dar vida a *nuevas doctrinas*, a la luz de estos principios fundamentales. Los expusimos en nuestras obras. Por eso es padre del Derecho internacional.

Por encima y no frente a esta sociedad natural surge otra sociedad, también de origen divino, pero por la vía sobrenatural: hablamos ya de la Iglesia. Como Dios no deshace con una mano lo que hace con la otra, la Iglesia no viene a suplantar ni a des-

truir la sociedad civil, ni al Estado. El Doctor Angélico, dijimos en otra ocasión;⁶ es el mejor defensor del orden natural y de la naturaleza, con todos sus derechos y deberes, como es el máximo constructor de la teología de lo sobrenatural. Por eso nos regaló el principio ya citado y que yo repito con frecuencia: *la gracia no destruye la naturaleza, antes la perfecciona*. Supuesto el fin sobrenatural del hombre es necesaria la gracia, como es necesaria la autoridad eclesiástica, obra del Redentor. Si el hombre no tuviere más que un fin natural, había escrito ya santo Tomás, bastaría la potestad civil; pero ordenado por Dios a un fin eterno y sobrenatural es necesaria la existencia de una potestad superior, que sea conductor de los hombres en este orden divino.

Vitoria recoge estas ideas al principio de su primera Relección *De potestate Ecclesiae*, para llegar luego a definir el concepto de la Iglesia como una República espiritual perfecta, *per se sufficiens*, soberana y *sobrenatural*, por su origen, por sus medios y por su fin. La Iglesia es de origen divino positivo. La potestad de la Iglesia *no viene* de los fieles, como la potestad civil viene de los ciudadanos; la potestad del Papa y de toda la jerarquía eclesiástica viene de Cristo, que la vinculó en determinadas personas, no en todos los discípulos. La potestad eclesiástica es *sobrenatural*, se da y se confiere por medios sobrenaturales. El Papa, como Vicario de Cristo, y autoridad suprema en esta sociedad divina, es, sujeto de todos los derechos y deberes inherentes a toda potestad suprema dentro de una *societas perfecta*, de una República *per se sufficiens* y soberana. Claro está que dada la condición de esta Sociedad espiritual, que llamamos Iglesia, sus derechos y deberes nacen y se desenvuelven dentro de la órbita espiritual y por la vía espiritual.

¿Qué relación hay entre la Iglesia y el Estado, entre la potestad eclesiástica y la civil, entre el Papa y los reyes o jefes de Estado? Se ha escrito mucho sobre el poder directo e indirecto del Papa en lo temporal. No han faltado los eternos falsificadores de la historia, que han pretendido vincular esta distinción

6. En el capítulo 2 de nuestra obra *La teología y los teólogos-juristas españoles*, etc., donde exponemos los principios y doctrinas del Doctor Angélico, que los discípulos desenvuelven y aplican a los nuevos problemas.

a un teólogo extranjero de fines del XVI. La verdad es muy distinta. Antes que naciera y escribiera este teólogo existía esa distinción. La doctrina verdadera era moneda común entre los teólogos españoles, tras el maestro Vitoria y Domingo de Soto. Prescindiendo de otros, digamos que el cardenal dominico español Juan de Torquemada le niega al Papa el poder directo (*directe*) en lo temporal, y lo concede *ex consequent*, es, decir, en virtud de su poder espiritual. De aceptar alguna terminología debemos confesar que la de Torquemada es más exacta. Vitoria prescinde de una y otra, y no sin causa. El Papa, en cuanto Papa, no tiene poder temporal alguno. En los asuntos puramente temporales, *nihil ad Papam*, dirá Vitoria. Con esto no se le cierra el camino para intervenir, en algunos casos, en los asuntos temporales; pero para fundar este Derecho le basta la soberanía espiritual. Cuando el bien *espiritual* de la Iglesia y de los fieles lo exige, el Papa puede intervenir, sin que por esto se anule la potestad civil. España, dirá Vitoria, no tiene derechos sobre Francia y sus reyes; pero si hay alguna ofensa por parte de Francia y lo exige la legítima defensa de España, podrá ésta invadirla y deponer a sus reyes, cuando la gravedad de la injuria lo justifica. Al rey de España le basta ser soberano de su nación. En el mismo caso está el Papa respecto de las potestades civiles. Estas tienen su misión, su campo, y dentro de este orden son autónomas y soberanas. Tienen, sin embargo, deberes espirituales, como los tiene el hombre. Aquí cabe la intervención legítima del poder espiritual del Papa.

De esto se infiere que el Estado y la Iglesia deben caminar por sendas distintas, pero no opuestas. La coordinación armónica de las dos potestades es el ideal y lo que exige la verdadera doctrina teológico-jurídica, doctrina de Vitoria, al dar vida a los principios eternos de santo Tomás y de la teología católica, que venía luchando por imponerse de una manera total.

Las consecuencias son múltiples e inagotables. Vitoria ya dio vida a muchas, al resolver los problemas de su época. El lector lo hará por sí mismo. Nosotros no podemos repetir aquí lo impreso en nuestras obras. Notemos sólo que las bulas de Alejandro VI, al descubrirse el Nuevo Mundo recibieron la adecuada interpretación en Vitoria a la luz de estos principios. El Papa no podía regalar imperios a España; pero sí podía constituirla en la nación misionera.





LIBRERÍA BALMES

Duran i Bas, 11 – 08002 Barcelona
tel. 93 317 80 94 – fax 93 317 94 43

<http://www.balmeslibreria.com>

SERVICIO DE VENTA ON LINE

Visitando nuestra página web podrá realizar sus compras sin desplazarse y recibir puntualmente sus libros en casa.

Libros de Teología y Vida espiritual, Mariología y Hagiografía, Sagrada Escritura y Patrística, Magisterio de la Iglesia, Catequesis, Educación y Formación cristiana, Historia, Filosofía, Ética y Psicología, Sociología y Política, Literatura, etc.

Servicio de suscripción a *L'Osservatore Romano* y revistas nacionales y extranjeras

Este mes recomendamos:



Causas sagradas

Autor: Michael Burleigh

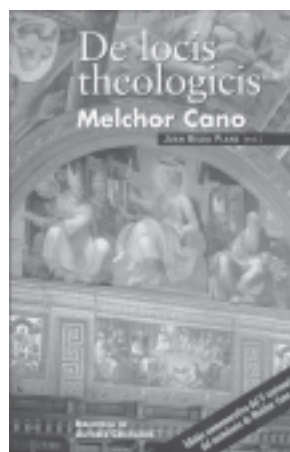
Editorial: Taurus

656 páginas

Precio: 23,50 €

Un examen de cómo la religión ha moldeado la Europa del siglo xx desde la primera guerra mundial hasta la actual guerra contra el terror. Partiendo del panorama caótico de la Europa de 1918, en que las creencias religiosas constituyeron una forma de reordenar el mundo, Burleigh examina las «religiones seculares» del siglo xx y analiza cómo los diferentes líderes totalitarios se fueron apropiando de la jerarquía y los rituales de las iglesias con el deseo de retornar a los días en que el gobernante y la deidad eran uno.

quía y los rituales de las iglesias con el deseo de retornar a los días en que el gobernante y la deidad eran uno.



De locis theologicis

Autor: Melchor Cano

Editorial: BAC

927 páginas

Precio: 46,00 €

Una de las obras cumbres del Siglo de Oro español que había permanecido hasta nuestros días en el culto latín ciceroniano en el que se escribió. Es la obra cumbre de Cano, que le coloca entre los Padres de la teología fundamental. A su influjo se debe en gran parte la orientación prevalentemente positiva de la teología moderna. Escrita con elegancia de frase y pureza de estilo, de un clasicismo moderado entre las producciones del Renacimiento, destaca por su profundidad de pensamiento teológico y una amplitud de erudición prodigiosa.

lo entre las producciones del Renacimiento, destaca por su profundidad de pensamiento teológico y una amplitud de erudición prodigiosa.



Meditaciones

Autor: Chiara Lubich

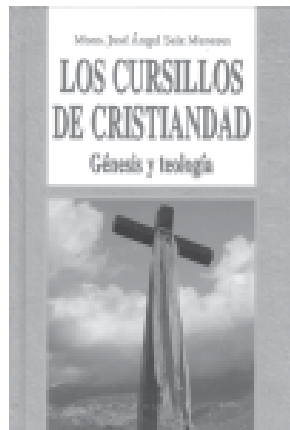
Editorial: Ciudad nueva

130 páginas

Precio: 9,00 €

Vuelve a publicarse esta obra como una respuesta a la necesidad de autenticidad cristiana y vida del Evangelio: Dios, la cruz como amor, la presencia de Jesús entre dos o más unidos en su nombre, María como modelo cristiano, la Iglesia... o la vocación universal a la santidad. Reeditado en todo el mundo (un millón de ejemplares), dice Igino Giordani que, con estas meditaciones,

«el alma se eleva desde las prostraciones de un materialismo sin salida y lleno de hastío, a la esperanza y al amor».



Los Cursillos de Cristiandad

Autor: José Ángel Saiz Meneses

Editorial: Edibesa

278 páginas

Precio: 13,75 €

Los Cursillos de Cristiandad han sido uno de los mayores regalos de Dios a su Iglesia en el siglo xx. Cientos de miles de cristianos mediocres o alejados se han encontrado con un Cristo vivo, que cambia completamente su vida y los hace apóstoles en medio del mundo. Monseñor Meneses, obispo de Terrasa ofrece en esta obra, de gran interés, su vasta experiencia del cursillo desde

dentro: historia y teología básica que lo sustenta.

CONTRAPORTADA

María, madre de la esperanza

El proceso histórico de la Iglesia va acompañado por «signos» que están a la vista de todos, pero que necesitan una interpretación. Entre ellos, el Apocalipsis pone «una gran señal» aparecida en el cielo, que habla de la *lucha entre la mujer y el dragón*.

La *mujer* vestida de sol que está para dar a luz entre los dolores del parto (cf. Ap 12,1-2), puede ser considerada como el Israel de los profetas que engendra al Mesías «que ha de regir a todas las naciones con cetro de hierro» (Ap 12,5; cf. Sal 2,9). Pero es también la Iglesia, pueblo de la nueva Alianza, a merced de la persecución y, sin embargo, protegida por Dios. El *dragón* es «la Serpiente antigua, el llamado Diablo y Satanás, el seductor del mundo entero» (Ap 12, 9). La *lucha* es desigual: parece tener ventaja el dragón, por su arrogancia ante la mujer inerme y dolorida. En realidad, quien resulta *vencedor es el hijo que la mujer da a luz*. En esta contienda hay una certeza: el gran dragón ya ha sido derrotado, «fue arrojado a la tierra y sus Ángeles fueron arrojados con él» (Ap 12,9). Lo han vencido Cristo, Dios hecho hombre, con su muerte y resurrección, y los mártires «gracias a la sangre del Cordero y a la palabra de testimonio que dieron, porque despreciaron su vida ante la muerte» (Ap 12,11). Y, aunque el dragón continúe su lucha, no hay que temer porque ya ha sido derrotado.

Ésta es la certeza que anima a la Iglesia en su camino, mientras en la mujer y en el dragón reconoce su historia de siempre. La mujer que da a luz al hijo varón nos recuerda también a la *Virgen María*, sobre todo en el momento en que, traspasada por el dolor a los pies de la Cruz, engendra de nuevo al Hijo como vencedor del príncipe de este mundo. Es confiada a Juan y éste, a su vez, confiado a Ella (cf. Jn 19,26-27), convirtiéndose así en Madre de la Iglesia. Merced al vínculo especial que une a María con la Iglesia y a la Iglesia con María, se aclara mejor el misterio de la mujer: «Pues María, presente en la Iglesia como madre del Redentor, participa maternalmente en aquella “dura batalla contra el poder de las tinieblas” que se desarrolla a lo largo de toda la historia humana. Y por esta identificación suya eclesial con la “mujer vestida de sol” (Ap 12,1), se puede afirmar que “la Iglesia en la beatísima Virgen ya llegó a la perfección, por la que se presenta sin mancha ni arruga”».

Por tanto, toda la Iglesia *dirige su mirada a María*. Gracias a la gran multitud de santuarios marianos diseminados por todas las naciones del Continente, la devoción a María es muy viva y extendida entre los pueblos europeos.

Iglesia en Europa, continúa, pues, *contemplando a María* y reconoce que Ella está «maternalmente presente y participe en los múltiples y complejos problemas que acompañan hoy la vida de los individuos, de las familias y de las naciones», y que es auxiliadora del «pueblo cristiano en la lucha incesante entre el bien y el mal, para que “no caiga” o, si cae, “se levante”».

En esta contemplación, animada por auténtico amor, María se nos presenta como figura de la Iglesia que, alentada por la esperanza, reconoce la acción salvadora y misericordiosa de Dios, a cuya luz comprende el propio camino y toda la historia. Ella nos ayuda a interpretar también hoy nuestras vicisitudes bajo la guía de su Hijo Jesús. Criatura nueva plasmada por el Espíritu Santo, *María hace crecer en nosotros la virtud de la esperanza*.

Juan Pablo II: *Ecclesia in Europa* (28 de junio de 2003)